



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 8
Fascículo 2.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 8

**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de noviembre
de 2007**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 18 y 19 de octubre de 2007.*

2) *Sustitución de los representantes del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés, y nombramiento de representantes suplentes del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en la Comisión del Agua de Aragón.*

3) *Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión Especial de estudio sobre la problemática del mundo rural en Aragón.*

4) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de los veintitrés diputados del G.P. Popular, al objeto de explicar el estado en el que se encuentra el proyecto de construcción de la segunda estación del AVE en Zaragoza.*

5) Debate y votación de la moción núm. 11/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 22/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a las policías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 12/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 13/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 14/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/07-VII, sobre el mantenimiento de los estudios de Medicina en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 61/07-VII, sobre medidas con que prevenir y afrontar la deslocalización empresarial e industrial en nuestra comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 64/07-VII, sobre los bienes de las parroquias aragonesas pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón, presentada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

13) Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

14) Interpelación núm. 19/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a política general en materia de saneamiento de las aguas, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

16) Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

17) Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

18) Pregunta núm. 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

19) Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

21) Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

22) Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

23) Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

24) Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

(Viernes 9 de noviembre de 2007)

Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y a la prevención de accidentes de trabajo en Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interpela 413
- El consejero Sr. Vicente Barra contesta 415
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 416
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 417

Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio.

- El diputado Sr. Senao Gómez interpela 418
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta 420
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 421
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 423

Interpelación núm. 19/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de participación ciudadana.

- El diputado Sr. Barrena Salces interpela 424
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 425
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 426
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 427

Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a la política general en materia de saneamiento de las aguas.

- El diputado Sr. Suárez Lamata interpela 428
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, contesta 430
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 433
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 434

Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local.

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interpela 435
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, contesta 438
- La diputada Sra. Vallés Cases replica 439
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 440

Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial.

- El diputado Sr. Suárez Lamata pregunta 441
- El consejero Sr. Vicente Barra responde 441
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 441
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 442

Pregunta 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

- El diputado Sr. Senao Gómez pregunta 442
- El consejero Sr. Aliaga López responde 442
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 443
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 443

Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

- El diputado Sr. Senao Gómez pregunta 443
- El consejero Sr. Aliaga López responde 443
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 443
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 444

Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

- El diputado Sr. Senao Gómez pregunta 444
- El consejero Sr. Aliaga López responde 444
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 444
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 445

Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008.

- El diputado Sr. Senao Gómez pregunta 446
- El consejero Sr. Aliaga López responde 446
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 446
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 446

Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro).

- El diputado Sr. Barrena Salces pregunta 447
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde 447
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 447
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica 447

Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Barrena Salces pregunta 448
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos responde . . 448
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 448
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . 448

Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Barrena Salces pregunta 448
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos responde . . 448
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 449
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . 449

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y cinco minutos].

Interpelación 9/07, relativa a la seguridad vial y a la prevención de accidentes de trabajo en Aragón, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

Señor Fuster, tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 9/07-VII, relativa a la seguridad vial y a la prevención de accidentes de trabajo en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Siempre es muy importante hablar de la vida, de la muerte, de la seguridad de las personas, de lo que nos acontece y de lo que nos preocupa cada día, pero precisamente en días como hoy lo es especialmente importante.

Queremos hablar de la seguridad, de los accidentes de tráfico, de cómo evitar esas muertes que se producen, esa sangría permanente, y queremos hacerlo precisamente hoy, en un día 9 de noviembre, en el que los ocho primeros días de este mes de noviembre en Aragón se han producido nueve víctimas mortales, nueve muertos en nuestras carreteras; por tanto, si siempre es preocupante, si siempre es importante hablar de estos temas, cuando las cifras lamentablemente acompañan esa preocupación, todavía es más relevante, es más trascendente el trabajo que tenemos que hacer, que debemos hacer en el conjunto de la sociedad aragonesa.

Chunta Aragonesista comenzó planteando iniciativas concretas para ver qué acciones estaba planteando el Gobierno de Aragón a raíz de que en los primeros meses, en los primeros cuatro meses de la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad Vial y del nuevo sistema el carnet por puntos, las cifras aragonesas se dispararan al alza, en contradicción con las cifras españolas, que experimentaban una mejoría sustancial de accidentes mortales (de muertos, por tanto) en la carretera. Pero esta prioridad política, que es una prioridad política que no debe ser, se refleje o no se refleje en los barómetros de opinión, esté o no esté en los comentarios de las barras de los bares..., las cifras y la situación es tan importante, con casi cinco mil muertos de media hasta el año noventa y uno, unos tres mil en torno al 2005, afortunadamente reduciéndose las cifras, porque esta sensibilidad va aumentando y porque todas las instituciones también se han puesto manos a la obra, y vamos a ver si también el Gobierno de Aragón se ha puesto manos a la obra o exactamente qué está haciendo... Ese es el objetivo de esta interpelación.

Estas iniciativas, evidentemente, no pretenden tener ningún cariz partidista. Pretenden ser constructivas, porque la magnitud del problema, los miles de muertos, las graves consecuencias humanas, sociales y económicas reclaman, nos reclaman a todos, máxima prioridad política, incluso movilización social, para hacer frente a ese problema. Así lo entendieron estas Cortes de Aragón unánime y justamente hace algo

más de un año, en la sesión del 19 de octubre, cuando aprobaron la moción 26/06, presentada por este grupo parlamentario, en la que se pidió al Gobierno de Aragón —repito: unánimemente, por todos los grupos— la aprobación con celeridad, aprobación con celeridad de la estrategia aragonesa de seguridad vial como plan autonómico en esa materia, conteniendo actuaciones en educación, en formación, en juventud, en infraestructuras viarias, transportes por carretera, asistencia sanitaria, protección civil, auxilio en carretera, y aquellas otras que incidan, que pueden incidir en esa política.

Igualmente se acordó impulsar en Aragón la aprobación de planes municipales de seguridad vial, atendiendo las recomendaciones de los programas de acción europeo y español; apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en este campo, así como proponer la creación de una mesa donde estén representadas todas las administraciones para colaborar tanto con el plan autonómico como con los municipales de seguridad vial. Eso se acordó, y se acordó unánimemente, señor consejero. Usted no estaba allí, pero su gobierno y su departamento estaban allí, alentando y dando su conformidad, a través de los grupos parlamentarios que la apoyan, con esta posición.

Lamentablemente, las cifras de accidentes y víctimas mortales en Aragón, a lo largo de este año transcurrido desde que se aprobó esta iniciativa, precisamente no son muy halagüeñas respecto a la evolución del conjunto, que globalmente ha sido positivo, y no lo ha sido así en el caso de Aragón.

Permítame que le dé unas cifras, unas cifras comparativas de Aragón y España en relación con los accidentes. Las primeras, las completas de verano a verano, porque las de este año no están disponibles en su integridad. Mientras que en el año noventa y cinco en Aragón hubo veintisiete víctimas mortales, en el verano del año 2005 hubo veintisiete víctimas mortales, al año siguiente, con la entrada en vigor del sistema por puntos, pasaron a treinta y dos, es decir, se incrementaron en un 18,5%. En ese mismo período en España bajaron de seiscientos sesenta y siete a quinientos veintiocho, es decir, se redujeron un 20,8%: justo la tendencia contraria.

Veamos cifras más recientes: las últimas disponibles, la última semana santa, la de este mismo año. Mientras la media del número de víctimas mortales en Aragón se incrementó respecto a la media de los últimos cinco años, 2002-2006, con seis víctimas de media, pasó a ser de ocho este mismo año, en España esa misma media, que era de ciento quince, se redujo a ciento seis. Es decir, de nuevo incremento en Aragón, frente a la tendencia generalizada de la baja en España.

Datos del primer semestre de este mismo año 2006: todos los datos son del Ministerio del Interior, de la Dirección General de Tráfico. Primer semestre: mientras el número de accidentes mortales en Aragón fue de cincuenta y tres el año anterior, el primer semestre del año anterior de 2006, en el primer semestre de este año han pasado a cincuenta y nueve: de cincuenta y tres a cincuenta y nueve, en clara contradicción también con la evolución, positiva, también en este caso, española. El número de fallecidos se mantuvo inalterado y, sin embargo, el número de accidentes mortales fue de cincuenta y tres a cincuenta y seis.

Podríamos continuar. Afortunadamente, hay un balance provisional a mediados del mes de agosto de este mismo año en el que las cifras nos son más propicias, lo son más propicias en general al gobierno español; sin embargo, precisamente, en la segunda quincena de agosto se dispararon, no aquí, en el conjunto del Estado, los accidentes, hasta el punto de que las cifras finales, las cifras finales del año 2007, a lo largo del verano, las globales, que son de las que disponemos, del Estado español, son ligeramente peores, aunque, evidentemente, son las segundas mejores de la década, puesto que el año 2006 experimentó una reducción muy importante, como he dicho antes, del 20%.

Frente a todo esto, frente a esta situación, pedimos, exigimos en su momento y la cámara respaldó las actuaciones concretas del Gobierno de Aragón de forma multidisciplinar, porque así es como lo dice la Unión Europea, que ya en el 2001 aprobó su libro blanco, planteando como objetivo la reducción del 50% de las víctimas mortales para el 2010. Así lo hizo también en el 2003 la propia Comisión Europea, cuando aprobó el Programa de acción europeo de seguridad vial, y así lo hizo el gobierno español en 2005 cuando aprobó el Plan estratégico de seguridad vial 2005-2008, cuyo objetivo en este caso era reducir un 40% de las víctimas: solo era hasta el 2008, hasta el 2010 saldría también la misma proporción.

Las Cortes Generales aprobaron esa ley a la que antes me refería, la Ley 17/2005, y las comunidades autónomas en general han avanzado de forma notable. Por no citar el caso navarro que es el más especial y el que ha conseguido resultados más notables de reducción de accidentalidad de una forma notable, y que es el primero que vio aprobada esa estrategia autonómica suya de seguridad vial, le diré que ya tienen planes autonómicos de seguridad vial, además de Navarra, País Vasco, Cataluña, Andalucía, Castilla y León y, ultimados o prácticamente ultimados, Galicia, Castilla-La Mancha, etcétera, según se nos decía desde el propio Ministerio del Interior.

Las comunidades autónomas, según se dice expresamente también por parte del Ministerio del Interior, tienen competencias sobre educación, sobre formación, sobre juventud, sobre infraestructuras, sobre transportes por carretera, sobre asistencia sanitaria, sobre auxilio en carretera y sobre muchas más que inciden de forma decisiva en la política de seguridad vial. Por eso, desde el propio ministerio, desde el Plan español de seguridad vial y desde el libro blanco y del Programa de acción europea en seguridad vial se fomenta la implicación y ordena la participación, creando la Comisión Autonómica de Seguridad Vial en el Consejo Superior de Seguridad Vial, e incita a esos planes autonómicos, anima a que se aprueben estos planes autonómicos y también planes municipales de seguridad vial, a los que también nos referimos en aquella iniciativa que también obtuvo y contó con la aprobación.

Nuestro objetivo no era otro (y creo que el de toda la cámara) que Aragón se incorporara debidamente, decididamente, a esa ilusionante tarea de reducir las listas de víctimas mortales en Aragón; en el conjunto de España, por supuesto, de forma general, y específicamente, desde las instituciones aragonesas, en Aragón.

Y la pregunta es, señor consejero: ha pasado más de un año desde ese acuerdo unánime de esas Cortes, y públicamente, oficialmente, no se conoce que usted —su gobierno, ya sé que usted lleva menos tiempo— haya desbloqueado y puesto en marcha ninguna de las cuestiones de las que se hablan aquí.

Leí unas declaraciones tuyas bienintencionadas al respecto, pero, oficialmente, ni se ha convocado esa mesa, ni se ha elaborado ningún borrador, ni se dispone de ninguna documentación ni en esta cámara, ni públicamente fuera de ella, respecto a lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. Y lo que ha hecho el Gobierno de Aragón le recuerdo... le recuerdo que lo que ha debido de hacer el Gobierno de Aragón es aprobar con celeridad la estrategia aragonesa de seguridad vial. Y, más bien al contrario, cuando nos hemos preocupado de casos concretos, hemos observado que el Gobierno de Aragón casi miraba para otro lado.

Ayer mismo, una víctima mortal en la carretera autonómica La Almunia-Cariñena, la A-220 —creo recordar— en el cruce de Cosuenda o en la salida de Cosuenda. Hace unos meses, con otra víctima mortal ahí, planteamos si el Gobierno de Aragón pensaba tomar alguna medida respecto a la señalización de ese tramo donde se acumulan del orden de diez o doce víctimas mortales en los últimos años, todas de la misma manera, a pesar de que es un tramo perfecto, en línea recta y sin ningún tipo de obstáculos orográficos, pero por lo que sea...

El señor PRESIDENTE: Concluya, se lo ruego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente.

... Por lo que sea, hay una mala señalización o los conductores no se percatan de esa peligrosidad. Y su respuesta era que consideraban que estaba todo bien, que no había que hacer nada respecto a la señalización de ese tramo. Espero que esa no sea una respuesta generalizable ni extensible al conjunto de los muchos tramos negros.

Ha habido una preocupación expresada también por el Justicia de Aragón, en la que plantea y apela a la responsabilidad de las administraciones públicas en esta materia, de este mismo verano, en la presentación de un informe de esos puntos negros, de esas dificultades, de cómo se puede actuar.

Yo creo que hay un enorme trabajo, una enorme tarea por delante del Gobierno de Aragón, pero me gustaría, señor consejero, que el Gobierno de Aragón no nos cuente lo que va a hacer, no nos diga que está en ello, sino que nos contara que ya ha hecho cosas, que no ha estado ocioso durante más de un año desde que se aprobó con urgencia, con celeridad y con sentido de la responsabilidad esta iniciativa, y, sobre todo, que tiene muy claro qué es lo que va a hacer, que tiene fechas, que tiene plazos y que tiene objetivos concretos de los que dar cuenta en este mismo momento en la interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del gobierno. El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Fuster, comparto con usted absolutamente la situación de preocupación por los muertos y por la accidentabilidad en las carreteras, como no puede ser de otra manera: lo compartimos todos los que estamos en esta sala, absolutamente todos.

Usted habla de cifras... Pues, efectivamente, es un problema sanitario de primer nivel. En estos momentos es la novena causa, según la OMS, de años de vida perdidos, ajustados por encima de treinta y cuatro millones de años al año en todo el mundo: un millón veinte mil muertos diarios. Y lo malo es que las previsiones de la OMS para el año 2020 plantean que el tema de los accidentes de tráfico va a ser la tercera causa de mortalidad en el mundo. Imagínese si estamos hablando de una cosa importante para el mundo, para España y, desde luego, para Aragón.

Partiendo de la base de que estamos de acuerdo en que estamos hablando de algo muy serio y que además esta semana, como usted ha recordado, no es de las mejores de nuestra historia, pero, evidentemente, siempre es una buena ocasión para hablar de muertes evitables, entonces, yo, efectivamente, comparto, como le digo, su opinión, y comparto su interés por resolverlo dentro de la capacidad que podemos tener en este gobierno para actuar en un problema de tal envergadura.

En mi comparecencia inicial ya le planteé que una de las tres líneas de actuación más importantes del departamento iba a ser la de la seguridad vial. Se lo dije en la comparecencia, y, bueno, en eso estamos y lo sigo manteniendo. Además, también hice referencia al mandato de las Cortes en el que se comprometía a redactar un plan de seguridad vial, el cual ya hemos incluido en nuestra planificación.

Le quiero decir, de entrada, que vamos a redactar un plan de seguridad vial, vamos a redactar un plan de seguridad vial, porque creo que es necesario, va a ser un instrumento importante que va a ayudar a disminuir esa sangría de muertes que tenemos en nuestras carreteras y, efectivamente, lo hemos asumido, además, como el mandato que ustedes nos hicieron, como una obligación nuestra en el departamento.

Yo, personalmente, he mantenido ya reuniones con la Asociación Española de la Carretera, que es la que ha elaborado la mayoría de los planes autonómicos a los que usted ha hecho referencia; tuve una reunión en Madrid el mes pasado, y tenemos ya elaborado el convenio por el cual vamos a desarrollar ese plan de vialidad, ese plan de seguridad vial en Aragón.

Lo va a hacer, como le digo, la Asociación Española de la Carretera, y, efectivamente, es un plan ambicioso, que, bueno, va a suponer un cierto tiempo, porque es un plan integrado, que va a tener que contar con muchas instituciones, con muchas personas, además de con los afectados, etcétera, y va a ser un plan que va a resultar costoso en su elaboración, pero lo tenemos en marcha. Aquí tengo el borrador del convenio, que, si es necesario, se lo podré aportar próximamente, y creo que esa es una línea que ya está abierta y que hemos desbloqueado.

Además, hemos mantenido —le voy a contar las actuaciones concretas que hemos hecho en estos últi-

mos dos meses—, he mantenido reuniones también con la Universidad de Zaragoza para hacer un observatorio de la accidentabilidad en Aragón, un centro (desde la Escuela de Ingenieros) que nos analice todos los accidentes de tráfico de Aragón y que nos pueda dar instrucciones, dar líneas de trabajo para mejorar en toda esa accidentabilidad que tenemos en estos momentos.

También he mantenido reuniones con las víctimas, que yo creo que no hay que olvidarlas, porque son los verdaderos sufridores del problema. Queremos que la asociación de víctimas en carretera de Aragón participe también en esta elaboración, y están de acuerdo, y vamos a firmar dentro de poco también un convenio de colaboración con ellos para trabajar conjuntamente. Eso es lo que hasta ahora hemos trabajado. Efectivamente, este plan, como le digo, necesitará tiempo. Necesitamos la implicación de todas las administraciones públicas, de la sociedad civil y de todos sus agentes.

Además de las actuaciones que yo le he comentado, el plan, en general, va a ir encaminado a diferentes líneas, en concreto, diez, que no están cerradas y que son líneas que perfectamente se pueden ampliar, que van a ser: la caracterización de la red viaria y el tráfico —cada una de estas líneas puede ser un programa de actuación en el que vamos a trabajar—; la segunda sería la gestión de los tramos de concentración de accidentes, y, como es natural, la aplicación de medidas correctoras; la incorporación de anejos de seguridad vial en proyectos de conservación; la reducción de la accidentabilidad por salida de vía; la mejora de seguridad en travesías; la mejora de intersecciones y accesos; la mejora de seguridad de peatones; la adecuación del equipamiento (señalización vertical, horizontal, balizamiento, iluminación, sistema de contención...); reducción de la accidentabilidad por la fauna, y, finalmente, medidas preventivas, como auditorías de seguridad vial. Estas son las líneas de trabajo, que van a estar desde luego incluidas dentro del plan, pero que no significa que no las vayamos a empezar a trabajar inmediatamente, porque el plan perfectamente puede desarrollarse en un tiempo demasiado largo.

Vamos a elaborar, como le digo, un plan integral y multidisciplinar de seguridad vial, en el que se tienen que implicar todos los departamentos del Gobierno de Aragón afectados, que requiere de múltiples colaboraciones, y su redacción y aplicación necesita tiempo suficiente si se quiere lograr un documento no retórico e ineficaz. Hasta que el plan llegue, hemos de anticipar medidas de mejora dentro del departamento, orientadas a la conservación tanto de firme como de señalización y demás elementos constitutivos de la carretera, a la inversión en resolución de problemas de viabilidad invernal, a la adecuación y mejora estética de las carreteras y al tratamiento de las travesías y variantes de población.

Tengo que insistir en la necesidad de encontrar el mayor número posible de colaboraciones, de iniciativas y de ideas que puedan ser aportadas, entre las que serán sin duda especialmente bien venidas las propuestas de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Yo he revisado un estudio de la OMS con respecto a los factores de riesgo y las recomendaciones de seguridad vial, que creo que son interesantes, en el que

como le he dicho que es un problema de salud mundial, la SESPAS y la OMS tienen perfectamente identificados los factores de riesgo y perfectamente estudiados cómo son los accidentes en prácticamente todo el mundo, o sea, que nosotros no somos una excepción, pues las colisiones frontolaterales son un 21% de los accidentes, las salidas derechas de calzada un 12%, el alcance posterior de vehículos un 10,5%... Bueno, como datos, además, de las actuaciones y de lo que nos recomienda la OMS y de lo que dice de los factores más importantes de cara a los accidentes de tráfico, mencionaré algo que ya conocemos: el exceso de velocidad es el factor que más incidencia tiene sobre el riesgo de sufrir un accidente de tráfico. Los jóvenes de 18 a 24 años, el grupo de mayor riesgo de accidentabilidad. El varón tiene sobre la mujer un ligero mayor riesgo de accidentes, sobre todo en horario nocturno, en edad madura y trayectos inferiores a una hora. La superficie de la calzada mojada o en mal estado produce un incremento medio del riesgo de alrededor de un 70%.

Establece además la OMS una serie de recomendaciones en los accidentes que yo creo que son muchas de ellas aplicables y que las podríamos analizar perfectamente en nuestra comunidad autónoma. Solicita evaluaciones del impacto en la seguridad antes de tomar decisiones en materia de planificación vial. Yo creo que esto es algo importante: tener en cuenta el impacto de seguridad cuando redactamos y ponemos en marcha una carretera.

Habla de proporcionar caminos más cortos y seguros para los usuarios vulnerables de la vía pública. En las zonas donde abundan los peatones y los ciclistas, el tráfico de los vehículos de motor se debe encauzar todo lo posible por otras vías. Nos propone disuadir a la población de los desplazamientos innecesarios y fomentar el uso de modos más seguros de desplazarse. Fíjese, una persona que recorre un kilómetro en coche, por cada kilómetro recorrido en coche, otra persona que circule en moto tiene veinte veces más posibilidades de morir que el que va en coche. Uno que va caminando tiene nueve veces más, y uno que va en bicicleta ocho veces más que el que va en coche; sin embargo, si el del automóvil fuera en un autobús de viajeros, tendría diez veces menos probabilidades de morir, y veinte veces si fuera en tren.

También habla de otras posibilidades como son restringir la relación potencia/peso de los vehículos motorizados de dos ruedas. En el Reino Unido han decidido que la cilindrada máxima de motocicletas que podrían llevar las personas que sacan el carnet por primera vez tendría que ser de ciento veinticinco centímetros cúbicos, y esa medida redujo la mortalidad en un 25%.

Desde luego, dar prioridad a los vehículos que transportan a un mayor número de personas y restringir el acceso a partes de la red vial. Impedir a los peatones, los ciclistas y en ocasiones a vehículos lentos del sector agrícola el acceso a las vías de velocidad alta. Regular la conducción de vehículos de motor por los jóvenes: el sistema de permiso progresivo creo que se debería de estudiar.

En fin, son medidas en las que, como ve, hay algunas que afectan directamente al tema de las carreteras, pero en general son datos y son líneas que afectan de

una manera transversal a todas las instituciones y a todas las administraciones.

Esto es lo que le puedo contar hasta aquí. Hemos iniciado los trámites del plan de seguridad. El plan de seguridad estará. Lo vamos a hacer con una empresa, con una asociación seria en la materia. Hemos iniciado también líneas de trabajo con la universidad para estudiar la accidentabilidad, y hemos contado con las víctimas para el desarrollo de todo este proyecto.

Yo creo que son líneas que tendrán que dar un fruto, y, entre todos, intentar que, efectivamente, esta sangría de muertos que tenemos cada semana en las carreteras desaparezca en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Fuster: tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

No puedo responsabilizarle a usted, evidentemente, pero en su interior y en su fuero interno tiene que reconocerme que es pobre el balance que usted me presenta, porque, de las pocas cosas que han hecho, me temo que las ha hecho usted, y que las ha comenzado a hacer en los últimos días, porque, al fin y al cabo, sobre la mesa lo único que tiene es un borrador de un convenio con una asociación para empezar a trabajar sobre el plan estratégico de seguridad vial. ¿Qué hay de todos los demás compromisos que se aprobaron aquí unánimemente? No se lo he dicho antes, pero se lo digo ahora: las Cortes adoptaron este acuerdo conscientes de la magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico con víctimas, de sus graves consecuencias, y reclaman la máxima prioridad política y movilización social para hacer frente desde la responsabilidad compartida y de forma efectiva a este problema.

Esa es la convicción que unánimemente transmitieron estas Cortes. Parece que el Gobierno de Aragón no se fue convencido del todo, o, si se fue, se le olvidó por el camino, porque la máxima prioridad política y movilización social, señor consejero, no es lo que se deduce del balance, vamos a decir, del escaso o limitado balance que usted nos plantea de actuación del gobierno. No ha actuado. ¿Dónde está la máxima prioridad política? ¿Dónde está elaborar y aprobar con celeridad la estrategia? Las demás comunidades autónomas no han tardado tanto. ¿Por qué tienen las demás comunidades autónomas esos planes aprobados? Si hubieran hecho lo mismo que Aragón, estarían en las mismas condiciones.

Aragón no ha hecho los deberes, el Gobierno de Aragón no ha hecho los deberes, señor consejero, no los ha hecho, y ya sé que usted solo es responsable de este último período, y es muy probable que desde que viera la interpelación ya presentada este verano dijera que a ver qué se está haciendo aquí, y usted mismo haya visto que no se estaba haciendo suficiente. Porque esas reuniones, algunas de las que ha citado, me consta que son recientes, y, desde luego, no consta públicamente que, desde octubre, cuando se aprobó esta iniciativa, hasta mayo, se hiciera prácticamente ninguna gestión relevante en relación con la materia.

¿Y qué pasa con los planes municipales de seguridad vial? ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos para ver si lo están haciendo? ¿Recuerda el Gobierno de Aragón que el 50% de los accidentes se producen en el ámbito urbano, es decir, dentro de nuestros pueblos y ciudades? El 50%, y, por tanto, tienen mucho que decir en esos planes de seguridad vial municipales los ayuntamientos, sobre todo ayuntamientos importantes (cuanta más población más densidad, más tráfico, mucho más importantes), o las comarcas: ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón para que haya más planes de seguridad vial en nuestros municipios? ¿Qué ha hecho en otras materias en las que no cabe esperar... ¿Vamos a estar quietos parados, pendientes de que finalmente dentro de dos años tengamos un plan estratégico de seguridad vial, o empezar a actuar ya desde el Gobierno de Aragón?

Como ya he recordado, y usted ha asumido, es multidisciplinar el tratamiento, tiene que ser integral: no se trata solo de actuar sobre los puntos negros de las carreteras, puntos negros que, por otra parte, en esos estudios de los que usted nos habla ya están también, que es que el Justicia de Aragón ha presentado un informe con ese estudio hecho también en colaboración con la Universidad de Zaragoza, y también con una entidad de las mismas características. ¡Si es que son públicos ya los treinta y tres puntos negros que hay en las carreteras estatales! ¿Y los de Aragón? ¿Y los del Gobierno de Aragón? ¿Hace falta firmar muchos convenios, protocolos, acuerdos o conciertos para saber qué puntos negros de la red autonómica..., en qué puntos se están produciendo reiteradamente accidentes, sin ir más lejos, el que le acabo de comentar en la primera intervención de ayer mismo? No hace falta esperar que alguien nos diga qué es lo que hay, si hay cosas que ya las sabemos, que es que ya se conocen dónde se acumulan puntos negros: en la red estatal, competencia en cuanto a seguridad vial directa del Estado, pero algo puede hacer el Gobierno de Aragón también.

Mire, otros desde nuestra modesta responsabilidad lo intentamos. Cuando negociamos en el Congreso de los Diputados los presupuestos generales del Estado, intentamos el desdoblamiento de las autovías que concentran dos tramos de los más peligrosos de Aragón, con mucho: el tramo Fraga-Alfajarín de la nacional II, único sin desdoblar, o el tramo Figueruelas-Mallén de la nacional 232, también sin desdoblar, son los que acumulan un mayor número de accidentes en Aragón, hay una estadística perversa que sabemos que son tantos por mes —esta misma semana ha habido otro accidente en el tramo de la 232, con muertos quiero decir; accidentes hay todos los días prácticamente—... ¡Si es que se saben ya! Y pregunto: ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón para acelerar eso, para que ese desdoblamiento se produzca?

O, también, desde esa misma responsabilidad hemos conseguido que se adelante un año el estudio informativo, y que este mismo año, este próximo ejercicio, se aprueben, se liciten, se adjudiquen, y espero que se aprueben, los proyectos de desdoblamientos de esos dos tramos: dos años de anticipo para que las obras puedan estar finalizadas antes con un acuerdo político.

Es más, hay un compromiso político firmado en ese documento de estudiar las propuestas que desde las instituciones aragonesas, por tanto, desde el Gobierno de Aragón, se planteen sobre la posible liberación de tramos de autovías, de autopistas de peaje que coinciden con estos tramos sin desdoblar, para que, mientras duren las obras, pueda producirse un desdoblamiento parcial, que afecte a vehículos pesados o no, para evitar unas muertes ciertas, unas muertes que sabemos que con certeza se van a producir, porque la estadística es inexorable en ambos tramos: en los dos tramos de los que estamos hablando.

Se pueden hacer muchas cosas, y se pueden hacer muchas cosas con independencia de estar trabajando en la elaboración de este plan, de esta estrategia aragonesa de seguridad vial, y de las estrategias municipales de seguridad vial, que también hay que hacer. Ya hay ayuntamientos, ya hay comarcas que están trabajando en ello, que han puesto búho-buses por las noches para evitar los desplazamientos de los jóvenes, que han puesto autobuses para desplazarse a las fiestas de los pueblos de la comarca, desde la comarca o desde algunos ayuntamientos. Es decir, se pueden hacer muchas cosas y ya hay mucha gente y muchas instituciones que lo están haciendo.

La sensación, señor consejero —y creo que es una sensación que no solo tengo yo: ¡ojalá!—, es que el Gobierno de Aragón no se ha puesto las pilas en esto, actúa como si fuera inconsciente o no actúa siendo consciente de la gravedad, de la magnitud de las cifras: ¿hay algo en Aragón que nos produzca más de ciento y pico muertos todos los años que sea evitable, que sean muertes evitables? ¿Hay algún problema en Aragón que nos genere esto y que sea evitable directamente?

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Fuster, su tiempo ha concluido.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente.

En parte es tan importante el problema... Yo ya sé que estamos de acuerdo en el problema y espero que sigamos estando de acuerdo todos en esta cámara respecto a la importancia de estas actuaciones y la gravedad del asunto, pero hay que ser coherentes con esa consciencia de la gravedad del problema.

Si tan importante es el problema, que lo es, si tanta es la magnitud de las cifras, que lo son, actuemos en consecuencia: hagamos de esto la máxima prioridad, démosle la máxima celeridad, o, como aprobó unánimemente esta cámara, démosle la máxima prioridad política y movilización social, y eso, señor consejero, lo reconozca usted o no aquí hoy, ahora, no se está haciendo desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señor presidente.

De entrada, señor Fuster, le quiero aclarar una cosa: yo no necesito que usted me empuje para tener

sensibilidad sobre este asunto. Se lo quiero decir porque parece que me he empezado a mover porque usted hizo la interpelación. No le tengo que decir lo que yo he hecho y lo que he pensado desde el principio de llegar al departamento porque no es necesario. Yo estoy tan sensibilizado, por no decir más sensibilizado, como usted con el problema, y no he necesitado la interpelación para ponerme las pilas.

Efectivamente, es un problema importante. Ustedes tenían un mandato en estas Cortes que decía que había que elaborar un plan de seguridad vial. Cuando yo llegué al departamento lo primero que hice fue mirar esa moción y ponerme en marcha; efectivamente, me puse en marcha y concerté una cita, no hace quince días sino hace bastante tiempo —no sé exactamente la fecha— ..., coincidió que hubo en Madrid una reunión que hubo sobre seguridad vial, y asistí allí y me reuní con los de la Asociación Española de la Carretera. Son los que han elaborado los planes de las comunidades autónomas que usted plantea, son los mismos, y me imagino que habrán tardado el mismo tiempo que van a tardar aquí. Ojalá tuviéramos el plan elaborado ya y supiéramos, efectivamente, por dónde tenemos que trabajar. Pero el mandato era hacer un plan de seguridad vial y el plan de seguridad vial está en marcha.

Otra cosa es que —estoy de acuerdo con usted— no hay que esperar a tener el plan de seguridad para tomar decisiones y tomar medidas, medidas que en todo caso no son solamente del Gobierno de Aragón: son de todas las administraciones y todas las instituciones, y además de una manera transversal. Porque ya le dije en mi primera comparecencia que la parte de carreteras en el problema total tiene una parte importante: puede ser un 15%, un 18% del total de las variables, pero no es el 100%, y usted lo sabe; la OMS reconoce cuáles son los problemas más importantes y sobre eso tenemos que actuar.

Tenemos que actuar desde la sociedad, y yo coincido con usted en que tenemos que reaccionar, tenemos que hacer que la sociedad reaccione ante este problema y ponernos las pilas todos, y empezar a trabajar para intentar resolverlo, que no lo resolveremos, porque el riesgo cero no existe, el riesgo cero no existe, pero sí que hay muchas muertes evitables, y tenemos posibilidades de evitarlas.

Entonces, yo voy a seguir trabajando en esa línea, el plan está encargado. Yo desde luego no quiero un plan para colgarlo en la estantería y decir que ya lo tenemos hecho, sino para hacer actuaciones concretas. Mientras tanto, tenemos que empezar a desarrollar actuaciones y actividades concretas en cada uno de los departamentos, en cada una de las administraciones, y yo creo que es imprescindible hacer una comisión de coordinación de todas las administraciones para poner en marcha las actuaciones.

Yo creo que todos los departamentos tenemos cosas que hacer, todas las instituciones tenemos cosas que hacer; desde luego, los ayuntamientos también tienen sus posibilidades y tienen sus objetivos, y no sé si es una misión de este consejero llamar a los alcaldes a ver si ponen en marcha un plan de seguridad vial. Si usted lo cree, a lo mejor lo empiezo a hacer, pero creo que los alcaldes también tienen sus responsabilidades y saben lo que tienen que hacer en cada una de sus actuaciones.

Coincido en que tenemos que trabajar más, pero a usted le parece el balance pobre. Yo creo que desde el gobierno se están haciendo actuaciones importantes, y espero que en un tiempo prudencial den resultado.

Con respecto a las medidas, yo le he plantado una serie de medidas que creo que habría que analizar, que habría que estudiar. No tenga ninguna duda de que las que dependen del Departamento de Obras Públicas las vamos a hacer, las vamos a realizar, la vamos a estudiar, y, en cuanto al resto, voy a intentar que todos los departamentos entren en las posibilidades de hacer nuevas acciones, para intentar, como digo, rebajar el número de muertos.

Tampoco sé si es buena política el hacer política con los muertos —y perdone que se lo diga—: a los muertos hay que dejarlos tranquilos, que bastante tienen las familias; lo que tenemos que hacer es trabajar para evitarlos, evitarlos, y no tener que estar todos los días recordándolos.

Todos los días tenemos muchísimos muertos, y, efectivamente, somos tan sensibles como ustedes al tema de la mortalidad de las carreteras.

Vamos a seguir trabajando. Si ustedes tienen aportaciones, como le he dicho en mi intervención primera, si tiene aportaciones concretas de cosas que podemos hacer desde el departamento, desde el gobierno, yo le agradeceré que me las haga llegar porque las estudiaremos y las intentaremos poner en marcha con la celeridad máxima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 17/07, relativa a la política general en materia de comercio, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao Gómez, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 17/07-VII, relativa a la política general en materia de comercio.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Muchas gracias señor presidente.

Señorías.

Esta interpelación que efectúa el Grupo Parlamentario Popular pertenece a la serie de las tres que se han planteado en relación con la comparecencia que el consejero tuvo a bien realizar en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el pasado día 13 de septiembre.

Yo, señor Aliaga, le voy a decir aquí alguna cosa que a usted ya le sonará porque no es nada nuevo lo que le voy a decir, es algo que el Grupo Popular viene ya reiterándole desde hace, aproximadamente, cinco años, y, por lo tanto, yo me veo en la obligación de volver a decirle esto para ver si, a fuerza de repetirlo, llegamos al convencimiento de que hay que hacer algo.

En el comercio en Aragón tenemos que diferenciar entre las grandes superficies y el pequeño comercio. Aquí, en Aragón, se han autorizado en el área metropolitana de Zaragoza, y usted bien lo sabe, aproximadamente, más de trescientos mil metros cuadrados. Esto se hizo de forma precipitada, sabe usted que había un periodo para poder adaptarse a todo esto y en

muy poco tiempo; ustedes tenían prisa, no sé exactamente a qué obedecían esas prisas. Pero han evidenciado una necesidad tremebunda, una urgencia inusual en muchos otros temas y en muchas otras cuestiones de este gobierno, que nos tiene acostumbrados a ir mucho más lento, a ir a una vía mucho más parecida a la velocidad que llevan los quelonios, y, sin embargo, en esta acción, no sé si es que pensaban ustedes que iban a estar menos tiempo en el gobierno, lo cierto es que abrieron las puertas de par en par y las grandes superficies, contra las que nada tenemos pero sí que tenemos en contra el que no se hagan las cosas de manera ordenada, ustedes abrieron esas puertas, como digo, y han estado a punto, o hemos estado a punto todos de coger una gran pulmonía.

Todo ello, como le digo, se ha hecho de manera discrecional y bajo la única y exclusiva responsabilidad del Gobierno de Aragón. Los hechos, como el de Puerto Venecia, Plaza Imperial, Aragonia, Valdespartera, que van a ser dentro de muy poco una realidad, están ahí y, mientras tanto, el pequeño comercio... pues tenemos que decir, lamentablemente, que no existe un modelo comercial.

Se están primando más las nuevas iniciativas, señor consejero, lo que a usted no le gusta, lo del «todo a cien», usted sabe, estos establecimientos, que algunos están abiertos hasta las doce de la noche, propiciando, realmente, una competencia desleal. En muchas ocasiones se está subvencionando negocios o comercios de las mismas características que, por el mero hecho de ser más nuevos, tienen más beneficios, y estamos provocando el cierre de los que están enfrente de ellos mismos, por lo que esa subvención no sirve para nada porque lo que avanzamos en una acera, lo perdemos en la acera de enfrente, señor consejero. Y esas no son las políticas que un gobierno, de manera seria, debe plantear.

Sabe usted que son noventa mil puestos de trabajo los que pueden estar en riesgo. Han tenido muchas prisas y a mí me gustaría que usted, en su intervención, nos diga por qué, por qué han tenido esas prisas. Y yo quisiera también decirle a usted que, a la hora de la verdad, como no ha habido un escalonamiento, como no ha habido una previsión, como no ha habido un programa específico, nos encontramos ahora con verdaderos problemas que hace muy pocos días usted, en esta misma sede parlamentaria, nos indicaba a todos nosotros.

El problema de la conciliación de la vida laboral y familiar, los horarios, el problema de los festivos... Pues, mire usted, esto podría estar ya arreglado si hubiera una previsión. Y no me sirve que usted me ponga ejemplos, como acostumbra, de otras comunidades autónomas, sé que luego subirá aquí, a esta tribuna, y me va a hablar de la Comunidad Autónoma de Madrid. Pues, mire usted, si esto fuera Madrid, usted y yo estaríamos muy contentos de tener cuatro o cinco millones de habitantes en esta comunidad autónoma, ¡ya lo creo que estaríamos contentos!, y podríamos hacer muchas cosas, y podríamos abrir muchos días, y podríamos tenerlo todo bastante bien proyectado. Pero, lamentablemente, Aragón es lo que es, y es ahí donde el Gobierno tiene esa responsabilidad de ceñirse a lo que somos. Yo le invito a usted, dentro de esta responsabilidad de comercio, a que muy pronto, antes de las

elecciones, antes de la convocatoria de las elecciones generales, nos definamos en lo que hay que hacer con los festivos de las grandes superficies, y no porque no estemos de acuerdo con esa libertad de comercio, que lo estamos, sino por ordenar estas cuestiones de manera que sean eficaces y sean positivas.

Sabemos que, en 2008, la Expo va a ser una realidad, pero no es menos cierto que comunidades autónomas como... en el caso de la ciudad de Palma de Mallorca, pues, mire usted, son ocho días los que están abriendo y no me negará usted que el turismo allí es permanente.

Al final, usted me va a hablar aquí de la ley de ferias, me va a hablar del plan de acción del sector ferrial, me hablará de las tiendas de artesanía, me imagine, en la Feria de Muestras, de las artesanías en la red de hospederías, me hablará también de Escolarte, de Manufacturas Alma, del comercio de proximidad, de los multiservicios de localidades donde se había perdido el pequeño comercio, de los planes locales de comercio, del urbanismo comercial... yo estoy seguro de que me hablará usted de la calidad del comercio... pero, realmente, señor consejero, aquí hay una cuestión y hay una realidad, que es lo que dice usted. A usted, en algunas ocasiones, el subconsciente le traiciona, señor consejero, y, el día 13 de septiembre, usted nos decía textualmente que el Plan de equipamiento comercial de Aragón habría que revisarlo en 2009. Es evidente que terminará en 2008, por lo tanto, hay que trabajar, pero hay que ponerse a trabajar ya en esto. La directiva de la Unión Europea que nos va a hacer modificar algunos criterios —y cito palabras textuales tuyas— ya se conoce; por lo tanto, ya tendríamos que tener algo de esos deberes preparado.

Usted mismo confiesa —fíjese, señor Aliaga— que vamos a empezar los trabajos de análisis e impacto de las nuevas llegadas de las grandes superficies de Aragón en su conjunto. Pero, oiga, ¿cómo nos puede usted decir que va a hacer un análisis del impacto de las nuevas llegadas?, como si usted o el Gobierno de Aragón no tuvieran nada que ver en haber abierto las puertas de par en par. Son ustedese los que tenían la llave, han quitado el candado, han eliminado la moratoria, han abierto las puertas, y ahora nos dice que van a analizarlo y que van a empezar a hacerlo ahora... ¡Pues ya me dirá usted, como esperemos más, qué es lo que va a suceder!

Y, aparte de todo esto, una vez que usted crea el problema y luego... o su Gobierno, yo no le quiero echar a usted toda la responsabilidad, es evidente que a usted le está tocando bailar en este caso, a lo mejor, con la más fea, pero es evidente que el Gobierno al que usted pertenece tiene toda la responsabilidad.

Y nos dice como última perla que, además, personalmente, el señor consejero se plantea crear un observatorio aragonés del comercio para sobrevolar sobre todo esto. Pero, esto, se lo plantea usted ¿cuándo?, ¿al año que viene?, ¿dentro de tres o cuatro años más? Es que no podemos esperar, es que no se puede esperar, y yo no quiero ser catastrofista y quiero ser positivo, y en la réplica le daré alguna idea positiva del Grupo Parlamentario Popular para ponerla en marcha. Estamos todavía a tiempo, pero, mire usted, no esperemos a llegar tarde. Estamos hablando de la defensa de noventa mil puestos de trabajo, y saben que las cosas

no están para muchas bromas. Y no pueden ustedes venir aquí, señores del Gobierno de Aragón, a decirnos que van a empezar ustedes a estudiar cuáles son los impactos de estas cuestiones, porque ustedes los saben, los conocen y los han permitido. Y no pueden ustedes venir a decirnos aquí que van a crear un observatorio para sobrevolar por encima de todos nosotros y dar unas soluciones para lo que no han sabido hacer en su momento porque tienen la responsabilidad de dar solución a los problemas que se crean.

Estoy de acuerdo, y nosotros estamos de acuerdo, con la libertad de mercado y, por supuesto, con la iniciativa privada, no lo dude usted, señor consejero, porque me conoce bien y sabe que ahí nos encontraremos siempre. Un gobierno tiene la obligación de canalizar y dar el apoyo logístico, técnico, de asesoramiento, para sacar adelante proyectos, y usted, como consejero de Comercio, en este caso, tiene la obligación de no mirar a otro lado, tiene la obligación de asumir esa responsabilidad y no de venir a esta cámara a decirnos, como ha venido haciendo a lo largo ya de muchos ejercicios y de muchas comparecencias, que va a hacer esto, que va a hacer lo otro, que va a crear aquello y que va a crear no sé qué cosas más, porque todo esto se sostiene en un papel pero, a la hora de la verdad, señor consejero, no hay nada de nada, y con lo que hay que venir aquí es con soluciones, hay que venir aquí con las cuestiones bien claras y hay que venir aquí planteando temas que tengan un rendimiento y un beneficio global para la ciudadanía, y, en este caso, para el conjunto del comercio aragonés.

No lo olvide señor consejero, tenemos esa gran oportunidad. No todo es campaña electoral en el ejercicio de la responsabilidad política. Ahora es el momento, y tiene un buen momento para decidir qué es lo que tenemos que hacer con las grandes superficies y con el pequeño comercio para fijar definitivamente qué es lo que hay que hacer con los festivos. No hay que tener miedo; si usted quiere, colaboraremos con usted, nos pondremos de acuerdo. Sé que me va a decir también que está negociando con las asociaciones, con los agentes sociales, con los trabajadores, con los pequeños comercios, con las asociaciones, etcétera, etcétera, sé que esto me lo va a decir, pero no es suficiente porque lo que hay que hacer es tomar una determinación y una resolución con claridad: eso es lo que tiene que hacer un gobierno, un consejero de Industria, Comercio y Turismo. Y a la oposición, no lo dude, si usted nos da parte en esa posibilidad de opinar y de apoyarle, la va a tener a su lado para tratar de llegar a algo que beneficie, como digo, al sector del comercio en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno de Aragón. El señor Aliaga tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Senao, lleva una empanada mental con el comercio, lleva una empanada mental... Y parece mentira que usted haya estado aquí, en esta, en esta noble sala, el día 5 de octubre, cuando yo comparecí explicándole —por cierto, a petición de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida— la política general de comercio y política en materia de horarios comerciales, me parece mentira que me vuelva a sacar estas cuestiones cuando, en la comparecencia de presupuestos, ya expliqué, en la comparecencia, primero, en las Cortes, con el programa de toda la legislatura, las líneas maestras, y también el pasado miércoles, cuando expliqué las políticas comerciales del departamento.

Como no quiere oír la política comercial, porque iba a volver a explicársela a ver si así, a fuerza de explicarla, la entendía, voy a entrar a contestarle a lo que le preocupa.

Cuando habla de grandes superficies y pequeño comercio, no sé si, a usted, los consumidores no le preocupan, a usted no le preocupa en absoluto, no ha nombrado esa palabra en toda la comparecencia, y la misión de la política comercial, la primera de todas, la primera de todas es garantizar que el consumidor tenga el acceso a la distribución comercial en las mejores garantías, tanto de precio, como calidad y servicio, esa es la máxima de la política comercial. Es que no sé... De todas maneras, voy a intentar ser didáctico. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión que ha dicho es no con prisas, urgencia. El Plan del equipamiento comercial de Aragón se empezó en el noventa y tres y estuvo dos años, dos años, en información pública, con los consumidores, con los sindicatos con los empresarios, con las cámaras de comercio, con toda esa gente, colgado en la web del Gobierno de Aragón. No solo se colgó el plan, los estudios que dieron como consecuencia que había un déficit de equipamiento comercial en algunas partes de Aragón, en el caso de Zaragoza, muy concreto porque había habido una moratoria, que, por cierto, se había aprobado en estas Cortes Generales, y todos los estudios indicaban que había que levantar la moratoria. Y el Gobierno de Aragón... yo, al menos, tengo esa responsabilidad; desde el año 2003, en que asumí la consejería las competencias en comercio, aunque las había asumido en 2002, iniciamos un proceso que duró dos años, participativo, transparente, colgando en la web los estudios, y, al final el Gobierno de Aragón aprobó un decreto consensuado, redactado, conformado con todas las opiniones de todos los actores del sector comercial, que no... no lo sé porque todavía no sabe... luego le daré algún porcentaje.

Por ello, al final, como le digo, estuvimos trabajando más de dos años para hacer un Plan de equipamiento comercial de Aragón que marcó la política comercial que se ha dado este Gobierno, que, por cierto, no ha dado tan malos resultados. No tiene la información precisa. Discrecional no, en absoluto discrecional. Todos los expedientes del equipamiento en grandes superficies... discrecional no porque precisamente nos lo han impugnado las grandes superficies, porque ese Plan de equipamiento comercial esta pensando en el pequeño comercio, y las grandes superficies de la distribución nos impugnaron el plan porque creían que era muy restrictivo y que enfocaba las políticas comerciales al pequeño comercio, al comercio rural, al comercio de proximidad. Fíjese usted qué cambio. No existe en absoluto discrecionalidad porque todas las propuestas de inversiones en Aragón con creación de empleo, que en algunos casos son de atracción de inversiones a Aragón con creación de empleo y luchando en competencia con

otras comunidades autónomas —dejo ahí la frase—, se someten a una comisión donde el Gobierno de Aragón tiene cinco de los veintiún miembros, y están las cámaras, los consumidores, ayuntamientos gobernados por su partido están en esa comisión también y opinan lo que opinamos todos los españoles, todos los aragoneses, que el modelo comercial de los ultramarinos han cambiado, y la incorporación de la mujer al trabajo, los hábitos de compra y consumo, la combinación de ocio y consumo ha cambiado los comportamientos del consumidor, y, como el consumidor al final es el que elige, la política se tiene que adaptar, pero con un matiz muy claro: la política comercial del Gobierno esta orientada a eso, a eso que usted ni ha mencionado: a garantizar que los servicios y los bienes que hace el sector de la distribución comercial lleguen al consumidor en las mejores condiciones.

No existe el pequeño comercio. Pues mire usted qué cosas tan curiosas están pasando en Aragón con la política comercial de este Gobierno, con esta política comercial. En el año 2003, cuando yo asumo las competencias de Comercio, sin plan de equipamiento comercial, que dice usted, consensado, había en Aragón —le voy a dar el dato— ochenta y cinco mil empleos en el comercio, ochenta y cinco mil, señoría, y hoy, a fecha de hoy, estamos hablando de noventa y cuatro mil empleos, luego se está contradiciendo. La política del Gobierno de Aragón en materia de comercio en general (establecimientos comerciales, pequeño comercio, comercio de proximidad, planes comerciales) ha dado como consecuencia que se han creado más de diez mil... bueno, casi diez mil nuevos puestos de trabajo en el sector del comercio. Entonces, ¿qué pasa con el comercio? ¿Está desapareciendo el comercio en Aragón? Con un crecimiento en el último año de un 3.2, que, además, está en las estadísticas que es una de las comunidades que más crece en el comercio, también el comportamiento económico de la economía influye.

Pero, claro, no se puede hablar del comercio... Todo es comercio. Mire usted, por ejemplo, en la estructura comercial de la comunidad autónoma aragonesa, que tiene menos peso en el PIB frente a otras comunidades porque precisamente Aragón tiene más peso en el PIB en la industria, en la minería, y no es una comunidad tan de servicios como otra, ese es el matiz, tenemos que el comercio al por mayor representa el 27% de todos los establecimientos, la venta y mantenimiento de vehículos, el 9%, y lo que es comercio al por menor, el 63%. Luego, ojo no metamos el pequeño comercio minorista en todo porque los empleos de El Corte Inglés también son trabajadores aragoneses, o los empleos del Alcampo, o los empleos de las grandes superficies, etcétera, etcétera.

Toda la política comercial —no se le va a repetir— gira, como le digo, en apoyar al pequeño comercio de proximidad y al pequeño comercio, fortalecer el comercio independiente y favorecer el urbanismo comercial, toda la política. Los problemas de la conciliación de la vida laboral, a los que aludía usted, son los problemas que no son solo del comercio, que son también del turismo, del sector turístico, que trabaja cuando los demás estamos de fiesta, es también la flexibilidad en las empresas de producción industrial, como sabe, que, cuando hay que duplicar los turnos, hay problemas... Es decir, es un problema de estos tiempos de la

sociedad en general. Y no sé por qué nombra las elecciones generales, porque yo me comprometí en mi comparecencia en septiembre y dije, primero, la Directiva Bolkestein de libertad de prestación de servicios la tenemos que adaptar; segundo, concreto, vamos a hacer el observatorio del comercio, que, por cierto, estamos elaborando un decreto... de septiembre o noviembre, en que estamos, tampoco me ha dado tiempo, lo planteé como una...; tercero, vamos a revisar el plan equipamiento, en el último Consejo de gobierno se aprobó elaborar un estudio de cómo influye el empleo, o como va a influir el empleo en la llegada de grandes superficies.

Hay otras políticas que se ha dejado del pequeño comercio, por ejemplo, los aspectos referentes a que inicien los períodos de rebaja antes que las grandes superficies. Y en los horarios comerciales, ¡hombre!, no me ponga como comparación Palma de Mallorca, pusimos el mínimo de horarios comerciales para conciliar la vida laboral y familiar, y dije y dijo en esta sala, y lo digo ya, que, como van las consultas que hemos hecho, parece ser que, al final, los ocho días de apertura en festivo va a ser lo que predomine entre la mayoría de los que opinan para conformar ese equilibrio entre los formatos y va a ser lo que vamos a decidir, pero no es tiempo aún, el tiempo se decide cuando se han hecho todas las consultas y se han cerrado. No es lo difícil las consultas de los días, sino cerrar las fechas, porque hay intereses contrapuestos: hay grandes superficies que quieren abrir cinco días en el mes de diciembre y hay otros formatos que quieren que se abra los cinco días en el mes de agosto, que no hay gente en Zaragoza, y que las grandes superficies opten por el modelo de no abrir los fines de semana. Entonces, solo falta decidir los días, y eso es lo que hay.

En todo caso —creo que tengo la luz roja encendida—, tres niveles de política comercial a través de toda la normativa: uno, ordenación de los centros comerciales con la modificación y reforma del nuevo plan de equipamiento comercial de Aragón, que se han empezado a hacer estudios para tenerlo preparado en 2009; segundo, la promoción del comercio urbano y de proximidad con todo lo que se está haciendo, todo esto que ha citado usted y más cosas de las que se ha olvidado, y algunas cuestiones como la modernización administrativa, que hacen referencia, por ejemplo a mejorar el registro de empresarios del comercio e, igual que estamos haciendo tramitaciones telemáticas en las áreas de industria con los boletines de baja tensión, vamos a colocarnos por esa vía para que también los comerciantes se inscriban y tengan sus datos actualizados con la mayor celeridad.

Tendré ocasión de hablar con usted mucho de estos temas, por lo que me reservo a ver qué me cuenta en esa segunda parte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su réplica o repreguntas, señor diputado.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo voy a ser más generoso, señor consejero, con usted y voy a pensar que lo que usted no me ha dicho no es porque se le ha olvidado, sino porque no ha tenido

tiempo simplemente. Yo creo que usted, a diferencia de lo que ha dicho de mí, es un buen gestor; yo, además, tengo confianza en usted, fíjese, yo creo que usted es un buen gestor y que es capaz para llevar adelante proyectos si le dejan, yo, de eso, estoy convencido.

Voy a empezar siendo positivo y diciéndole que, después de lo que no me ha dicho, porque no ha tenido tiempo para decirme, y probablemente no, seguro que vamos a tener bastante tiempo para debatir de estos asuntos a lo largo de esta legislatura, no es que yo no entienda de esto, más me gustaría no entender, no querer entender porque, señor consejero, sería más feliz, se lo aseguro, sería mucho más feliz.

Al no convencerme con sus palabras, puede adivinar que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una moción en el siguiente Pleno con la intención... una moción consecuencia de esta interpelación para apostar definitivamente y de verdad por la consolidación y la modernización efectiva del pequeño comercio en convivencia con las grandes superficies. Y en ese sentido, le adelanto que vamos a solicitar la creación de un plan sectorial para el comercio aragonés, para el comercio en Aragón, con medidas de modernización prioritarias; con medidas de apoyo al comercio rural, del que no me ha dicho nada; con medidas y planes de formación derivados a la conquista de un sistema de calidad en el comercio como elemento de competitividad, que tampoco me ha dicho nada de esto; preparar a los comerciantes para incorporarse a las nuevas tecnologías, especialmente en el comercio electrónico; especialización del personal y de los comercios con una vía principal para el desarrollo del sector; queremos fomentar convenios entre la Administración autonómica, las administraciones locales y las asociaciones de comerciantes; queremos también realizar un programa de difusión de moda y diseño en Aragón, que me imagino que ahora, en su réplica, también nos comentará algo; y, ¿cómo no?, por ser un tema también importante y no solamente para decir que se va a poner una tienda en la Feria de Muestras, queremos desarrollar un plan de promoción de la artesanía aragonesa. Esto —se lo adelanto— lo vamos a llevar en la moción consecuencia de esta interpelación y, probablemente, en subsiguientes iniciativas para ver si podemos convencerle de algo y podemos hacer algo conjuntamente, yo espero que sí.

Por lo demás, todo lo que usted nos ha dicho queda bonito, queda bien en algunas partes de su discurso, pero es lo que yo le decía antes, esto es un par de páginas en el *Diario de Sesiones*, oiga, y a veces yo también pecho de esto, he pecado en alguna ocasión, es así la realidad, al final se transforma esto en el bla, bla, bla, pero lo que nosotros tenemos que hacer aquí es fomentar y trabajar para que el crecimiento sea de verdad. Usted me ha hablado del crecimiento del empleo. Mire, yo no me voy a poner ninguna medalla porque el empleo crezca en Aragón, yo no sé si usted se la va a colocar o no, pero en esto le aseguro que la iniciativa privada tiene un montón de responsabilidad, pero muchísima, porque, con lo poco que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, como usted comprenderá, debemos de acreditarle por lo menos a la iniciativa privada que esto vaya saliendo bien.

Pero, en definitiva, lo que quiero decirle es que, a pesar de que esto quede muy bonito, al final hay que

realizarlo y plasmarlo en realidades. Y le tengo que decir a usted que cómo se puede hacer todo esto. Pues, mire, todo esto hay que hacerlo con dinero, esto hay que hacerlo con presupuestos. Y a usted, que le gustan las canciones, le tendría que decir, señor consejero, que toda la relación de lo que usted nos está diciendo desde hace muchos días, al final le tendría que decir: y todo esto, con medio peso, Con medio peso porque no hay más, es que no hay más, señor consejero. Dese cuenta de que, de su presupuesto, el que plantea —y usted me ha hablado de presupuesto, yo no—, el presupuesto que plantea para 2008, exiguo para el comercio, si descontamos lo que va a ir destinado a las ferias, al comercio internacional y a las subvenciones para las asociaciones de comerciantes, se le quedan a usted seis millones cien mil euros. ¿Sabe usted que esto es menos dinero que lo que se va a destinar en el apartado de la vicepresidencia del Gobierno de Aragón, que van a ser seis millones doscientos ochenta y seis mil euros? Pues, mire usted, la vicepresidencia del Gobierno de Aragón va a disponer de más dinero que el comercio de todo Aragón, y esto es una realidad que yo le estoy diciendo.

Y yo querría colaborar en esto, usted me ha citado el presupuesto y tendremos ocasión de debatirlo aquí en bastantes cuestiones (en las enmiendas, en el debate de totalidad y al final, cuando llegue el 28 de diciembre). Si necesita usted una ayuda, díganoslo, que estamos dispuestos a colaborar. Usted necesita más dotación para su departamento y para el comercio en especial también, no es una exclusión. Yo no controlo ni conozco algunas partes de su Gobierno, yo sé que en el segundo nivel del Gobierno, en ese segundo nivel del Gobierno de Aragón...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Senao, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: .. —señora presidenta, termino enseguida— en ese segundo nivel del Gobierno de Aragón conozco a personas que tienen mando en plaza y que circulan por tierra, mar y aire, yo no tengo relación con ellos pero sé que mandan mucho. Si quiere, si tiene posibilidades, oriénteles para que su consejería tenga más peso específico, que con medio peso no hacemos nada, que necesitamos dotar a esta consejería de mayor contenido económico para que las ideas que usted tiene, que son buenas, se puedan plasmar en una realidad.

Si usted tampoco tiene acceso a ese segundo nivel, le propongo otra cuestión. Usted sabe mi buena relación con el vicepresidente del Gobierno, que es su presidente de partido, usted lo dijo, y es cierto, tengo buena relación. Si quiere, le ayudo, si quiere, mantenemos una reunión los tres y vamos a ver si somos capaces de dotar a su consejería de mayor dotación para poder sacar adelante proyectos con seriedad para todos los aragoneses.

Mire usted, con una cifra de seis millones de euros para todo el comercio de Aragón, usted podrá hacer observatorios, podrá hacer castillos de naipes en el aire, podrá usted decir lo que quiera, podrá llenar el *Diario de Sesiones* de iniciativas muy bonitas, más o menos grandilocuentes pero, al final, esto no sirve para nada. Porque lo que requiere la iniciativa privada

es un gobierno serio, un departamento serio, con una persona como usted, que, insisto, es un buen gestor, pero un buen gestor al que tienen que dejar hacer las cosas para que el comercio, la industria y, por supuesto, el turismo, que usted también lo ha nombrado, y del que tendremos ocasión para hablar en otra interpelación, tengan el respaldo que desde un gobierno de una comunidad autónoma merece esa iniciativa privada y todos los ciudadanos.

Y por último, usted me decía —y termino, señora presidenta— que no he nombrado a los consumidores. Mire usted, por respeto no nombro a los consumidores. Porque me ha hablado de precios; si quiere, hablamos del 18% que ha subido la leche, del 18% que han subido los huevos, del 28% que ha subido la cebolla, y, si quiere, seguimos hablando de esto. Y ese es el respeto que a veces tenemos que tener...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Senao, concluya, por favor.

El señor diputado SENA GÓMEZ: ... con los consumidores.

Señor consejero, tenga muy presente y muy en serio lo que le estoy diciendo, y nos va a encontrar a su lado para sacar adelante proyectos que beneficien a Aragón. No olvide lo que le he dicho: si hace falta hablar con el vicepresidente del Gobierno, lo haremos encantados.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Para concluir su turno de dúplica, puede intervenir en nombre del Gobierno de Aragón el consejero el Industria, Comercio y Turismo, señor Aliaga López. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Reconozco, señor Senao, que me ha hecho una trampa hoy, porque me decía que no quería hablar de los programas y de todo, después yo entro al trapo, le explico, contesto a su pregunta y ahora me saca toda... Reconozco que aquí no me muevo yo como pez en el agua, lo reconozco, reconozco que no he sido hábil.

Por cierto, le voy a dar la comparecencia entera, porque la llevo preparada, le voy a dar la copia para que vea... porque era extensa, hablaba de la filosofía, de por qué estos programas.

Dice: no me hable usted... Bueno, en el Plan de equipamiento comercial de Aragón hay doce programas que se crearon, doce programas de apoyo al comercio. Y cuando yo le digo, curiosamente, algunas ideas, es que, de todo lo que es el sector comercial, usted está reduciendo la política a no sé qué pequeño comercio, no sé dónde me lo enmarca, porque hay formatos que están apareciendo en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluso franquicias o franquiciadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, no sé si me está hablando de esos formatos de comercio de proximidad, que están teniendo mucho éxito y están creciendo, le estoy hablando de Panishop, Martín Martín... y son proyectos que están apoyados también por

las líneas ICO, estas que son créditos blandos al comercio, o por las líneas de franquicias que tenemos, es decir, que hay otros instrumentos y otras políticas de apoyo al comercio.

Mire, si hay una cosa —y lo voy a repetir, que no me lo entiende, dice que en el Gobierno— en la que estoy cómodo, es estando en este Gobierno, mi comodidad se demuestra, se demuestra, comodidad pero, además, absoluta; más comodidad, imposible, y por eso le digo que no sé a qué vienen esas alusiones.

El presupuesto. Pues, mire usted, yo he estado en Economía cuando el PAR estaba en coalición con el Partido Popular, y hay unas cifras de los capítulos, la deuda, unas magnitudes macro que hay que respetar, y hay unos programas y unas orientaciones de las políticas sociales, de las políticas de infraestructuras, que hay que respetar. Y, por ejemplo, está más cómodo el comercio en la calle peatonalizada, que hemos apoyado con el urbanismo comercial, con las ayudas al ayuntamiento, que sin la calle peatonalizada, o el centro comercial abierto que hemos hecho en Alcañiz, o el centro comercial abierto en Teruel, con actuaciones que, aunque no estén en la política comercial... o una ayuda que se le dio a un ayuntamiento que gobernaba el Partido Popular, Aínsa, la iluminación de las calles de Aínsa, con los programas turísticos, ha favorecido el desarrollo del comercio.

Es decir, que el comercio interfiere con otra serie de actividades, y a veces, señoría, hay una relación que no se computa en comercio y urbanismo. No podemos ir a comprar los aragoneses a la calle Alfonso porque hay una distancia y una capacidad en los párquines; entonces no pretendamos, salvo que hagamos algunas actuaciones de peatonalización... y los comercios que había hace treinta años en la calle Alfonso van cambiando, así pasa en todo Aragón.

En cuanto a los programas y al comercio... por eso le voy a dar la comparecencia, porque tengo aquí todo lo que estamos haciendo en comercio rural, y, curiosamente, ayuntamientos de Aragón, como el Ayuntamiento de Andorra, han tenido un premio nacional por las actuaciones en esa unión ayuntamientos, que es el urbanismo, asociaciones independientes de comerciantes, las que los aglutinan, y los comerciantes individualmente, los unos hacen el urbanismo, las asociaciones difunden acciones de promoción y gerentes y financiadores, y los comerciantes ponen de su dinero, los privados, y modernizan su tienda y su escaparate. Y, por ese modelo, ha venido aquí el director general del ministerio a entregar un premio nacional de apoyo al comercio, en este caso al municipio de Andorra.

Y otro modelo, que lo he dicho aquí, que ha recibido un premio internacional, es el tema de multiservicios rurales. Lo dejo ahí, ahí están ayuntamientos de todos los colores políticos, Los Pintanos, Urriés, Olba, Lidón, Abejuela, Cañada, Castelnou, Torre los Negros, El Vallecillo, Villastar, Mirambel o Fuentes Calientes, que habían perdido su equipamiento comercial, y se creó un programa específico y ha sido premio, como le decía, europeo.

Pero no acaba ahí, en los programas. Cuando hablamos del apoyo con los ayuntamientos, mire los planes locales que hemos puesto en marcha en esta legislatura: Borja, Fraga, Tarazona, La Almunia, Sabiñánigo, Biescas, Alcorisa, Almudévar, Barbastro, Ejea,

Caspe, Binéfar, Monzón, Calamocha, Huesca, Andorra, Aínsa, Daroca, Alcañiz, Zaragoza —se acaba de aprobar—, Teruel, Calanda, Alhama de Aragón. Es decir, todo lo que se está haciendo es trabajar por el comercio en los municipios con los planes locales, etcétera, etcétera.

Y como conclusión, como le decía, le voy a dejar la comparecencia porque, si hay algún error aritmético... y, así, lo que se escribe se lee. Yo he dicho que se iba a crear el observatorio de la distribución comercial y se creará. Hemos dicho que vamos a comenzar la elaboración, como se hizo el anterior plan, participando con las cámaras, todos los agentes del comercio, los consumidores, porque el plan nos vence en 2009, y sería precipitación —que usted me acusaba— aprobarlo un mes antes; estamos en 2007, con el anterior plan empezamos en 2003 hasta 2005, en que se aprobó: no hay precipitación, hay diálogo y bastante transparencia.

Y en cuanto al presupuesto, si con ese presupuesto y con otras acciones colaterales hemos creado, o se han creado por la iniciativa privada, se han creado, ahí están los datos, y va a ver en la influencia que la apertura de las grandes superficies también tiene efectos porque, de todo el comercio minorista, un 20% del empleo que se está creando se está creando en grandes superficies, ya verá como esa cifra de los noventa y cinco mil empleos se va a incrementar.

En todo caso, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 19/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para su defensa y exposición, tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena.

Interpelación núm. 19/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de participación ciudadana.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, parto de que estamos total y absolutamente de acuerdo con la decisión de crear la Dirección General de Participación Ciudadana. Nos parece una apuesta seria a la que creemos que hay que dotar de contenido. Hemos dado tiempo suficiente, pensamos, para haber conocido un poco cuáles eran las líneas que se planteaban, y creemos que ha llegado el momento de saber cuáles son los planteamientos o cuáles son los programas o cuáles son las líneas de actuación que se van a llevar en este importante tema, que nos parece fundamental en un momento como este en el que nos encontramos, un momento en el que la desmovilización social, la falta de interés por lo colectivo empieza a adueñarse de las sociedades, de la aragonesa, yo creo que en todo su conjunto en las occidentales, y que creemos que es necesario poner en

valor y, sobre todo, dar la posibilidad de empezar a elevar el nivel de compromiso de la ciudadanía, su nivel de participación, y nos parece buena herramienta para combatir incluso ese alejamiento de la ciudadanía de la acción política, que se traduce en falta de participación en procesos de referéndum o en procesos electorales.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros creemos que es una apuesta seria. Estamos dispuestos a trabajar por consolidarlo, porque, además, lo hacemos desde el convencimiento de que los procesos participativos son lentos, son costosos. No hay una varita mágica que diga: una vez que lo hemos puesto en el estatuto y una vez que hemos creado una Dirección General de Participación Ciudadana, una vez que hemos puesto en marcha foros de participación, no supone que eso inmediatamente no genere siquiera un incremento de participación, mucho menos conseguir el nivel de participación que sería el óptimo. Por lo tanto, ese reconocimiento es el que nosotros planteamos. Sabemos que son procesos lentos, son procesos que se basan en el aprendizaje tanto del que da la participación como del que la presta, es decir, que el aprendizaje debe ser mutuo. El ciudadano o la ciudadana que debe participar en lo público y el gestor, el responsable de lo público, que debe de aceptar la participación ciudadana porque a partir de ahí se producen, primero, procesos de —permítame que lo defina así— complicidad en la gestión de lo público, y es una mejora en la calidad democrática.

Nosotros creemos que, por lo tanto, estos procesos tienen que partir del convencimiento de la necesidad, primero; después, de la largura en el tiempo para que al final se consolide, y que se deben abordar con optimismo, sabiendo que la participación es muy complicada y que, probablemente, puede llegar a generar sentimientos de frustración cuando no se consiguen los niveles de participación que se plantean para llegar. Por lo tanto, creemos que con paciencia, por la lentitud del proceso, pero con optimismo y con solidez en el planteamiento para saber que es un avance poquito a poco.

Creemos que, en todo momento, en estos procesos de participación tiene que haber un análisis, una evaluación, una revisión de cómo y de qué manera se están planteando, y, además creemos que, incluso, en el tema de la participación ciudadana no hay ni siquiera un estándar, un modelo prefijado, cada sociedad es de una manera, tiene sus intereses, sus objetivos, sus niveles de formación, sus niveles de información, la reacción de la ciudadanía ante problemas no es la misma en función de si se refieren a una cuestión económica, a una cuestión cultural o a una cuestión que tenga que ver con lo que entra en la calificación de sus sentimientos o de sus percepciones. Y, en principio, creemos que, con todas esas dificultades, hay que apostar por la participación y hay que trabajar sobre ello. En ese sentido, cuenta de entrada con el voto de confianza de Izquierda Unida y esta interpelación va en el estricto sentido de preguntar cómo y a qué volumen se está.

Lo hacemos, primero, porque estamos convencidos de ello; segundo, porque, como muy bien sabe, una de las incorporaciones que tiene el nuevo Estatuto de Autonomía es el artículo 15, el derecho de participación,

artículo 15 que habla, primero, del derecho de los aragoneses y aragonesas a participar en los asuntos públicos; segundo, de que tienen derecho a presentar iniciativas legislativas ante las Cortes de Aragón y a participar en el proceso de elaboración de las leyes, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de las Cortes y la ley —por lo tanto, entiendo que tendrá que haber una ley—, y de que, además, «Los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico».

Entre las competencias exclusivas de la comunidad autónoma también recogidas en el Estatuto, sabe que está la de las consultas populares, modalidades, realización, convocatoria, encuestas, audiencias públicas, foros de participación... todo aquello siempre dentro de lo que marca la ley y excluyendo, lógicamente, lo que expresamente prohíbe el artículo 149 de la Constitución.

Claro, nosotros creemos que, para que este proceso, que ya definimos como largo, complicado, complejo, sin unos estándares y unos parámetros muy claros, sea efectivo, sí tiene que tener al menos cuatro elementos básicos y fundamentales. Me gustaría saber si opinamos igual. Uno es el de la información, es decir, no puede participar en igualdad de condiciones la ciudadanía si no está lo suficientemente informada, y, por lo tanto, ese sería uno de los pilares en los que se tendría que sustentar. Segundo, debería de tener un proceso de formación por lo que le decía: participar está muy bien pero no es fácil para que sea la participación efectiva, y hablamos de nivel de formación en los niveles: el ciudadano o la ciudadana, que es quien va a participar, y el gestor, el responsable, que es el que va a tener que aceptar el proceso de participación.

Entendemos que eso lleva a una definición de nuevos roles sociales que habría que establecer, y, a ser posible, de una manera participada y participativa, y luego, lógicamente, tiene que acabar este proceso con instrumentar, facilitar una participación real, que sabemos que debería de ser el objetivo final. Digamos que ese es el planteamiento que hacemos en esta primera intervención y sería el punto de partida en el que querríamos llegar a conseguir la mejora de la participación ciudadana en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para responder, tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Velasco Rodríguez.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

En primer lugar, quiero agradecerle esta iniciativa y mucho más el tono en que la plantea porque, efectivamente, coincide plenamente con los objetivos que desde el Gobierno nos hemos planteado en esta materia.

Dentro de los cien puntos que pactamos el gobierno de coalición Partido Aragonés- Partido Socialista, uno de ellos era la creación de una Dirección General de Participación Ciudadana, cuestión que, como usted ha

podido comprobar, y por eso me hace la interpelación, se ha cumplido. A partir de ahí no tendría sentido, es decir, ya está creada, para qué se ha creado y por qué se ha creado.

En primer lugar, porque hay que ser coherentes y prácticos con lo que hemos estado debatiendo en los últimos meses, que fue la reforma del Estatuto de Autonomía. Es decir, si hemos incorporado al estatuto esta cuestión como uno de los elementos importantes que hemos planteado, lógicamente, no tendría sentido que el Gobierno no estuviera impulsando aquello por lo que todos o la mayoría de los grupos de esta cámara han estado debatiendo, peleando e insistiendo; y uno de los elementos —usted lo ha leído y, por tanto, no lo voy a repetir—, todo un artículo que se ha destinado en el Estatuto de Autonomía al tema de participación. Viene como consecuencia de esa cuestión, la voluntad política se ha demostrado creando esta dirección general y, efectivamente, ahora nos toca ponernos a trabajar.

Le agradezco que valore y que diga que esta no es una medida como la voluntad política de hacer una carretera (se fija en el presupuesto, se encarga el proyecto y se ejecuta), estamos hablando de otra cuestión muy distinta, es decir, cómo incorporar al mayor número de ciudadanos en la vida política, en la vida pública, cómo implicar, cómo interesar al ciudadano para que se convierta realmente en un actor de la acción política, no simplemente en una persona que recibe lo que un grupo de personas legítimamente constituidas... tomamos las decisiones, sino como pueden abrirse esos caminos de participación que llevan inmediatamente a incrementar el interés de las personas y a canalizarlo.

Yo creo que, sobre este elemento, hasta ahora, la participación ciudadana ha estado más vinculada o la hemos visto más reflejada en lo que han sido los ámbitos locales, la hemos visto poco en los ámbitos de comunidad o en los ámbitos nacionales, y, por lo tanto, yo creo que hay que empezar a abrir esos cauces de participación. ¿Cómo? Yo creo que, primero, ya hay alguna experiencia que creo que ha sido importante, es decir, en todo el conjunto de acciones que se han hecho para ir abordando el problema del agua en la comunidad autónoma ha habido una participación real de distintos colectivos y yo creo que ha dado al final buenos resultados. Es decir, es posible hacerlo, es posible canalizarlo y lo que hay que hacer es poner los medios para que eso sea así, y ese es el tema en el que estamos implicados.

¿Qué hemos hecho o qué queremos hacer? Lo primero, como digo, la primera medida es la propia creación de la dirección general. Ha pasado un tiempo pero, si algo hay de dificultad en la Administración, si algo hay de dificultad, es poner en marcha las cosas. En una Administración, llegas y, si las cosas están funcionando, las puedes ya dinamizar; si no están creadas, tiene su propia complejidad. Estamos cerrando ya, finalizando ya el proceso de la creación hasta de la propia consejería de Presidencia con sus distintas direcciones generales, decreto de estructura, relación de puestos de trabajo, dotación económica, que ya va en los presupuestos, y puesta en funcionamiento, digamos, del *aparataje*, de los medios materiales y humanos necesarios para hacer esa acción política.

Hasta ahora, lo que ha estado haciendo el director general ha sido abrir las vías de comunicación, prime-

ro, con todos aquellos que ya están, con los grupos que ya están participando realmente a través de distintos colectivos, y yo creo que lo primero que hay que decir es que con esta dirección general no se pretende sustituir nada, es decir, que lo que queremos es reforzar todos aquellos foros que ya existen de participación, para nada sustituirlos, al revés, es decir, el Gobierno quiere abrir estos cauces y quiere contar con aquello que ya está organizado y, además, si puede ser, reforzando las actuaciones que ya están haciendo. Primera cuestión que quiero dejar perfectamente clara: no viene a sustituir a nadie, viene precisamente a incrementar o a intentar incrementar la participación, y con el primer elemento que queremos jugar es con reforzar lo ya existente, y por eso se han tenido, como digo, conversaciones con distintas asociaciones que ya están en ese ámbito. Y luego, otra labor importante que se ha estado haciendo desde la dirección general es estar en contacto con otras iniciativas que se han hecho en otras comunidades y en otros gobiernos para ver los modelos, porque hay que buscar cuál es el modelo que nosotros queremos elegir para la participación.

Porque al final, ¿a qué queremos llegar? A lo que queremos llegar es a que el ciudadano, de forma individual, de forma organizada, pueda opinar sobre un tema que, por ejemplo, se está debatiendo o se va a debatir en este parlamento. Es decir, si se abre un proceso de una ley del tipo que sea, queremos que, antes de que esa ley llegue al parlamento, pueda ciudadano, a título individual o a título de colectivos, poder dar su opinión y que esa opinión sea recogida de una forma normalizada y que, además de esa opinión, tengan también información los que luego tienen que tomar la decisión de cómo quede la ley, que son los parlamentarios, pero hay que sistematizar el proceso para que sea operativo. Y dejando también muy clara desde el principio una cuestión: los ciudadanos tienen derecho a opinar, deben opinar porque eso mejora la calidad, va a mejorar, seguro, las decisiones que tome el Gobierno, las decisiones que tome el parlamento, pero, al final, la decisión la tendrán que tomar aquellas personas que tienen la responsabilidad real de tomarla. Por lo tanto, esos cauces hay que abrirlos.

Yo creo que estamos en un momento, estamos en un mundo en el que, a través de los sistemas de comunicación, podemos avanzar bastante en ese campo. Es decir, hay que prestar bien, como decía, y estoy absolutamente de acuerdo, la información, el ciudadano debe saber que vamos a empezar a trabajar sobre este campo y que, por lo tanto, se abren cauces de participación. Debe tener acceso rápido a esa información; segundo, debe poder opinar también de una manera muy fácil y cómoda, y tercero, hay que sistematizar todo este tema para que llegue a los procesos o llegue a los órganos que luego tienen que tomar las decisiones.

Termino en esta primera intervención diciéndole que los tres objetivos fundamentales que perseguimos con la creación de esta dirección general son: primero, estar al servicio de los departamentos y de las entidades locales también porque creemos que puede ser un foro también interesante para mejorar o para ayudar a aquellas entidades locales que lo planteen en la creación o en el desarrollo de los sistemas participativos,

para servir de soporte a la participación en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. En segundo lugar, fomentar los valores, la formación, las prácticas, la investigación y la sensibilización de la sociedad en una cultura de la participación democrática. Y en tercer lugar, propiciar canales de comunicación con la sociedad ágiles para la transmisión de los valores, la cultura y las prácticas democráticas.

Por ello, lo que vamos a plantear concretamente es: primero, promover espacios y procesos de participación en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del gobierno; propiciar experiencias de participación entre instituciones, entidades y ciudadanos que colaboren para prevenir los conflictos y para mejorar la eficacia en la toma de decisiones; asesorar a los diferentes departamentos para que se introduzcan procesos de participación en la elaboración de normativas, planes o proyectos significativos vinculados a los mismos; propiciar la formación, la investigación y la sensibilización de la sociedad en una cultura de participación democrática; fomentar los valores y las prácticas de participación ciudadanas; profundizar en el alcance práctico de la legislación existente en el ámbito de la participación, e impulsar proyectos de asesoramiento y soporte a las iniciativas de las entidades locales de participación ciudadana.

Esas son las líneas que vamos a plantear. Algunas cuestiones ya están trabajándose con algunos departamentos, que tienen en su cartera inmediata el planteamiento de algunas de las leyes, y queremos empezar y trabajar con esos departamentos para abrir el cauce de participación, que creo que sería un elemento innovador y muy interesante. *[Por razones técnicas, no se han grabado unas palabras de la intervención.]*

Termino —gracias, señora presidenta— diciéndole que agradezco que tenga muy clara una cuestión: que esta no es una medida que se pueda poner por decreto. Es decir, hay que generar la suficiente confianza, de ahí también que hasta el propio perfil del director general es un perfil de una persona que ha estado trabajando en estos sectores, se ha buscado una persona que se cree realmente, porque lo ha practicado, la participación. Y queremos que se trabaje con confianza; si hay confianza, se va a desarrollar esta área, si no hay confianza, será muy difícil, no lo conseguiremos simplemente porque hagamos tres decretos más o tres decretos menos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero. Disculpe por el pequeño fallo.

En el turno de réplica, puede intervenir el portavoz de la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que casi ha entendido lo que Izquierda Unida le planteaba, pero nos gustaría concretar un poquito más. Ya he empezado por decirle que sabemos que era difícil, que sabemos que hay que ponerlo en marcha y que no valía solo con la creación de la dirección general, de acuerdo.

Ha puesto usted un ejemplo, y es experiencias que ya hay en esta comunidad sobre procesos de participación, y ha puesto como ejemplo el tema del agua, yo supongo que se ha referido a la Comisión del Agua y se ha referido a la iniciativa social de mediación con el tema del agua. Fíjese que, en mi intervención, yo le he dicho que había dos facetas: una, el facilitar la participación, y dos, el asumir lo que salía de esa participación. Lo que ha salido de esos dos procesos de participación no sé si lo ha asumido alguien porque no está hecho, ya sé que no depende de usted, depende de Madrid y depende de una ministra fundamentalmente, de la señora Narbona, pero, claro, no podemos abrir procesos de participación para que la gente participe, la gente trabaje, la gente llegue a acuerdos para prevenir —ha llegado usted a decir— conflictos, y luego ahí se ha quedado el asunto.

Por lo tanto, como aquí estamos empezando, primera cuestión que creo que hay que dejar muy clara para seguir trabajando en la dirección de consolidar un buen mecanismo de participación en Aragón, y es, además de creérselo, facilitarlo y luego cumplir lo que salga de esa participación.

Segunda cuestión. Ya sé que es nuevo pero, mire, que en el mes de noviembre, cuando el Gobierno ha tomado posesión en junio, me diga que todavía están terminando de hacer la estructura orgánica y todo... sí, sí, si será verdad, si yo no se lo discuto, pero, ¡hombre!, un poquito más de celeridad. ¿O es que se ha dejado para el final la participación ciudadana? No lo sé... digo. Entonces, yo espero que no sea eso.

Tercera cuestión: reforzar lo existente. A nosotros nos parece bien que se refuerce lo existente, sin olvidar que lo existente no cubre todo. E decir, no nos dediquemos solo a reforzar lo existente porque queda mucho por crear, porque no va a valer pasar la prueba solo con reforzar lo ya existente. Porque insisto en que sé que estamos hablando de un tema que es complicado, pero no nos durmamos en reforzar lo ya existente y, por lo tanto, a partir de ahí abramos a los otros ámbitos que faltan. En esa dirección, nosotros tenemos una serie de ideas, las podríamos plasmar con una moción para el próximo Pleno, como usted sabe; podríamos debatirlas con el propio director general si comparece en la comisión, pero no lo ha pedido; podríamos incluso pedir la comparecencia del propio director general. Pero fíjese en que en este tema queremos ser profunda y absolutamente constructivos porque nos parece una cosa muy, muy, muy importante para la comunidad autónoma y para el ciudadano aragonés y la ciudadana aragonesa el que se le facilite, se le forme, se le ayude a participar, porque creemos que eso va a elevar la calidad democrática de la sociedad aragonesa, va a elevar el nivel de confianza de la ciudadanía y va a facilitar una mejor gestión de lo público, estamos tan convencidos de ello que queremos ser así de constructivos.

Entonces, por las formas que nosotros tenemos de querer debatir las propuestas, que queremos que al final, como es un proceso participativo, no sean las nuestras, sino que sean las que hemos debatido entre todos, necesitamos un ámbito para discutir de ello, y fíjese en que incluso el ámbito para discutir de ello ya ha empezado mal, porque usted ha dicho: el director general se está reuniendo ya, se ha reunido con todos los agentes y con todas las cuestiones que hay ahí; con

los grupos políticos no ha tenido tiempo todavía... bueno, ha venido a usted porque le he invitado yo, le he interpelado yo, fíjese, digo «le he invitado» para no decirle «le he interpelado», pero sí que quiero que interprete esta invitación como no dormirse en los laureles, como trabajar decididamente por que sea un hecho y una realidad la participación de la ciudadanía en esta comunidad autónoma porque creo que estamos en un momento, insisto, muy interesante, casi me atrevería a decir histórico, es un bien y a mí me apetece debatir y potenciar y trabajar sobre ese bien de la participación, además de sobre otros bienes de los que sabe usted que se habla mucho aquí, en esta cámara. A nosotros nos gusta hablar de ese bien y nos gusta hablar de las cruces del empleo y de la vivienda... de todas esas cosas, Entonces, en esa dirección nos queremos situar.

Nosotros vamos a hacer un par de propuestas que nos parece que son interesantes: primero, la creación de un observatorio sobre el tema de la participación porque en ese observatorio podremos tener espacio para hablar y debatir, y creemos que luego habría que darle un soporte legal para organizar y armonizar la Administración, la participación ciudadana. En esas dos dirección irían nuestra primeras propuestas. Y luego, evidentemente, a la disposición de todo lo que, en este caso, el Gobierno se deje impulsar por la oposición.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para concluir este turno de intervención en esta interpelación, puede intervenir el consejero de Presidencia, señor Velasco Rodríguez.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor diputado, por decirme que casi me he enterado, esto quiere decir que hemos dado un avance importante.

Yo, personalmente, también hacía la vida pública a través de la participación ciudadana en distintas asociaciones cuando empezaba mi trayectoria real de participación y, por lo tanto, es un elemento que me he creído personalmente porque lo he participado. Pero le aseguro que, cuando se crea esta dirección general, es desde el convencimiento de que hay una labor importante por realizar, y justamente es en ese tema en el que no sobra nadie; el que piense que ya tiene la varita mágica o ya tiene el esquema hecho y cerrado de este tema ya se está equivocando, es decir, ya está cerrando espacios para la participación. Y, por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer, efectivamente, es escuchar, es oír, es recoger iniciativas y ya ponernos de acuerdo en cómo empezar a funcionar. Cierto es que, al final, la responsabilidad será nuestra y, si no se pone en funcionamiento, nos dirán: oiga, usted tiene que hacerlo. Pero queremos hacerlo ya desde el inicio desde la participación. Entonces, cuando estamos escuchando, estamos hablando con la gente que está trabajando ya en este sector, es porque entendemos que ellos nos pueden incorporar no solamente su experiencia personal, sino un poco también cómo les gustaría que se pudiera ampliar, no para reforzar lo que están haciendo, sino para abrir una visión más

amplia y más global, y en ese sentido lo estamos planteando.

Claro, usted me dice: hay que asumir y hay que cumplir. Estoy de acuerdo, es decir, si abrimos un proceso de participación y hay unos acuerdos, esos acuerdos son para que se cumplan porque, si no, efectivamente, de la frustración vendrá el paso atrás de la participación, es decir, el ciudadano debe sentirse útil si al final entiende que parte de sus elementos que ha puesto encima de la mesa se han tomado como acuerdos, y, si se han tomado como acuerdos, son para que se cumplan, para esos son los acuerdos; otra cosa es que recojas las opiniones y que en algunas cosas digas: mira, pues el gobierno o el parlamento en este momento no está de acuerdo con este tema, lo conoce, sabe que hay unos ciudadanos que opinan de esta manera pero entiende que toma esta otra decisión. Esa es una cuestión pero, si se toma la decisión, yo también estoy de acuerdo en que hay que asumirlo, porque la frustración es lo que más daño nos podría hacer en la participación.

Por eso digo que el estar hablando o el estar abriendo caminos o viendo las iniciativas que están haciendo en otros sitios, no es, como digo, para reforzar, es simplemente porque, claro... las primeras consultas, ¿con quién las haces? Pues con los que están organizados. ¿Con los grupos políticos? Yo creo que sería bueno que el director general compareciera en la comisión. Las comisiones dan más posibilidades, primero, para que, en directo, el propio director general plantee cuál es su esquema ya concreto de funcionamiento, hay más tiempo para poder debatir, confrontar, matizar cuestiones, participan todos los grupos políticos, y yo creo que es bueno. Por lo tanto, lo que le voy a indicar es que solicite la comparecencia o que la pida, da exactamente igual, es decir, petición de comparecencia cuando la agenda del parlamento lo permita, cuanto antes, y que haya un debate, yo creo que merece la pena tener un debate en comisión, como digo, más amplio, más intenso, más concreto de las líneas y de la actuación, y, por lo tanto, eso es lo que voy a plantearles.

Y yo les he dicho que habíamos tenido dificultades en ir formando... porque es que, si no, usted puede mirar los boletines y comprobarlo. Si yo le digo «ya está todo formado»... no, no es cierto, es decir, el director general no tomó posesión el día que la tomó el consejero, el director general tomó posesión al final del mes de julio, y usted sabe que el mes de agosto tiene ciertas complicaciones dentro de la Administración para poder funcionar, no por nada, sino porque hay muchos trabajadores de la Administración pública que en el mes de agosto se van de vacaciones y, entonces, a una persona recién nombrada, sin estructura y demás, la colocas en un puesto de trabajo y tiene serias dificultades; después, legalmente, hay que aprobar un decreto de estructura, que tiene sus correspondientes informes tanto de Función Pública, como de Economía, como de Inspección de Servicios que, reglamentariamente, hay que cumplir; que después de eso hay que hacer una relación de puestos de trabajo porque no existía, porque es una consejería nueva y es una dirección general nueva. Que todo esto ya prácticamente está concluido y que está para ponerse en funcionamiento, pero esa es la realidad; se lo he con-

tado por realidad, porque, si yo le dijera que ya estaba, pues con que usted mirara los boletines, me hace tres preguntas y dice: pues está sin desarrollar.

Y luego le voy a decir otra cosa: en esta dirección general también va a ser problema hasta cubrir las plazas porque aquí no puede venir cualquier funcionario en teoría. Todo el mundo tiene capacidad para desarrollar ciertos trabajos pero este, además de capacidad, tiene que tener un pelín de sensibilidad, sobre todo los responsables, los jefes de servicio que vayan a estar en este organigrama, las personas que van a estar trabajando directamente con el director general... son temas que se tienen que creer, que se tienen que creer, porque no es hacer papeles, es, además de eso, otra cosa. Y, por lo tanto, estamos trabajando y no es fácil encajar el tema de participación con el tema esquemáticamente funcional, pero, bueno, también hemos estado durante estos meses trabajando en esos temas.

Pero, en todo caso, yo creo que ya hay un diseño concreto, claro, de por dónde vamos a ir, y le digo sinceramente: coincide en un porcentaje altísimo con las líneas generales que usted ha planteado y, por lo tanto, le agradezco, como le decía al principio, mucho la iniciativa y le digo que, en todos los caminos, en todas las responsabilidades que tenemos en la consejería de Presidencia, pero en esta en particular, no la puedo entender de otra manera que desde la participación de todos los grupos y desde la participación positiva de todos los grupos. Creo que todos hemos apoyado, mayoritariamente hemos apoyado en el Estatuto que se creara, y yo creo que es obligación de todos que funcione bien y que funcione al servicio del conjunto de la sociedad. Y para que funcione en el conjunto de la sociedad, es que participe el mayor número de personas posible y que, por lo tanto, tengamos la mayor complicidad con los ciudadanos en la toma de decisiones que se puedan adoptar en esta cámara y en la toma de decisiones que pueda adoptar el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación número 20/07, relativa a la política general en materia de saneamiento de las aguas, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez Lamata.

Para su exposición, tiene la palabra el citado diputado.

Interpelación núm. 20/07-VII, relativa a la política general en materia de saneamiento de las aguas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

En esta primera interpelación que este diputado tiene ocasión de hacerle en este periodo de sesiones antes de iniciar propiamente la misma, y como no he tenido ocasión de hacerlo en otro momento, me voy a permitir un pequeño comentario, reflexión, consejo, si

usted fue el inductor, o traslade el consejo a quien corresponda.

En la sesión de investidura del señor Iglesias, cuando se habló de las bases de la política del agua que hablan —también lo sabe usted— de depuración, ante una afirmación del señor Iglesias de que el Partido Popular había aprobado las bases de la política del agua, el presidente de mi grupo, desde el escaño, dijo que no era verdad. Salió un papel de su escaño que llegó al escaño del señor presidente y, en el turno de réplica, señoría, bueno, dijo el presidente Iglesias que no era verdad, efectivamente, pero que daba igual porque el presidente de la ponencia era del Partido Popular y, para el caso, todo era igual. Señoría, me pedía el cuerpo calificar esta situación, no lo voy a hacer, lo único que yo le pido es que usted o el presidente, me da igual, pidan disculpas a don José María Pascual. Yo creo, yo creo sinceramente que no es de muy buen gusto esa cuestión.

Y, bien, señoría, he venido a hablar de depuración y, al margen de que nos guste más o menos la interpe-lación, créame que, al final, esto tiene un sentido constructivo, que estamos dispuestos a empujar en la misma dirección que, supongo, quiere su departamento, que es depurar las aguas de Aragón. Pasado de la depuración: un plan de depuración que aprobó un gobierno de Iglesias —ya lleva nueve años—, que tenía un objetivo —2005— (depurar aguas de más de mil habitantes equivalentes) y que se incumplió, se incumplió de una manera estrepitosa: 41% se depuraba en la ciudad de Zaragoza y solo se llegó a un 16% más. Eficacia cero, señorías.

Y, bien, usted arranca en 2003 en la consejería y yo le reconozco —supongo que es usted el que lo impulsa— que en marzo de 2004 haya lo que se denomina un «plan especial de depuración» con un objetivo muy claro, el 18%, depurar el 18% de las aguas que producen pero en habitantes equivalentes. Después del fiasco, usted arrancaba la maquinaria, la teoría, señoría, la teoría, lo que había que hacer.

Y, mire, hay un problema: lo que se ha dicho en esta cámara, lo que se ha dicho por diferentes personas en esta cámara y lo que se ha dicho en los medios de comunicación, que al final entramos en serias contradicciones que a mí, particularmente, me preocupan.

Presentó usted el plan el 29 de junio, ochocientos millones de euros era la inversión, método alemán, y dos millones y medio de habitantes equivalentes era el objetivo, o era en las cifras en la que nos movíamos en Aragón: ciento treinta y nueve depuradoras y treinta y tres colectores. Y, bien, se cambió a un sistema de concesión de obra pública. A mí me gustaría, si es posible, que explicara, desde que presentó el plan hasta esa toma de decisión, por qué se hizo.

Y, señor consejero, usted ha tenido un problema en el plan, ayer se lo decía en el pasillo, lo voy a hacer públicamente aquí porque fue objeto de debate en esta misma tribuna y usted no quiso oír a este diputado, no quiso oír a este diputado cuando le dijo que iba a tener un serio problema en obtener los terrenos porque no había declarado de interés general las obras y los municipios no podían expropiar. Y, efectivamente, así ha sido, y eso le ha retrasado a usted el plan, ¡y vaya de qué manera se lo ha retrasado!. Y en aquellos meses de junio de 2004 le preguntamos por las depura-

doras del Pirineo y nos contesto literalmente, lo digo literalmente, que había informado a la ministraba, que le constaba que había tomado buena nota del tema, pero que la iniciativa tenía que salir de ella. Es decir, quien tenía que mover ficha era el ministerio.

Y, mire, se ha vendido el plan de depuración nacional, internacionalmente, se decía que, a finales de 2007, el 90% de las aguas iban a estar depuradas, y, desde el primer momento —usted lo sabe perfectamente—, este grupo parlamentario tuvo una preocupación seria, que era la financiación de la inversión, financiación de la inversión, preocupación, señoría, que se agravó cuando no entraba Zaragoza en el canon de saneamiento.

Y le pedimos unos informes, le pedimos unos informes de la Intervención General, del Ministerio de Economía, y, después de tres años, señoría, usted me los entregaba ayer. Yo, mire, se lo voy a decir de buenas maneras: los voy a volver a solicitar, he pasado bastante rato esta noche leyéndolos —usted sabe que era un tocho importante— y creo que ha debido... voy a interpretar que ha habido una mala interpretación de mis preguntas o una confusión, quiero pensar que ha sido una confusión, lo voy a dejar ahí.

Y, mire, hay otra cuestión, además, sería. Decía el señor Cajal, que, hasta hace cuatro días, fue el presidente del Instituto Aragonés del Agua, que tenía muchas esperanzas de que este plan se financiara con el 50% a través de fondos europeos; eso está publicado, tengo la nota en mi escaño. Yo le pregunto: ¿se han llegado a pedir fondos europeos para las inversiones? Y cuántos fondos, si es que nos han concedido a Aragón, me interesaría saber la cantidad.

Mire, al final, la inversión, mil sesenta y dos millones. Ese desfase hasta lo puedo entender, de ochocientos a mil sesenta y dos, no es lo mismo proyectar que ir al terreno y comprobar determinadas incidencias. Pero el señor Cajal, sorprendentemente, en esa misma nota de prensa habla ya de tres millones doscientos mil habitantes equivalentes; desde que se presenta el plan hasta ahora, yo no sé cómo somos setecientos mil habitantes equivalentes más.

De las ciento treinta y dos plantas depuradoras, solo ha licitado setenta y nueve y doce colectores, un poco más del 50% de la inversión que tenía prevista, pero tampoco de lo que está licitado se van a cumplir los plazos, ya se habla en algunas obras del año 2009. Insisto, nos interesa saber mucho los fondos europeos.

Y, claro, el presidente Iglesias, en el discurso de investidura, y sin inmutarse, dice que uno de los compromisos de este Gobierno con el medio ambiente es hacer el plan de depuración, plan que venía de la legislación anterior. Y, claro, uno puede decir: ¿qué pasa? Pues pasa que, en cuatro años, no hemos sido capaces de resolver el problema, cuando estaba anunciado que lo íbamos a resolver, vamos a seguir cuatro años contaminando los ríos, señoría.

Yo le digo: yo creo que el plan está mal planteado desde el primer momento, o con imprevisión o con mucho optimismo, porque ustedes daban por hecha una cosa que era fundamental, que Zaragoza entrase en la financiación. Y es un problema que Zaragoza no haya entrado en el tema del canon de saneamiento, señoría. Pero fíjese usted lo que decía, y lo voy a leer literalmente: «Esa teoría —refiriéndose a que le insistía

en que el canon y Zaragoza es un problema— [...] es errónea, la diga usted o la diga el consejero de Economía [...] —porque el señor Bandrés también ha hablado de esto—, porque el canon está establecido sobre un sistema de autofinanciación y el canon tiene [...] un superávit importante».

Pero, mire, el viceconsejero, el 2 de diciembre, el hoy viceconsejero, entonces secretario general, comparecía en 2006 en las Cortes y dijo una frase que a mí me ha hecho pensar, pero no sabe usted lo que me ha hecho pensar y los números que me ha hecho hacer; hablábamos del canon y al final decía: quizás, si Zaragoza no entra, habrá que recurrir a fórmulas de endeudamiento y el Instituto Aragonés del Agua y el Departamento de Medio Ambiente se tendrán que abrochar el cinturón en otras cuestiones; esto lo decía literalmente, puede usted ir al *Diario de Sesiones*.

Al final, señoría, el señor Larraz, el señor Bandrés, el señor Boné, el señor Marruedo opinan cuestiones distintas, y, para más inri, usted habla del canon con un superávit importante y tenemos el canon más caro de España; es decir, establecen ustedes un impuesto con carácter confiscatorio. Nos parece bien que financien las inversiones o el mantenimiento, pero, claro, de ahí a tener beneficios es complicado.

Y, mire, respecto a las cabeceras de los ríos pirenaicos, menos mal que la ministra tomó buena nota, cuatro años, veinte mil habitantes, ciento veinte mil equivalentes y se siguen contaminando las cabeceras de los ríos que quizás más alto valor ecológico tengan. Cuatro años, señorías, para formular proyectos, no se ha hecho nada. Y al final, no ha sido el ministerio quien ha movido ficha, ha sido este Gobierno quien ha ido a Madrid a pedir un protocolo, un protocolo que no deja de ser una declaración de intenciones fundamentalmente provocada por lo que estaba cayendo, señoría. Y yo le pregunto: ¿le preguntó usted a la ministra por qué, en Cataluña, cuarenta y una depuradoras se están ejecutando y, en Aragón, ninguna? ¿Qué le hemos hecho los aragoneses? ¿Somos de peor condición? ¿Nos tiene ojeriza? ¿Hay algún problema?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, enseguida acabo.

Y aparte, el protocolo, decían ustedes de los del protocolo del convenio del Pirineo, ¡vaya rosario de alabanzas que tiene ese protocolo hacia la política del ministerio!

Sí que nos gustaría saber una cuestión: qué porcentaje de inversión va a financiar el Gobierno de Aragón en el convenio pendiente de firma para ejecutar las depuradoras de las cabeceras de los ríos pirenaicos.

Y, además, hay otra cuestión, señoría. Usted acaba de anunciar hace poco tiempo otro plan de mil millones, con una aportación de trescientos cincuenta millones del Ministerio de Medio Ambiente, que no están firmados, y usted pretende que nos creamos que la ministra Narbona va a cumplir un compromiso a ocho años —ya lo ha incumplido porque ya tenía que haber habido partida presupuestaria para este año— cuando no ha sido capaz de cumplir ni lo que ha prometido a un año.

Yo, mire, creo que el escenario es muy complicado, muy complicado, seguro que usted ha tenido buena voluntad, pero, con la propaganda que ustedes han hecho de esto, al final, la realidad es que menos del 50% de las inversiones están ejecutadas y hay un panorama muy negro para lo que queda por ejecutar.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente. Cuando quiera, señor Boné Pueyo.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Suárez, por su interpelación.

Para empezar, lo que le voy a decir es que estoy a su entera disposición para aclararle todas aquellas cuestiones que usted requiera, lo he estado antes, lo estoy ahora y lo estaré en el futuro, no tenga usted ninguna duda, sobre todo con el objetivo de que no tengamos datos erróneos o malinterpretados, por lo menos desde el punto de vista de la objetividad de lo que son los datos, otra cosa es la utilidad o utilización que se hace de los datos, cosa que entra dentro del juego parlamentario y que, muchas veces, la gente que asiste a la tribuna no entiende muy bien, pero, bueno, esto forma parte de la liturgia del juego parlamentario. Por lo tanto, quede clara mi disponibilidad a aclarar con usted cuantos datos requiera en este contexto y fuera de este contexto, sin ningún problema.

A partir de ahí, vamos a entrar en el motivo de su interpelación, en el texto de su interpelación. Usted me interpela para saber «cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto al saneamiento de las aguas en Aragón, y, en concreto, a la depuración de las mismas». Hace una introducción en relación con un acontecimiento, que fue la aprobación de las bases de la política del agua, en donde ustedes plantean que nunca aprobaron las bases ni dejaron de aprobarlas, porque las bases no se votaron nunca, porque las bases no se votan, porque las bases aquí, en las Cortes, se trasladan como una comunicación del Gobierno, y ustedes tienen la oportunidad de presentar resoluciones a esa comunicación, de presentar propuestas de resolución, y presentaron un montón de propuestas de resolución y votaron lo que creyeron conveniente, pero no existe un acto formal en el que se apruebe las bases.

¿Que ustedes quieren decir que el Partido Popular no aprueba las bases de la política del agua? ¡Pues allá ustedes! Desde luego, miembros del Partido Popular sí que han estado trabajando activamente, por eso estaban en la ponencia, ¿o es que cree usted que don José María Pascual estaba por su peso, digamos, social y político? Estaba porque es una persona que entendemos que representa... porque, además, es militante del Partido Popular. Yo ya he hablado con don José María Pascual y he aclarado con el este tema. Pero, si una interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón respecto al saneamiento de las aguas de Aragón, y, en concreto, de la depuración de las mismas se inicia pidiéndome usted que yo le pida disculpas a don José María Pascual... yo ya he hablado, no creo que le tenga que pedir disculpas pero,

desde luego, si se las tengo que pedir, se las pediré. Pero también le tengo que decir que no está usted en lo cierto: ustedes no votaron las bases ni dejaron de votarlas. ¿Por qué no explica usted aquí esto? Lo que ustedes tienen que explicar es que ustedes presentaron un paquete de propuestas de resolución para bombardear las bases, eso es lo que tienen que explicar, y que se abstuvieron en todas las demás, en muchas cuestiones que plantearon los grupos y que ustedes han defendido en esta cámara, y, en aquel momento, ustedes no las quisieron votar: eso es lo que tiene que explicar, y estaremos en términos justos.

Por lo tanto, si quieren que sigamos por este proceso, yo no tengo ningún problema, pero las bases están ahí. Yo le quiero hacer una pregunta señor Suárez: ahora, cuando se está modificando el Plan hidrológico y revisando el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, donde la Confederación, organismo competente, por cierto, ha abierto un proceso de participación, donde, próximamente, en la Comisión del Agua, supongo que se tratará este tema y la Comisión del Agua algo tendrá que decir sobre este proceso de revisión, ¿van a participar? ¿Van a participar como principal grupo de la oposición para trasladar a la Confederación cuál es la posición de Aragón? Ya lo veremos. Desde luego, si no participan, lo tendrán que explicar.

Porque yo no les digo cómo tienen que participar, yo lo que les digo es que Aragón tiene un reto en estos momentos, y es que el Plan hidrológico de cuenca que se aprobó en el año noventa y ocho se va a revisar ahora por condicionantes de la normativa europea, y tiene que estar revisado en 2009, y vamos a ofrecer un marco de participación en la Comisión del Agua. Pues, miren ustedes, si van a participar, ¿saben ustedes qué tendrán que hacer? Defender las bases, las que votaron o no votaron, que Aragón ha aprobado, porque supongo que, aunque ustedes no voten una cosa, aceptan la mayoría ¿no? ¡Pues ya está!, aceptan la mayoría; por lo tanto, a mí gusta hablar del futuro.

Qué vamos hacer ahora con el tema de las bases. De cualquier manera, usted y yo hemos perdido un tiempo importante de esta interpelación en una cuestión que me parece muy interesante pero no se preocupe usted, con don José María Pascual tengo una relación... fue el que me metió en política, fíjese si tengo relación, y mi primer entrenador de atletismo... toda la del mundo, y he hablado con él sobre este tema y el, desde luego, no está ofendido por este tema. Yo le he explicado en qué sentido se comentó lo que se comentó. De cualquier manera, si usted quiere, yo le pediré disculpas otra vez a don José María Pascual, que no tendría por qué pedírselas.

Bien. De cualquier forma, mire, la política general, que es por lo que usted me pregunta, es aquella que iría encaminada a un objetivo desde mi punto de vista, que yo supongo que usted compartirá porque usted se ha manifestado en estos términos en muchas de sus intervenciones parlamentarias. La política general del Gobierno en relación con la depuración de aguas residuales sería aquella encaminada al establecimiento de un modelo de gestión integral del agua en nuestra comunidad que garantizase la máxima calidad ambiental de nuestros ríos y que garantizase la máxima calidad de nuestros sistemas naturales, que, además, nos propiciase una posición estratégica de nuestro territo-

rio, de tal manera que nos posibilite las mejores oportunidades para el desarrollo sostenible en cuanto a la salubridad de las aguas, en cuanto a los sistemas de gestión eficaces de ahorro energético en la gestión del agua y en cuanto a la utilización de nuestro medio natural como espacio de desarrollo social, y también un modelo de gestión que sea respetuoso con el cumplimiento de la normativa (la estatal, la europea y la autonómica), de la que yo destacaría dos cuestiones que sus señorías conocen bien, y usted particularmente, y es que en el año 2015 tenemos que depurar todas las aguas residuales, nosotros, todas las comunidades autónomas y toda Europa, y lo tenemos que hacer a partir del año 2010 mediante un concepto que aparece en el artículo 9 de la directiva, que es el principio de recuperación de costes, que significa, como se especifica en ese artículo 9, que quién contamina paga, es decir, que la depuración de nuestras aguas residuales la tenemos que pagar aquellos que producimos esas aguas residuales o esa contaminación. Y todo ello, el desarrollo de este modelo de gestión integral del agua, desde la máxima cooperación institucional (instituciones europeas, ministerio, ayuntamientos, DGA) y desde la máxima participación social.

Yo tenía previsto continuar con la exposición de cuál es la política general pero es que creo que el sentido de su interpelación no va por ahí, por lo que usted ha planteado, y, como me merece usted machismo respeto, voy a pasar a responder a algunas de las cuestiones que ha planteado. Obvio aquellos temas relativos a la normativa, obvio lo que dice la Directiva 91/271, 91, del año noventa y uno, obvio lo que dice la Directiva 2060, la Directiva Marco del Agua, el Plan aragonés de saneamiento y depuración, que supongo que usted conoce bien, estoy seguro, y la Ley 6/200, que se aprobó en estas Cortes, obvio ese aspecto, que es muy importante porque nos embarca perfectamente cuál es nuestro ámbito e actuación y cuál no. Y a ese respecto, usted sabe cuáles son las competencias de la comunidad autónoma y cuáles no son, y obvio algunos otros aspectos relacionados con la política general.

Y querría pasar a ir respondiendo —porque supongo que en su segunda intervención me seguirá haciendo preguntas, a las que yo responderé gustosamente— a algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Usted ha hecho una referencia al Plan 95 de 2005, que no sé si sus señorías conocen que fue un plan que se aprobó en Consejo de Ministros, que supuso una financiación complementaria para las comunidades autónomas y que establecía varias cuestiones: dinero para Aragón, el 25% de lo que se calculaba que era en aquel momento su inversión para depurar los municipios de más de dos mil habitantes equivalentes, que supuso, aproximadamente, unos noventa millones de euros, y establecía, además, la obligatoriedad de poner en marcha un canon de saneamiento.

¿Y usted me dice que no hemos hecho nada del año 1995 al 2005 o yo lo he interpretado mal? No sé... ¿no me ha dicho eso? Pues, entonces, yo lo he anotado mal. Pero sí creo que he anotado bien que los resultados de ese plan eran bastantes exiguos, eso sí que lo he anotado bien ¿verdad? Es verdad, eran bastante exiguos, muy exiguos, se hicieron muy pocas depuradoras, las grandes depuradoras pero muy pocas. Mire, yo, cuando me hice cargo del Departamen-

to de Medio Ambiente, dieciocho depuradoras, dieciocho depuradoras, ni siquiera las depuradoras de más de dos mil habitantes equivalentes, que era cierto que tenían de horizonte hasta el año noventa y cinco. Pero, ¡hombre!, a mí ya me gustaría que reconociese en esta tribuna que se ha hecho desde el año 2003 al año 2007, o aquello que está en marcha y que va culminar en el año 2008, algunas, como usted decía, en 2009.

Y ¿quién a hecho qué? ¿Que se ha hecho del 2003 al 2007 y qué se ha hecho del año 95 al año 2002? Y, evidentemente, no le voy a recordar quién gobernaba, todos gobernaron, pero unos más que otros, quién gobernaba en Madrid y quién gobernaba aquí. No se lo voy a recordar porque usted lo sabe perfectamente, pero hay una cosa con la que usted estará de acuerdo conmigo: el balance del año 2003 al 2007, teniendo en cuenta lo que está licitado en estos momentos, es claramente superior al balance 1995-2002. En cinco años se va hacer muchísimo más de lo que se hizo en los siete años anteriores, pues del orden de, prácticamente, 3,5 veces más, luego le daré los datos.

Otra cuestión que usted plantea es por qué se cambió... he entendido, creo que he entendido bien, no sé he cogido correctamente por qué se cambió el modelo. ¡Hombre!, el modelo que se venía utilizando antes en la construcción de las depuradoras era un modelo de inversiones reales a través del capítulo 6, se cogía el dinero, se hacía un proyecto, se sacaba a concurso, se adjudicaba y, una vez que se adjudicaba, durante los dos primeros años, la empresa ponía en pruebas la depuradora y a partir de ahí se hacía un contrato de mantenimiento. Yo creo que usted sabe por qué cambiamos de modelo, porque, cuando cogimos la directiva europea y el Plan aragonés de saneamiento y depuración, nos dimos cuenta de que en el año 2005 —estoy hablando del año 2003, 2004— teníamos que hacer nada menos que las depuradoras de ciento setenta y un núcleos —es decir, al final resultaron ciento treinta y dos depuradoras y quinientos kilómetros de colectores—, y el presupuesto de construcción de esas depuradoras se aproximaba a los trescientos millones de euros de inversión y el mantenimiento de esas depuradoras durante veinte años era dos veces más, setecientos sesenta, y el presupuesto del Instituto del Agua era en aquel momento entre cuarenta y cincuenta millones de euros.

Pues es muy sencillo por qué cambiamos de modelo, y supongo que usted estará de acuerdo: porque con el presupuesto ordinario del Instituto del Agua no se podían hacer depuradoras. Bueno, sí se podían hacer, en veinticuatro años, o sea, para cumplir lo que la directiva establecía que había que tener en el año 2005, necesitábamos veinticuatro años de los presupuestos ordinarios, que no eran pequeños, del Instituto del Agua, luego tuvimos que buscar otro sistema, señor Suárez, y no se nos ocurrió otro que el de concesión de obra pública; por cierto, sistema bien ponderado por muchas comunidades autónomas y por el Ministerio de Medio Ambiente, y sistema, sobre todo, que no le va a suponer ningún gasto a la Comunidad Autónoma de Aragón porque es un sistema en el que, como usted sabe, el coste de la construcción y de la amortización de esa construcción repercute a lo largo de varios años en el coste del metro cúbico depurado.

Me ha comentado usted el tema de las expropiaciones como si fuese uno de los grandes talones de Aquiles del sistema. Pues es verdad que en su momento, antes del verano, no se puso en marcha el proceso expropiatorio y, como usted dice, que no se declararon de interés general; bueno, pues lo hicimos posteriormente, pero el retraso no ha sido tan grave como usted plantea. Ya se está procediendo a la disponibilidad de los terrenos; en aquellos sitios donde hemos llegado a acuerdos, mediante acuerdos, en los que no, mediante el procedimiento expropiatorio, al que tenemos derecho según la ley. Pero esto, de verdad, no es asunto grave, es un retraso, un retraso en algunos casos de muy pocos meses y, en el mejor de los casos, de seis meses. Por lo tanto, es cierto eso, pero no es un retraso grave, aunque esta es una valoración subjetiva, lógicamente.

Me dice usted que el sistema de financiación no funciona. Pues demuéstremelo, demuéstreme que no funciona, demuéstreme que, con el canon de saneamiento que tenemos establecido con los municipios que van a entrar y con lo que se va a cobrar por metro cúbico depurado en función de los habitantes equivalentes, no obtenemos los recursos suficientes para poder pagar lo que va a costar el mantenimiento de las depuradoras, donde, insisto, está incorporado la amortización y los intereses de las obras, demuéstremelo.

Mire, si no entraba el Ayuntamiento de Zaragoza, que en estas Cortes aprobaron que entrase, es verdad que hay unos años en que se produce un pequeño desequilibrio, muy pequeño desequilibrio, que, como el sistema en su conjunto es un sistema que genera superávit, más de quinientos millones de euros de superávit, no suponía ningún problema, porque el Instituto Aragonés del Agua, sin necesidad de endeudarse, simplemente orientando una pequeña parte de sus recursos durante esos tres, cuatro años que se producía ese déficit, lo habría superado sin ningún problema, pero, mire, con el convenio que vamos a firmar con el ministerio, ese problema ha desaparecido.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Sí, señora presidenta, termino enseguida.

Por lo tanto, crea usted que el sistema de financiación del plan es consistente y está avalado por el Departamento de Economía, es consistente, y yo le he dado datos de que lo es y se los puedo proporcionar, ahí están los ingresos previstos y ahí están los gastos previstos, y, al final, el acumulado tiene siempre superávit, en ningún momento el sistema entra en crisis, en ningún momento.

Mire, yo no le voy a responder por lo que dijo el señor Cajal, que en aquel momento era director del Instituto del Agua, lo que sí le voy a decir es que en el fondo de la cuestión a la que hacía referencia el señor Cajal tenía razón, a la baja; él decía que el 50% se podía financiar con fondos europeos, yo lo que le digo es que, en estos momentos, más del 50% del Plan de saneamiento, más del 50% de lo que queda por hacer en Aragón, se va a financiar por fondos estatales, o sea, que sí que tenía razón, en el fondo, no en fondos europeos, no en fondos europeos.

Y un dato para que usted lo tenga actualizado: en estos momentos, del plan especial está en licitación el 73,2% del plan. Como le decía, en cuatro años, ¿qué hemos hecho? Pues mire, donde en el año 2002 había cuarenta depuradoras, poco más en 2003, en estos momentos, en el año 2008 va a haber, finales de 2008, principios de 2009, ciento ochenta y siete, es decir, ciento treinta y siete depuradoras más, 3,5 veces más, yo creo que hay que reconocer que supone un avance.

Y ya sabe que yo no tengo por costumbre responder a aquellas cuestiones de otros compañeros de gobierno. Que el consejero de Economía, he entendido —no sé si he entendido correctamente—, dijo que el Instituto del Agua se tendría que endeudar y apretarse el cinturón... no sé si era el consejero de Economía... ¿el viceconsejero? Bueno, pues tampoco tengo por qué... al viceconsejero, ya le digo yo que el consejero le dice que eso no es necesario, y, si lo dice el consejero, pues ya se puede imaginar usted que, donde hay capitán, no manda marinero, y dudo mucho que las palabras que dijo el viceconsejero, persona muy capaz y artífice de este plan, en el contexto en el que las dijo se pudiesen interpretar en ese sentido, lo diría como que, además, existía esa posibilidad, pero no que necesariamente tendríamos que hacer eso, como no lo vamos a hacer.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Termine ya, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): De cualquier forma, en la siguiente intervención continuaré con las dos o tres cuestiones que me han quedado y responderé a aquellas cuestiones que usted me plantee.

De cualquier forma, como le digo, yo agradezco esta posibilidad de poder explicar cuál es la política general en depuración de aguas residuales ante la cámara, y me gustaría que nos centrásemos, desde mi punto de vista, en aquellos aspectos que permitan avanzar a esta comunidad autónoma en un tema difícil, que todas las demás comunidades autónomas tienen un serio problema, como nosotros: es resolver mediante un sistema de recuperación de costes grandes inversiones para las cuales los presupuestos de las comunidades autónomas no están preparados.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Suárez Lamata por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Mire, por cerrar la cuestión, señoría, nos posicionamos en contra claramente de las bases de la política del agua, lo sabe todo Aragón, y planteamos enmiendas o propuestas de resolución no para bombardearlas, sino para mejorarlas; si los demás grupos no quisieron aceptarlas, no nos diga que el problema es nuestro, sencillamente no compartíamos lo que en ellas pone.

Pero, centrándonos en la cuestión, usted ha pasado de refilón entre el noventa y cinco y el 2002, y mire,

respecto a las depuradoras de las cabeceras de los ríos pirenaicos, he querido deducir de sus palabras, Borrell aprobó un plan, sí, y las declaró de interés general en el noventa y cinco, perdieron el gobierno, la comunidad autónoma remitió los proyectos o anteproyectos o los documentos que tenían, la depuradora de Sabiñánigo y la de Jaca la adjudicaron y se pagaron con gobiernos del Partido Popular, el resto las introdujo la ministra Tocino en el convenio de ACESA, o sea, en ACESA, y propuso firma de convenios, y, a través de eso, se hizo la del Huerva, y se iban a firmar el resto de los convenios poniendo el 15% Aragón, y al final hubo un cambio de gobierno aquí y entró el señor Iglesias y un consejero de Medio Ambiente, un tal señor Longás, que a usted no sé si le suena, y decidieron que Aragón no quería hacer depuradoras y tenía que poner un 15%, y hubo que sacarlas de ACESA. Y resulta —usted, que ahora es vicepresidente de la CHE, ya sabe como funciona la maquinaria de la CHE— que en siete años no han sido capaces de redactar un proyecto. Esa es la realidad de cuando se habla de la depuración en las cabeceras de los ríos pirenaicos.

Y, mire, señoría, siempre le da la vuelta, las cifras no le gustan, a usted no le gustan las cifras, y dice «datos erróneos», «juego parlamentario», «liturgia», y usted vuelve a insistir, y de qué manera, señoría, en que el Plan de saneamiento está perfectamente financiado. Y, claro, como antesala, le he preguntado: fondos estructurales, fondos europeos, que se refirió el señor Cajal... hablaba de fondos Feder. ¿Sabe por qué no tienen fondos Feder? Porque la manera de hacer las obras a través de un contrato de concesión de obra pública prohíbe que se otorguen subvenciones a esas obras. La decisión de este Gobierno es otra cuestión pero impide que haya fondos europeos para financiar la depuración, y usted lo sabe tan bien como yo, el reglamento lo dice claramente. Y retrasos, empieza a haber retrasos, y serios, señoría, diga usted lo que quiera decir.

Pero usted, insisto, habla con una contundencia y claridad de la financiación que a mí me pone... me preocupa, voy a ser un poco más suave, me preocupa. Yo, sinceramente, pienso que este Gobierno diseñó un plan que está mal planteado, que no tiene la financiación asegurada porque Zaragoza no ha entrado en el canon de saneamiento, y que eso ha propiciado que haya muchos problemas.

Yo le pregunto: ¿está en estos momentos el plan parado? ¿Está parado porque no está garantizada la financiación? Son preguntas muy concretas. ¿Lo ha frenado el señor Larraz o alguien de este Gobierno? Si no entra Zaragoza, ¿cuándo va a adjudicar la última fase del plan.

Señor consejero, usted decía: demuéstremelo. Mire, la frase que me refería del señor Marruedo me pareció interesante y, desde mi humildad, que seguro... usted tiene veintisiete consultoras, y, desde mi humildad, he hecho números, he hecho números durante muchos meses, no piense que esto me lo he inventado en un día, y le digo que, con mis números —y estoy dispuesto a discutirlo con usted—, tiene un agujero entre trescientos setenta y cinco y cuatrocientos cincuenta millones de euros, se lo voy a repetir, trescientos setenta y cinco y cuatrocientos cincuenta millones de euros como no entre Zaragoza en la financiación del Plan especial

de depuración. Y ese es el verdadero problema del Plan de saneamiento. Y, claro, entenderá que, encima, nos preocupamos, porque ahora anuncia otro más de mil millones, y dice: trescientos cincuenta millones los pondrá el ministerio. Oiga, primero tendremos que tener el convenio y, cuando tengamos el convenio, a lo mejor entonces, señorita, acabamos por creer que esa otra parte del plan tiene financiación.

Insisto, señorita, creemos que este Gobierno tiene un importante problema, un importante problema que se llama «canon de saneamiento», canon de saneamiento y Ayuntamiento de Zaragoza. El señor Biel, el otro día, acudía a esa comisión de bilateralidad, no sé cómo la denominan, con el Ayuntamiento de Zaragoza, y parece que se va a abordar esta cuestión, porque, desde luego, si no se aborda esta cuestión, ya le digo que tenemos un serio problema: no cumpliremos los plazos en 2008 ni en 2009. Porque usted sabe tan bien como yo que, en estos momentos, alguna actuación está paralizada por estar cerca de Zaragoza y por afectar a algunos núcleos de Zaragoza; me estoy refiriendo a la depuradora de Utebo, que, como afecta a municipios de Zaragoza y no están dentro del canon, eso bloquea determinadas actuaciones.

Yo, señorita, insisto, no he venido aquí a jugar con los números, sus previsiones contemplan cuestiones que en estos momentos no están nada claras, porque usted ha hecho referencia en alguna de sus intervenciones a cuotas de urbanización. ¿Qué medidas ha impuesto este Gobierno para poder hacer efectivas esas cuotas de urbanización? ¡Si no se ha regulado nada!, ¡sin esa regulación es imposible hacer efectivas esas cantidades!

Insisto, y por acabar, y antes de que me llame la atención la señora presidenta, este Gobierno tiene un problema, un serio problema, que se llama «trescientos setenta a cuatrocientos cincuenta millones de euros», y, mientras no entre el Ayuntamiento de Zaragoza en el sistema de canon de saneamiento, nos da la sensación de que va a estar bastante paralizado todo lo que resta de ejecuciones. Pero, en cualquier caso, ya le digo que plantearemos un tipo de moción constructiva con la que, de alguna manera, podamos ayudar a resolver este entuerto.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Simplemente a modo de recordatorio, ya que me lo ha puesto, recordarles que tienen a su derecha unas luces que les van indicando la situación de su tiempo. Les pido, les ruego desde esta Mesa que se acojan lo máximo posible a los tiempos establecidos.

Para finalizar esta intervención, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Gracias, señora presidenta.

Acepto la recomendación o como usted quiera llamarle que usted me hace en lo que a mí respecta, los demás que hagan lo que crean conveniente. Yo, de todos modos, voy a intentar responder a todas las cuestiones, pero lo haré dentro del tiempo. Sí que le rogaría... yo, es que esto de las luces... cuando se enciende la luz roja, ¿qué pasa?, ¿qué hay que cortar?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Que se ha pasado de tiempo, sí.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Perfecto, o sea, ¿en la verde puedo hablar, no? ¿Empezamos ahora o ya hemos empezado?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Ya ha perdido más de treinta segundos, señor Boné, le ruego que comience.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Bien. Mire, yo no quiere ahondar en la polémica con la que hemos iniciado el tema, pero ustedes presentaron unas propuestas de resolución que no apoyó ningún grupo, ustedes mismos, presentaron unas propuestas de resolución que no apoyó ningún grupo, ustedes mismos, nada más.

¿Interés general? ¿El de los ríos pirenaicos? Mire, en el año noventa y tres, en un real decreto de medidas se establece que serán de interés general, se declaran de interés general, las cabeceras de los ríos pirenaicos de interés turístico y paisajístico. El ministerio, en su momento, quien usted ha dicho, decide que hacen dos proyectos de depuradoras: Jaca y Sabiñánigo; luego, en el año noventa y cinco, dice que los otros núcleos se definirán, y en el año noventa y ocho, en el Plan hidrológico de cuenca, que luego se incorpora a la Ley del Plan hidrológico nacional, aparecen no solamente las cabeceras de los ríos pirenaicos de interés turístico y paisajístico, sino, además, de los núcleos pirenaicos. Esto es una responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, esté quien esté, yo no he estado, mi partido no ha estado, han estado ustedes y estos señores, yo no.

Lo que sí sé es que, cuando se plantea la problemática de los ríos pirenaicos, yo le digo a la ministra que no tiene un problema de dieciocho depuradoras ni de cuarenta millones, que el problema son doscientos noventa y tres núcleos y que eso vale ciento treinta millones de euros, la construcción, y que, si quiere que las haga yo, que me dé el dinero, y me dice que me lo dará todo.

Por lo tanto, le respondo a una cosa que me había quedado pendiente: el porcentaje de dinero que pone la DGA en las depuradoras de interés general del ministerio en las cabeceras de los ríos pirenaicos es cero, cero, y no solo eso, sino que meteremos en el convenio una cláusula de que, si existe un exceso, lo tendrá que pagar el ministerio. Pero depuraremos los doscientos noventa y siete núcleos, no los veinte, que eso se le ocurriría a quien se le ocurriera, a nadie del PAR. O sea, estoy de acuerdo con usted en el desaguisado que desde el Ministerio de Medio Ambiente, cuando estaban ustedes y cuando han estado otros, se ha hecho con una declaración de interés general que es clara y meridiana: las cabeceras de los ríos pirenaicos de interés turístico y paisajístico y de los núcleos. Esta es la cuestión y esto es lo que yo he pactado con el ministerio; supongo que le parecerá bien, yo he tratado de defender los intereses de Aragón. Ciento treinta, 129,5 millones de euros, es lo que nosotros tenemos evaluado.

Segunda cuestión. Señor Suárez, yo le tengo a usted por una persona inteligente y brillante en muchos aspectos. Fondos Feder no hay, ya no hay, fondos Fe-

der ya no hay, el programa de fondos Feder se ha terminado para el Reino de España y para los otros reinos y países, por lo tanto, no hay fondos Feder. No me diga usted que es que, claro, hemos cometido una tropelía porque hemos ido a un sistema que no puede tener subvenciones. Es verdad, el de concesión de obra pública no puede tener subvenciones; mire, no puede tener ni subvenciones ni liquidaciones ni modificaciones ni excesos de obra, es decir, una tortura para los promotores y una ventaja para la Administración, pero porque no hay fondos Feder de verdad, no porque despreciemos la financiación de los fondos Feder, esta es una cuestión importante.

Desde el punto de vista de financiación, mire, le voy a dar unas cifras que son muy claras: novecientos cincuenta y cinco millones de euros lo que queda por depurar contando el Plan especial, contando el que está en estos momentos en licitación, es decir, municipios de más de dos mil habitantes equivalentes, que está en el Plan especial, y el resto de Aragón. Mil trescientos cuarenta y un municipios, novecientos cincuenta y cinco millones de euros la inversión; de los novecientos cincuenta y cinco, trescientos, en números redondos, el Plan especial, que ya lo tenemos en marcha, salvo los tres paquetes que están pendientes de licitar, quedan seiscientos cincuenta y cinco; de estos seiscientos cincuenta y cinco, trescientos setenta y uno son los que ha prometido el ministerio y espero que firmemos pronto, yo tengo fe en las palabras de los políticos, sobre todo de los políticos que a mí, por lo menos, en este tema no me han defraudado, espero que podamos firmar pronto ese convenio en beneficio de Aragón. Quedarían doscientos sesenta y cuatro, nos van a financiar más del 50%. ¿Qué los fondos son Feder o los fondos son europeos o...? Y ya le digo una cosa, que luego usted pensará y dirá «pero ¿cómo nos van a financiar si no nos pueden subvencionar las depuradoras si las hacemos por el sistema de concesión de obra pública?» Claro, porque lo que van a financiar es el conjunto del Plan de calidad del agua en Aragón, pero a nosotros nos supondrá un beneficio de trescientos setenta y un millones de euros.

La financiación se la puedo explicar con los cuadros que quiera, yo le emplazo a que me diga dónde tengo el déficit, aquí está la gráfica, dígamelo. En el año 2009, ingresos, cuarenta y dos millones, gastos, treinta y nueve; en el año 2010, ingresos, cuarenta y cinco... perdón, cincuenta y siete, gastos, cuarenta y cinco; en el año 2011... Dígamelo, porque yo tengo mucho interés en que me diga usted dónde tenemos nosotros el déficit, de verdad, muy sinceramente. De verdad, tiene los datos usted erróneos, pero yo estoy muy interesado en que me diga dónde, en que me lo explique, yo me ofrezco a explicárselo.

Solo un segundo, señor presidente, porque veo que se me ha encendido la luz roja y la señora presidenta ha sido muy taxativa anteriormente.

No hay obras paralizadas, hay obras que, usted lo ha dicho, están pendientes del acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, si en la zona de Zaragoza, Pastriz y La Puebla de Alfindén tiene que invertir en La Cartuja, tendremos que pagar al Ayuntamiento de Zaragoza, y, sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza nos tendrá que pagar por las urbanizaciones de la parte norte de Zaragoza que verterían a la depurado-

ra de Utebo. Por lo tanto, mientras no cerremos ese acuerdo no podemos adjudicar esa obra; pero yo creo que se va a cerrar, probablemente, a lo mejor en esta semana o en la semana siguiente, yo creo que se va a cerrar.

Los costes de urbanización no los hemos regulado, tiene usted razón, están en el aire, ya los vamos a regular, los vamos a regular. No es indispensable que los regulemos ahora pero, cuanto antes los regulemos, mejor. Estoy de acuerdo con usted, los vamos a regular.

Y me quedo con su última expresión: que ustedes van a presentar una moción constructiva ¿eh? Y ha dicho a continuación: para resolver el entuerto. ¡Hombre!, si presentan una moción constructiva, si quieren llegar a acuerdos, empecemos bien. Si me presentan una moción constructiva, ahí me tendrán; si usted me dice que van a presentar una moción constructiva y ya me adelanta «para resolver un entuerto —que yo no estoy de acuerdo—, empezamos mal. Por lo tanto, mire, si ustedes presentan una moción constructiva, a nosotros nos tendrán ahí, me atrevo a decir que hasta el Partido Socialista, estaremos ahí, como hemos estado siempre; si ustedes presentan una moción que no es constructiva, que ya se le ve a usted las orejas porque habla de que para resolver el entuerto... ¿Qué entuerto? ¿Qué entuerto? Usted no ha demostrado aquí que haya ningún entuerto, ha dicho que hay trescientos o cuatrocientos millones de déficit, y yo le digo que hay quinientos de superávit. ¡Vamos a hablarlo! Pero, si usted presenta una moción constructiva, ahí nos tendrán, como siempre, y, si no la presentan constructiva, también nos tendrán, cómo siempre, y ya veremos qué pasa en el futuro.

Muchísimas gracias, señor diputado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 32/07, relativa a política general en materia de administración local, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés Cases, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

En esta última interpelación del día de hoy y la primera de mi grupo al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior traemos a esta cámara un tema sobre el que mucho se ha hablado en los últimos años pero cuya conclusión, como vulgarmente se dice, siempre hemos dejado para mañana. Expresiones como «tendremos que hablar», «deberemos llegar a un acuerdo», «hay que trabajar en ese sentido», «deberá ser objeto de estudio en la próxima legislatura» llenan los diarios de sesiones de estas Cortes cuando se aborda el tema de la financiación de la Administración local.

Pues bien, ya estamos en otra legislatura y, ante esta especie de eterno relax y de falta de decisión del Gobierno PSOE-PAR de acometer este reto, unido a sus

manifestaciones en la comparecencia sobre las líneas generales del departamento, en la que, a pregunta de esta portavoz, nos confirmó que, un año más, se va a congelar el dinero destinado a la Administración local, así como su intención de plantear un nuevo sistema de financiación, consideramos que, para que no pase otra legislatura en blanco, debemos empezar a conocer cuál es la postura del Gobierno sobre ese nuevo sistema de financiación de la Administración local, Administración local que comprende las provincias, los municipios y, en el caso de Aragón, las comarcas; administraciones a las que nuestra organización territorial les otorga plena autonomía para el ejercicio de sus competencias. Pero no me van a negar que difícilmente se puede alegar y pregonar esa autonomía si en la práctica carecen de los recursos económicos necesarios para ejercerla. Solo una adecuada financiación que no dependa de la voluntad, cada vez más sectaria que política, de otras administraciones les permitirá tener y ejercer la autonomía que los textos legales les arrojan.

Por lo que se refiere a los municipios, no vamos a negar la competencia del Estado en esta materia y la necesidad de que se proceda a la denominada «segunda descentralización» a favor de las entidades locales, proceso al que se había comprometido el gobierno del Partido Popular y que en estos cuatro años de gobierno socialista ha dormido el sueño de los justos, con una propuesta Libro Blanco que se puede considerar fracasada por el escaso, por no decir nulo, apoyo con el que ha contado en el mundo municipal. Proceso que, como decía, inició el Partido Popular llevando a cabo la revisión de la financiación con la modificación en el año 2002 de la Ley de haciendas locales y de la participación de los tributos del Estado. Modificación que supuso un gran avance para los que podríamos clasificar como grandes municipios y para las capitales de provincia ya que amplió su autonomía y facultad para la consecución de fondos propios que les permitieran cubrir el cada vez más numeroso abanico de competencias que están ejerciendo. Modificación que supone un primer paso que dejaba pendiente por resolver aspectos de financiación de las entidades de mediano y pequeño tamaño, que en Aragón suponen setecientos veintiocho de los setecientos treinta y un municipios y que en estos años no se ha visto, como decía, ni mejorada ni ampliada, llegándose a la paradoja de que el incremento que suponía la reforma del 2002 ha llegado de manera efectiva por la gran mayoría de los municipios aragoneses a partir de 2006 por la negativa del actual Gobierno a la liquidación anticipada de tributos estatales.

Dejando claro este punto de partida, nadie puede negar la importancia del municipio como instrumento de asentamiento poblacional en el territorio, premisa indispensable para una adecuada vertebración territorial, y este debe ser el principal objetivo de un real, eficaz y adecuada política territorial, competencia esta de la comunidad autónoma, en especial de su departamento, y sobre la que hay que trabajar en todos los aspectos.

En este sentido, en Aragón, dentro de la Ley de Administración local, se reguló por ley de abril del noventa y nueve el fondo local de Aragón, cuya cuantía se fija anualmente en los presupuestos y que recoge

todos los programas de transferencias a las entidades locales, ya sean específicos o sectoriales los diversos departamentos, así como el fondo de cooperación municipal y el tratamiento específico de Zaragoza, Huesca y Teruel. Fondos que, en el caso de los programas específicos y sectoriales, son de carácter condicionado y dependientes de la voluntad de los diversos departamentos de este Gobierno, Gobierno que en los últimos años se ha caracterizado por una distribución más sectaria que por una distribución objetiva, una distribución estructurante o, al menos una distribución equitativa, principios estos que, a nuestro juicio, deberían regir estas actuaciones.

Además, en otros casos, y debido a la gran dependencia que los municipios aragoneses tienen de estos fondos, se da la paradoja de que su concesión esta, de hecho, marcando la actividad municipal pues un municipio puede tener como prioritario y necesario, por ejemplo, mejorar la red de abastecimiento de agua pero, si el departamento donde se puede acceder a la necesaria y ansiada subvención está por pabellones deportivos, pues hacemos un pabellón, sea o no realmente demandado como prioritario por los vecinos.

Pues bien, entre sus obligaciones se recoge la de coordinar estos fondos condicionados. Nos gustaría conocer si se va a seguir con los criterios utilizados hasta ahora por este Gobierno, criterios que, como hemos venido denunciando, son en gran medida dependiente del color del ayuntamiento solicitante, o los fondos locales recogidos en los presupuestos del 2008, cuya tramitación se ha iniciado esta semana, se van a repartir con criterios que evidencien equidad, suficiencia y necesidad.

Por otro lado, tenemos el fondo de cooperación municipal, este de carácter incondicional y que, por tanto, es el que, en definitiva, más aporta al establecimiento de la autonomía municipal. Fondo que en su cuantía no ha sufrido variación, ni siquiera el IPC, en los últimos años y que, tal y como usted nos anunció, sigue congelado para este año, lo que, de hecho, está suponiendo una verdadera reducción de la aportación de este Gobierno a las administraciones locales pues los presupuestos de esta comunidad han ido creciendo año tras año muy por encima del IPC, o, por lo menos, así nos lo han vendido, y el fondo de cooperación y los convenios con Teruel y Huesca han sufrido la más mínima modificación en su cuantía. ¿Consecuencia? Algo tan sencillo y fácil de entender como que el incremento en total de la población de derecho aragonesa hace que un municipio donde no se ha producido alteración poblacional vaya año en año reduciendo sus ingresos por este concepto, y a nadie se le escapa que los gastos siempre suben, baste ver los últimos datos de inflación.

Aragón esta compuesta por muchos y pequeños municipios que deben prestar adecuadamente las cada vez más numerosas competencias que están asumiendo y que se les esta demandando con el objetivo de que resulte atractivo o, por los menos, no resulte gravoso vivir en nuestro extenso territorio. Tal vez no venga de más recordar la situación de desequilibrio poblacional que está dando en nuestra comunidad autónoma, donde más del 52% de la población vive en Zaragoza, porcentaje que llega al 61% si sumamos las otras dos capitales de provincia, y donde solo catorce municipios superan los cinco mil habitantes.

Porque esta es otra, la estructura de la Administración local aragonesa la hace ser la viva representación, el modelo de Administración cercana al ciudadano, Administración a la que se acude con todo tipo de problemas a los que hay que dar respuesta, sean o no de su competencia. En este sentido, cada vez son más las competencias denominadas «impropias» que son ejercidas por la mayoría de los municipios porque ya tienen la consideración de propias, no solo por parte de los ciudadanos, de los vecinos, si no, lo que resulta más grave, por parte de las administraciones que sí son realmente competentes, y en esto se incluye tanto el Estado como la comunidad autónoma, y a las que en los últimos años se ha venido a sumar —y en esto si que están aprendiendo rápido— las comarcas.

Las corporaciones locales tienen en principio establecidas sus competencias en la Ley de bases de régimen local, y, en nuestro caso, en la Ley de Administración local de Aragón, del noventa y nueve, por cierto, otra ley que su departamento tiene pendiente de modificación; y digo «en principio» porque seguro que mucho de los diputados que hoy están aquí acompañándonos y que provienen del ámbito local, o compaginan sus labores en estas Cortes, saben de lo que estoy hablando. Digo que en principio porque la gran mayoría de las leyes que se han tramitado y aprobado en estas Cortes en sus más de veinticuatro años de funcionamiento han ido adjudicando competencias al ámbito municipal.

No se preocupen, no voy a proceder al largo listado de nuevas competencias que van desde el medio ambiente, con labores de inspección y control en materia en materia de control de animales domésticos, en el ámbito educativo, en adultos, en guarderías, en el ámbito de salud humana, en sanidad, con constructores y equipamientos, en industria, en comercio, en artesanía, horarios, días de apertura, en seguridad, en vivienda, y un largo etcétera que le sugiero que analicen y comprueben más despacio. Son muy escasas las leyes aquí aprobadas que no dediquen unos artículos a definir y a ampliar las competencias que en la materia que se regula debe ejercer el municipio.

Individualmente, no parece preocupante, por lógica, y de acuerdo a la necesidad de distribución de responsabilidades entre las diferentes administraciones; la local, por cercanía e inmediatez, es la más adecuada para hacerlo, pero, en conjunto, supone una carga elevada y a veces, por exigencias técnicas, muy difícil de cubrir y de cumplir para los municipios.

En este sentido, en nuestro Estatuto de Autonomía se ha incluido el artículo 85, donde se recoge que esta distribución de responsabilidades debe llevar previstos y garantizados los medios de financiación suficientes, elemento este que se aplicó y deberá continuar en el ámbito comarcal pero que no se ha utilizado en el goteo constante de competencias atribuidas a las corporaciones locales. Pues, frente a este compromiso y a la realidad de atribución de nuevas competencias, la respuesta del actual Gobierno sigue siendo la de congelar el fondo de cooperación, hecho que nos parece realmente lamentable y, así, los municipios tengan que seguir dependiendo de algo tan dañino para su propio funcionamiento y autonomía como son las subvenciones.

Por lo que se refiere a las comarcas, su financiación sí que es nuestra plena competencia y, en este sentido,

el sistema de financiación de las competencias traspasadas cumplía con el principio de suficiencia económica. Incluso se mejoró respecto al gasto real de los servicios que entonces se prestaban, y digo que cumplía porque en los últimos años no se ha modificado su cuantía ni siquiera con una revisión al IPC, lo que en la práctica, y dejando de lado la crítica política por el destino que en algunos casos tiene el presupuesto comarcal, en la práctica y tras cinco años, se les está exigiendo que mejoren los servicios con los mismos ingresos, que viene, de hecho, a suponer menor capacidad de gasto. Consecuencia: en algunas comarcas ya se están derivando competencias y costes a los municipios y las arcas municipales no llegan, por lo que este año ya anuncian algunas comarcas servicios que no se van a prestar por problemas económicos. Les han pedido la revisión de la financiación que, sin perjudicar a las comarcas con menor población, no produzca tantas diferencias en euros por habitante entre las diferentes comarcas, y así se lo han pedido en la última reunión del Consejo Económico Financiero y Comarcal.

Con este panorama, y dado que usted habló de un nuevo sistema de financiación, nos parece que teníamos que darle la oportunidad de extenderse más sobre el asunto y de que nos informará de qué pasos se han dado hasta ahora en este sentido, pues, ya en la pasada legislatura, el entonces consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, responsable de este tema, en el que usted participaba como director general, por lo que no es ajeno a la materia, año tras año, y, ¡qué casualidad!, siempre en la presentación de presupuestos, recurría a que estaba estudiando un nuevo sistema de financiación. Bueno, cuatro años estudiando han debido tener conclusiones o premisas sobre las que podamos ir trabajando en aras del consenso que debería existir en este tema.

Nos gustaría conocer los criterios de distribución y de participación en la financiación de las corporaciones locales que maneja el Gobierno, los objetivos de suficiencia económica que se pretenden alcanzar y los plazos o pasos que se van a seguir para que este nuevo sistema de financiación vea la luz. Y lo que nos parece más importante, si este nuevo sistema de financiación para las administraciones locales va a abarcar, como todos deseamos, a municipios y comarcas o solo a las comarcas y los municipios que sigan esperando. Y si va a ser paralelo pero independiente del traspaso del segundo y tercer bloque de competencias a las comarcas o, por lo contrario, va a estar condicionado al efectivo traspaso de estas.

Preguntas sobre las que hay que trabajar y a las que hay que ir dando respuesta porque unas entidades locales con una adecuada capacidad económica son unas entidades con garantía de ejercer su plena autonomía, convirtiéndose en fuertes asentamientos y en centros de desarrollo, desarrollo en el territorio que nos permitirá alcanzar el tan ansiado equilibrio territorial, equilibrio que Aragón necesita. Conseguirlo es deber de todos y, actualmente, su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno. Señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Presidente, señorías, buenos días.

La verdad, señora Vallés, es que yo creo que no voy a tener tiempo para contestar a todas las cosas que ha planteado. En algunas de ellas, además, estoy de acuerdo con usted, en otras estoy totalmente en desacuerdo.

Hace, además, un diagnóstico de la situación de insuficiencia financiera de los municipios, en el cual estamos todos de acuerdo, usted, yo y, seguramente, todo el mundo; así se ha visto, además, en Madrid en el trabajo de la modificación de la Ley de bases de régimen local, todo el mundo estaba en desacuerdo con el tema de financiación.

Y hace también una reflexión sobre sistema financiero, y yo también si me permite, le voy a hacer un breve repaso del sistema financiero para situarnos. Porque yo entiendo que es un tema este de la financiación de las entidades locales que se presta también a la demagogia, no quiero decir que haya hecho demagogia, yo tampoco lo voy a hacer, pero cualquiera puede utilizar la financiación de las entidades locales para hacer demagogia. Es muy fácil decir que un fondo se incrementa o no se incrementa... Yo creo que ahí, realmente, no está el problema, yo creo que el problema no está en que el fondo incondicionado suba un 6%, un 5% o un 3%, creo que ese no es el fondo del problema.

Y hace alusión en el planteamiento de la interpelación al Estatuto. No voy a perder tiempo leyendo el Estatuto pero también usted sabe que el Estatuto hace alusión a la Constitución, y concretamente al artículo de 142 de la Constitución, que dice que «Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a la Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de...»; en principio, aquí se establecen tres principios: uno es de autonomía, otro, democrático, y otro, suficiencia financiera. Y es este de suficiencia financiera el que realmente nos interesa.

Pero, mire, en este momento, sin intentar yo dar una lección de sistema tributario local, yo creo que nos conviene definirlo un poco. Y, entonces, nos movemos entre dos estructuras de ingreso diferentes por parte de las entidades locales; una, ingresos de derecho público, en donde yo creo que han cogido gran fuerza, realmente, las transferencias y en donde incluimos los tributos propios, y el otro, de derecho privado, lo que es el endeudamiento, y yo creo que gran parte de las entidades locales que han cogido esa vía... yo creo que, realmente, no es la solución para la suficiencia financiera de las entidades locales.

Y yo también creo que es cierto que en el sistema financiero existe un criterio que no ayuda mucho a las entidades de pequeña población, y, efectivamente como usted bien dice, tenemos en Aragón setecientos treinta, porque en realidad habla de menos de setenta y cinco mil habitantes, y, en consecuencia, con más de setenta y cinco mil habitantes en Aragón tenemos solamente Zaragoza, y eso requiere una reflexión. Pero usted estará de acuerdo conmigo en que, en realidad, la potestad tributaria originaria es una cuestión que depende del Estado y en que, realmente, las entidades locales tienen facultades de imposición y facultad de

ordenación, es decir, que no tiene una facultad tributaria, y, en eso, usted estará de acuerdo.

Al final, yo estoy de acuerdo con usted en el diagnóstico general y de análisis que hace, es decir, yo creo que, efectivamente, existe cada vez más, como es lógico, una demanda ciudadana de mejores servicios y que esa demanda ciudadana no se puede cubrir debido a la insuficiencia financiera de las entidades locales, en esto estoy totalmente de acuerdo con usted, y eso obliga de alguna manera a las entidades locales a establecer unos nuevos criterios y unos nuevos objetivos, yo también lo creo así, y obliga también seguramente a las entidades locales a corresponsabilizarse con el problema que realmente tienen.

Por lo tanto, a mí no me cabe ninguna duda de que, si hablamos de una capacidad financiera de las entidades locales escasa, como punto número uno, si hablamos de que el endeudamiento realmente no está mejorando la situación financiera de las entidades locales, como punto número dos, y, además, si reconocemos, que yo creo que es así, que existe en ocasiones en municipios pequeños una escasa capacidad técnica de trabajo por parte de los propios ayuntamientos, al final, efectivamente, concluye en que la dificultad financiera es así. Y, evidentemente, nos podemos encontrar con infraestructuras y equipamientos que poco a poco se van quedando obsoletos o, por lo menos, no contestan a lo que realmente el ciudadano está demandando.

Y estoy de acuerdo también en que desde las administraciones públicas tenemos que hacer frente a las nuevas exigencias y también seguramente a una gestión mejor de los fondos, en esto estoy también de acuerdo con usted, y creo que, además, debemos tener delante un objetivo, que es precisamente mejorar el servicio público, ahí estamos totalmente de acuerdo. Y, seguramente, esto requiere de las entidades locales nuevas exigencias, estoy hablando de que es posible que haya que contemplar el incremento de financiación en términos absolutos, aunque yo creo que, esencialmente por parte de la comunidad autónoma, quizás es el punto menos importante, y seguramente tendremos también que introducir nuevas prácticas, y todas las prácticas seguramente dirigidas a una descentralización de responsabilidades, a una mejor gestión, a una mejor coordinación de las administraciones públicas y seguramente también a una mayor cooperación entre las instituciones públicas y las instituciones privadas. Por lo tanto, en ese análisis, aunque con matices, yo creo que, seguramente, usted y yo estamos totalmente de acuerdo.

Y hasta ahora, en primera instancia desde la comunidad autónoma, desde esta comunidad autónoma se ha hecho mucho, y, seguramente, comparándolo con otras comunidades autónomas, se ha hecho más de lo que han hecho otras comunidades. Y le apunto, le apunto el programa de política territorial, le apunto el fondo de cooperación municipal, que, como usted bien sabe, es un fondo incondicionado, y le apunto también lo que compone el fondo local de Aragón, que sabe usted que son los créditos disponibles para las entidades locales y que provienen de todos los departamentos. Pero también estoy de acuerdo con usted en que hay que seguir trabajando en esta línea y, en consecuencia, yo le voy a apuntar sencillamente algu-

nas de las cuestiones en las que creo que se está trabajando bien y en las que creo también que debemos de seguir trabajando.

Mire, el tema de comarcalización no es un tema baladí. Ayer vi en alguna intervención en donde parece ser que se enfadaba el señor Allué porque había alguna sonrisa cuando hablaba de comarcas, pero no es un tema baladí. Mire, las comarcas han supuesto mucho dinero incondicionado que al final va al territorio, y es dinero incondicionado. Sabe usted que todas las transferencias a las comarcas son incondicionadas, excepto el fondo de cohesión comarcal, que es una cuantía muy mínima. Además, las comarcas no están suponiendo para los ayuntamientos ningún problema financiero, sino todo lo contrario. Además, no olvide que, cuando se crea las comarcas, una de las premisas de su creación es precisamente la subsistencia de los ayuntamientos.

Mire, en el año 2006, los ayuntamientos nutren a las comarcas con quince millones de euros, aproximadamente, y las comarcas revierten en los ayuntamientos alrededor de veintiún millones de euros. Quiere decir que las comarcas están entregando más a los ayuntamientos de lo que los ayuntamientos entregan a las comarcas. Pero, además, sin disminuir el fondo local que iba destinado a los ayuntamientos —termino enseguida, señor presidente—, se ha incrementado lo que sí va al territorio.

Además, está el fondo, como le decía, de cooperación municipal. El fondo de cooperación municipal, como usted sabe, es también un fondo incondicionado. Le voy a dar un dato, un dato que le adelanto de la intervención que yo tendré con motivo de los presupuestos. Mire, la Dirección General de Administración Local es la dirección general, salvo Justicia, que más presupuesto tiene del departamento, y el 65% de los fondos de la Dirección General de Administración Local es fondo incondicionado; además, dentro de las cien medidas está el estudio del segundo bloque de transferencias a las comarcas, que lo estamos realizando en este momento. Además, yo he anunciado algo que en este momento no puedo detallarle mucho pero que le detallaré: el plan de modernización de la Administración local. Y creo también que hay que trabajar en el estudio de la financiación de las entidades locales viendo su situación financiera, y lo estamos haciendo también.

En el fondo, le estoy planteando algo —y ya termino— muy importante. Creo que no tenemos que trabajar exclusivamente en las cuantías absolutas de financiación de las entidades locales, yo creo que esa no es la solución, yo creo que sí tenemos que trabajar en un modelo de desarrollo autonómico en el que las entidades locales salgan realmente favorecidas, pero cogiendo el problema desde abajo, desde el fondo; si no, yo entiendo que estaremos siempre en discusiones baladíes, estaremos discutiendo si el convenio con el Ayuntamiento de Huesca en el año 2008 es de trescientos millones de pesetas o es de trescientos cinco millones de pesetas, y yo entiendo que ahí no está el problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Su replica o repregunta, señora diputada. Tiene usted la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Parece que estamos en principio de acuerdo pero la verdad es que no estamos totalmente de acuerdo en lo que usted me ha contestado. La verdad es que agradezco su intervención por el tema y el tono con que la ha realizado pero, la verdad, tampoco he notado ningún tipo de respuesta concreta a las preguntas planteadas por esta diputada sobre cuáles son los criterios que va a plantear el sistema de financiación. He oído mucha filosofía, he oído muchos principios, pero tampoco los plazos ni si van a ir conjuntamente municipios y comarcas o si solo nos vamos a dedicar a las comarcas.

Entiendo, como usted, que la verdad es que es necesaria una corresponsabilidad por parte de las entidades locales, y le puedo asegurar que la corresponsabilidad de las entidades locales es cierta y clara. Puede haber excepciones de municipios que no apliquen los tributos pero la mayor parte de los municipios están realmente aplicando todas las ordenanzas municipales para conseguir sus fondos, y esos fondos no les sirven más que para el funcionamiento ordinario de las distintas competencias que tienen pero no para ese impulso que les pueda llevar y luchar hacia delante.

Hemos dicho que es una competencia de carácter estatal, eso también me lo ha comentado usted, pero tampoco es ajena la responsabilidad de la comunidad autónoma. En los traspasos de competencias del Estado a las comunidades autónomas también se han incluido competencias y financiación referentes a las entidades locales, y hay ejemplos en sanidad y en educación, y, sin embargo, posteriormente, la comunidad autónoma no ha dado esa financiación a las entidades locales, y le pongo un ejemplo: el mantenimiento de los colegios. El mantenimiento de los colegios corre y corría a cargo de los municipios; en la valoración del traspaso de competencias de educación se tuvo en cuenta por parte del Estado a la comunidad autónoma a todas las comunidades autónomas, ese concepto y ese dinero que recibían los ayuntamientos. Los ayuntamientos siguen prestando el servicio y, sin embargo, no se ha visto incrementada la aportación de la comunidad autónoma a los propios ayuntamientos, y esto también puede referirse en materia de sanidad con los consultorios médicos. Es decir, el Estado, con el traspaso de competencias a las comunidades autónomas, también ha traspasado el deber de estas para con las entidades locales en el ámbito de esas competencias, deber que incluye la dotación necesaria y que no se percibe por los municipios, como decía.

Pero es que, además, esta comunidad autónoma —y yo se lo he dicho anteriormente— ha incrementado el nivel de competencias en las entidades locales, hay hasta veintiuna leyes de estas Cortes que han ampliado las competencias de las comunidades autónomas. Entonces, hablamos aquí, cuando hablamos de la comunidad autónoma, de la deuda histórica con el Estado. Y ¿qué podemos decir los municipios de la deuda histórica o qué se puede decir de los municipios en cuanto a la deuda histórica con las comunidades autónomas? Tenemos leyes como la Ley de ordenación y

participación en la gestión del agua, artículo 8 y siguientes; Ley de protección animal, todo el articulado, con censo, registros, control municipal...; la Ley de protección ambiental, artículo 40 y siguientes; la Ley de medidas urgentes de política de vivienda; la Ley de turismo de Aragón y un largo etcétera que, como decía, supone una deuda y que tampoco se ha contemplado en la valoración.

En Aragón, la creación del fondo local y, en especial, del fondo de cooperación municipal de carácter incondicionado supuso un gran avance en la financiación de las entidades locales, pero no podemos quedarnos con un fondo que aparece año a año congelado. Sí que es verdad que, a lo mejor... usted dice que no basta simplemente con el incremento, es necesario un mejor reparto, pero es que la verdad es que el reparto tampoco es muy adecuado. Los municipios se quejan fundamentalmente del carácter sectorio de ese determinado reparto, y hay ejemplos en todos los departamentos. Le voy a poner solamente uno, a pesar de que tengo muchos, por el tiempo que tengo para la contestación; por ejemplo, la última subvención para reparación del patrimonio: se subvencionaron ciento cincuenta actuaciones y solo once fueron para municipios de diferente signo del Gobierno, y eso que el 43% de los solicitantes no eran municipios del mismo color que el Gobierno PSOE-PAR.

Y ejemplos de la financiación de las comarcas, la verdad es que el dinero destinado a las comarcas no es que sea preocupante, es que, realmente, es verdad que, cuando se llevó a cabo la valoración del fondo de carácter comarcal, se produjo una mayor valoración económica para lo que se está realizando de los servicios de las propias comarcas, pero es que, en la actualidad, a los municipios les está costando más dinero el funcionamiento de esos servicios de lo que les costaba con anterioridad, están aportando la misma cantidad que cuando realizaban ellos los servicios y, a su vez, el dinero que llevan las comarcas en alguna prestación de servicios; y, sin embargo, el funcionamiento ha subido solamente... el 0%, no digo que ha subido, es que se ha quedado en el 0%, lo que, con el transcurso del tiempo, de los cinco años, el IPC supone una pérdida considerable de dinero. Todas las partidas del presupuesto de la comunidad autónoma han subido, todas, menos el fondo territorial destinado al funcionamiento de las comarcas. Y, por cierto, que no se incrementa el dinero destinado por esta comunidad a la comarca no significa que sea un proceso que no cueste dinero o que sea barato, como se ha manifestado por parte de algún miembro del Gobierno, porque, si falta de recursos o por mal utilización de estos no se prestan los servicios, como está ocurriendo en algunos supuestos, al final siempre nos resultará caro. Y ejemplos de no muy buena utilización de fondos públicos de las comarcas los tenemos claramente, y no voy a entrar a discutir sobre cuál es la finalidad que se está dando en algunos sitios de las comarcas con el reparto de cargos públicos entre los dos partidos que han llevado a cabo el reparto de las distintas administraciones.

La verdad es que nosotros creemos que el sistema de financiación de la Administración local debe abarcar a municipios comarcas y creemos que tiene que basarse tanto en un fondo incondicional que garantice en la mayor medida la autonomía, pues permite el

ejercicio de la voluntad municipal, como en fondos incondicionales que permitan cumplir con los objetivos de planificación política de la comunidad autónoma en el territorio, así como, en su caso, servir de garantía al ejercicio de las competencias que se traspasan.

En ese sentido, nosotros presentaremos una moción correspondiente al tema que se ha planteado, y la verdad es que lo que realmente nos preocupa es que el sistema de financiación que presenta el propio Gobierno abarque realmente a municipios y a comarcas y que permita una suficiencia económica capaz de que los municipios puedan prestar las competencias y los servicios que les están demandando sus propios ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés. Su duplica, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidente.

Señorías.

Tiene que disculparme, señora Vallés, porque, realmente, hubo alguna cuestión que planteó en su intervención y que yo no le he contesté, quizá porque me preocupa tanto como a usted el tema de financiación local y esas cuestiones ni me han herido ni me han pasado desapercibidas.

Comentaba alguna cuestión como, por ejemplo, los criterios de distribución. Yo, realmente, no sé cómo los departamentos del Gobierno distribuyen su presupuesto, yo sí sé cómo lo distribuyo yo, y algunas personas de su grupo parlamentario también, es decir, que saben perfectamente que a veces se han manifestado cuestiones relativas a municipios de un partido u otro partido y se han atendido, bien es cierto, también le digo, que quizá usted personalmente no ha tenido mucha suerte, pero otras personas sí. Y tengo también una suerte, además, y es que, dentro del departamento, como le he dicho, la mayor parte del presupuesto es presupuesto incondicionado, y, por lo tanto, ese presupuesto se distribuye con los criterios que determina la ley y no hay más.

Me comenta, evidentemente, muchas cuestiones. A algunas, yo no sé si puedo darle contestación o no, incluso me ha hablado de cargos públicos; evidentemente, yo ahí no voy a entrar. Sí conozco que, por parte de los departamentos, en el Departamento de Salud existen subvenciones como el tema de consultorios médicos, tampoco conozco en detalle, realmente, si se está financiando todo lo que necesita el ayuntamiento, eso lo desconozco.

Y que existe una deuda histórica. Evidentemente, la deuda histórica claro que existe, no es una deuda de esta comunidad autónoma, yo creo que existe una deuda histórica del Estado con las entidades locales, porque yo creo que, esencialmente, es el Estado el que tiene la competencia para garantizar realmente la suficiencia financiera de las entidades locales.

Y me habla también del presupuesto de las comarcas. Yo, del presupuesto de las comarcas, que es cierto que no se ha incrementado en estos cuatro últimos años, que tiene usted la razón, incremento cero, lo que sí puedo decirle es una cosa. Mire, las comarcas han tenido suficiencia financiera, la han tenido y creo que

la siguen teniendo, y también creo que las comarcas han ejercido y están ejerciendo competencias que no han sido transferidas y que se han visto obligadas a ello por la proximidad, y estoy seguro de que ese presupuesto inicial, que yo creo que en su momento era muy holgado, en este momento no es tan holgado. Por eso, hemos comentado en numerosas ocasiones que ahora, cuando se está trabajando con las segundas transferencias, posiblemente nos veamos obligados a modificar la ley de financiación, precisamente derivado de todo eso.

Claro que los municipios se encuentran con dificultades, usted lo ha reiterado de nuevo y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, bien es cierto también que, con el último intento de la modificación de la Ley de bases de régimen local, a cuya última conferencia sectorial yo he asistido sustituyendo al vicepresidente, que aquel día no podía ir, efectivamente, he visto como el Grupo Popular se retiraba y no apoyaba esa modificación de la Ley de bases de régimen local fundamentalmente porque faltaba una ley de financiación. También recuerdo que, en aquel momento, el ministro echó encima de la mesa, el ministro en su momento, el compromiso de que las comunidades autónomas elaborasen una ley de financiación; recuerdo que Aragón recogió aquel guante, es decir, en aquel momento se dijo que sí, que no había ningún problema y que en Aragón se podría elaborar una ley de financiación. En realidad, para nosotros, también le digo: muy sencillo porque tenemos la Ley de Administración local, en donde digamos que la ley de financiación la tenemos hecha, y la tenemos hecha porque ahí tenemos el fondo incondicionado y porque ahí tenemos todas las transferencias a las comarcas. Es decir, que yo no sé si esa deuda que seguramente existe por parte de algunas comunidades autónomas la tenemos o no en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero seguro que no en la cuantía que otras comunidades autónomas.

También ha comentado el destino de las subvenciones por parte de los departamentos y yo le contesto por parte del mío. Yo creo que en el presupuesto del Departamento de Política Territorial hay que atender en gran medida a pequeñas cuestiones de los municipios dentro de ese programa de política territorial, y le voy a decir por qué: porque, seguramente, dentro de la inquietud de distribución de fondos en materia de política territorial, hay una cuestión que creo que quizá no debemos olvidar. Usted recordará cómo eran los municipios de Aragón hace veinte años, son bien distintos ahora, y son bien distintos ahora muchas veces por las pequeñas actuaciones que se fueron haciendo en los municipios, actuaciones que han hecho los propios municipios, que han hecho las diputaciones provinciales, que han ayudado a hacer las comarcas y que ha ayudado también a hacer la comunidad autónoma a través de los distintos departamentos. Y yo creo que esa labor, seguramente en pequeña cuantía por parte del Departamento de Política Territorial, tendremos que seguir haciéndola, evidentemente sin caer en lo que es una diputación provincial; la comunidad autónoma, por lo menos mi departamento, no pretende ser una diputación provincial.

Seguro que quedan cuestiones sin responder, señora Vallés, porque, realmente, usted ha traído una batería de cuestiones, algunas de las cuales algunas afec-

tan a la comunidad autónoma, yo creo que muchas otras afectan al Estado y, en consecuencia, creo que no me corresponde a mí responderlas, pero, bueno, más, menos, yo creo que le he dado una idea, por lo menos he procurado contestarle a la mayor parte de las preguntas.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

La pregunta número 173/07, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. ¿Considera el señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte que se ha velado por la legalidad en la apertura de los distintos establecimientos de grandes superficies en Plaza Imperial y que están ubicados en la Plataforma Logística?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Respuesta del Gobierno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, como sabe, el Departamento de Obras Públicas carece de competencias en relación con la apertura de cualquier establecimiento comercial.

Como le ha explicado perfectamente el consejero Aliaga, ellos son los competentes, a través de la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial, y, desde luego, nosotros no tenemos ninguna duda de que tanto en el tema comercial como en las licencias que otorga el Ayuntamiento en la apertura de este tipo de establecimientos no ha habido ninguna anomalía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señor diputado. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe —creo que lo sabrá— que fue un auténtico caballo de batalla la Plataforma Logística en la legislatura anterior, que sostuvimos y mantenemos que, a pesar de no haber campos de golf, hubo importantes pelotazos.

Y cierto es que el 27 de septiembre se abría Plaza Imperial con varios negocios. Las licencias se informaban por la Comisión Provincial de Equipamientos el 23 de septiembre, la dirección general, seguro que con

mucha diligencia, al día siguiente tenía las licencias comerciales. Y usted sabe perfectamente como funciona el mecanismo: licencias comerciales y, con posterioridad, licencias de obras y licencias de apertura. Es decir, de haberse hecho bien las cosas, en tres días se hubiera batido todo un récord. Pero ¿qué sucede? Que las cosas no se han hecho así, es preceptiva la licencia comercial a la licencia de obras, yo creo que está meridianamente claro. Y lo que sucede, señoría, es que las obras se han hecho ya no sé si a la vez... supongo que a la vez que se tramitaba la licencia comercial.

Y, ¡hombre!, usted me dice que no tiene competencias. El mayor valedor, quien tiene la obligación de velar por la legalidad urbanística, usted lo sabe, lo dice la Ley de urbanismo, uno de los que tienen es el Gobierno de Aragón. Y recientemente aprobamos una ley de prevención ambiental donde hay unas cuestiones relacionadas con las licencias de actividades que le corresponden al Gobierno de Aragón.

Y lo que nos preocupa, señoría, es que no se tratan igual que para el resto de los ciudadanos las actuaciones que hay en la Plataforma Logística, y más concretamente en esta, porque es que en esta llueve sobre mojado: un pelotazo —algún diputado se ha molestado pero lo voy a repetir— de sesenta millones de euros, hablamos de una cantidad bastante importante. Y esa ubicación sigue, de forma explicable o inexplicable, siendo —en cualquier caso, impresentable— potenciada desde este Gobierno.

Y, mire, ayer usted hablaba de pecado original —me lo voy a permitir, no pensaba decírselo—, de pecado original capital hablaba usted. Usted ha asumido un cargo con sus cargas. Este diputado sabe que durante tres años ha pedido numerosísima documentación de la Plataforma Logística. Yo le voy a pedir que actúe con la misma sensatez que lo ha hecho con las esquinas del psiquiátrico y que ponga a disposición de este diputado toda la información que ha solicitado, y a la que le anuncio que no estoy dispuesto a renunciar ni por leyes de creación de *holdings* ni por consejos de administración, es un derecho individual del artículo 23 de la Constitución —usted sabe perfectamente de qué estamos hablando— y, por lo tanto, corresponde exclusivamente a cada diputado. No me dejará otra alternativa si no pone encima de la mesa toda la documentación que cruzar el Rubicón, que es lo mismo que pasar al campo judicial, y le garantizo que este diputado está dispuesto a hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su duplica, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Usted, claramente, no quería hablar de la apertura de Plaza Imperial, quería hablar de otras cosas. Pues lo podía haber preguntado claramente porque, desde luego, aprovechar la apertura, en la que este consejero no tiene ninguna competencia, para hablar del pelotazo, de todo lo que ha ocurrido tres años y de esa amenaza directa, que no entiendo, amenaza directa de ir a los tribunales si no le... Me han solicitado información, se la he facilitado, y, desde luego, no tengo ningún problema en facilitarle la información de Plaza

porque no hay nada que ocultar, es decir, que no hay ningún problema.

Con el tema urbanístico, me hubiese gustado que hubiese concretado algo más en qué parte del proceso está usted en desacuerdo (en el proyecto inicial, en los proyectos de edificabilidad, en el modificado supramunicipal, en el modificado número uno, en el modificado número dos, en el proceso de alegaciones de la exposición pública del modificado número dos, en la subasta de parcelas, en la adjudicación...), quiero decir que hay diferentes hitos.

Y yo, desde luego, venía dispuesto a hablar de la apertura pero a usted le interesa hablar de otro asunto, y yo estoy dispuesto. En concreto, si usted me dice exactamente de qué quiere hablar, se lo podré comentar.

En todo caso, no tenga ninguna duda de que este consejero va a velar por la legalidad en todos los procesos en los que va a intervenir, porque, además, eso lo juramos o lo prometemos cuando tomamos posesión de nuestros cargos, seguro que lo voy a hacer.

Y a usted, además, le recomiendo... perdón, les pido que entren en Plaza y que desde dentro velen por la legalidad y por el funcionamiento de Plaza, que, desde luego, nos vendría bien para evitar este tipo de preguntas.

En todo caso, sepa seguro que le voy a facilitar la información que me ha solicitado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 217/07, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao Gómez, que tiene la palabra.

Pregunta 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo va a justificar su departamento que en las obras de la Expo 2008 prácticamente se haya ignorado la utilización de alabastros, mármoles y calizas ornamentales de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del Gobierno. El señor Aliaga tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entre las competencias que tiene asignadas este departamento no está justificar el uso de materiales específicos, eléctricos, químicos, piedras, etcétera, etcétera. Yo no tengo que justificar ante nadie el uso de materiales de ningún tipo, ni de productos industriales, simplemente no tengo esas competencias y no tengo que justificar ante nadie lo que usted me señala.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su réplica, señor diputado.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, opinamos de modo diferente. Entiendo que no tenga usted que justificar el empleo de materiales en general, pero estamos hablando de la Expo, estamos hablando de la promoción del turismo, por una parte, y estamos hablando también, fíjese usted, de una de las partes fundamentales y esenciales de su departamento, que es la defensa de la minería, en este caso no energética, que es algo con lo que usted nos ha cansado con discursos diciendo que iba a apoyarla, que iba a fortalecerla y que, además, iba a potenciarla.

Mire usted, señor consejero, en Aragón es difícil ignorar todo esto: abundancia de yacimientos de rocas y minerales industriales y lignitos, tenemos piedras naturales de origen sedimentario, mármoles travertinos, calizas y areniscas. Pero, además, todo esto recuerdo a todos nuestros pueblos en Aragón. Y, señor presidente, es importante recordar que la caliza mármorea negra es de Calatorao, que la arenisca es de Uncastillo, que tiene usted travertino crema en Teruel, el alabastro, en Quinto de Ebro, la piedra natural arenisca de Alcañiz, las litoarenitas del Pirineo de Huesca, las calizas, travertinos y mármoles de Fraga, Villarluego, Maestrazgo, Teruel, Abanto, Berge.

Es decir, yo creo que usted, como consejero y responsable del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, algo sí tendrá que decir de la promoción de lo que entendemos que es responsabilidad suya, y por eso, por las preguntas que vienen después encadenadas, nos preguntábamos desde nuestro grupo qué opinaba usted sobre el haberse ignorado la utilización de estos materiales, en el sentido de la promoción, no en lo que cada uno libremente pueda usar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su duplica, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quizá, como son tres preguntas, podremos tener ocasión de explicar más las cuestiones de promoción, pero hay otra cuestión clara que se llama «la Ley de Contratos del Estado y el Reglamento de Contratación, y la normativa europea de contratación». Y está muy claro, en los contratos de suministros u obras no se puede identificar ni la marca ni el origen de los materiales, señoría, y, aunque nosotros hemos estado hablando con Expo y las asociaciones que representan a estas entidades (Rocaragón, Anefa, etcétera, etcétera), se han hecho gestiones pero, evidentemente, las grandes obras son a veces concursos internacionales y, después, los proyectos técnicos contemplan los requerimientos de los contratos internacionales, por lo que sería cometer una ilegalidad en este caso que se incluyeran en los pliegos, como digo, marcas u orígenes específicos geográficos de los materiales, y eso lo sabe usted.

Sabe que se ha participado en la Feria Internacional de la Piedra con Rocaragón; están declaradas todas estas sustancias que usted ha mencionado, y que no voy a repetir, como prioritarias en el desarrollo y priorizadas en las labores de I+D de la orden de ayudas a la

minería no energética; se realizó el libro, que conoce su señoría bien, un manual de características técnicas de la piedra aragonesa, que se ha presentado en los colegios de arquitectos para difundir y promocionar nuestra piedra natural; luego, jornadas sobre la piedra natural en arquitectura, e incluso, como le digo, ese libro que ha servido para que se estén comercializando rocas ornamentales de Aragón en otras comunidades autónomas ya que se ha difundido ampliamente.

Promoción sí, apoyo a la I+D y al desarrollo sí, pero lo que no podemos hacer es vulnerar y, como usted tanto insiste sobre la legalidad, no se puede vulnerar la Ley de contratos, especificando tanto marcas como orígenes de materiales, y no solo en la piedra. Tenemos en Aragón fabricantes de conductores eléctricos, fabricantes de materiales plásticos, de vidrio, y no se pueden especificar marcas, y eso lo sabe su señoría. Tiene que ser la valoración propia que el diseñador del proyecto y el ejecutor de la instalación, y en libre competencia, y nosotros nos encargamos de promocionar que este uso de materiales se extienda no solo en Aragón, sino en toda España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 218/07, relativa también a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao, que tiene la palabra a continuación.

Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué porcentaje del presupuesto total de la Expo 2008 se ha destinado o se tiene previsto destinar a la utilización de alabastro, mármoles y calizas ornamentales de Aragón?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Aliaga. Tiene la palabra

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: La gestión del presupuesto Expo 2008 corresponde a la Sociedad Expo 2008, de la que el Gobierno de Aragón tiene, como sabe su señoría, un 15%. Y, aunque yo conozco, como es evidente, a través de la comisión que hay organizada dentro del seno del Gobierno de Aragón para relaciones de todo tipo con Expo 2008, relaciones, etcétera, etcétera, yo no conozco el detalle del porcentaje. Pero le contestaré en algunas sobre la incidencia que la Expo está teniendo en el sector de la minería no energética, con porcentajes que hacen referencia a los incrementos en la facturación de empresas, suministro de materiales y otros efectos indirectos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de réplica

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, veo que no me contesta usted y lo que dice... realmente, quizá en su contestación posterior sí que me lo pueda decir si es que tiene el dato, pero nos gustaría, a pesar de que el Gobierno de Aragón solo tenga el 15% en Expoagua o en la sociedad Expo... yo creo que de ese dato debe usted disponer.

No obstante, a nosotros se nos hace un poco imposible pensar que la Expo, que se ha tenido o se ha dicho aquí, aunque ahora el presidente del Gobierno de Aragón no quiere, el señor Iglesias no quiere que se hable de esto y yo voy a ser prudente, voy a tratar de ser prudente, y lo estoy siendo, es decir, hablo en un sentido, entiéndase, positivo, en cuanto a defender lo que es Aragón y dar a conocer Aragón con esta muestra internacional que tenemos la ocasión única, fijese usted, cada cien años se da una vez y no siempre. Por lo tanto, es algo que nosotros consideramos que es lógico. Ya hablaremos de la Expo después, ya dijimos aquí, algo dije yo también sobre que hablaríamos después de septiembre, en la segunda... aquella semana fantástica.

Bien. Lo que yo digo es que en el presupuesto de la Expo, que ha habido obras de mucho glamour, usted sabe que... en fin, pero de mucho glamour y, además, con unos presupuestos importantes, nos extraña que ese porcentaje en cuanto a lo que se corresponde con la pregunta que le hago concretamente, debe ser muy pequeño.

Pero yo le voy a decir también otra cosa. No podemos estar atenazados, es decir, la Ley de contratos claro que existe, y existe para todos, pero digo para todos y en toda España. Váyase usted a la Generalitat de Cataluña o a cualquier otra comunidad autónoma y, a lo mejor, casi gratis nos van a dar a todos un curso de cómo hay que hacer esto y hacerlo bien. Pero recuerdo y quiero recordarle, señor consejero, que se hizo también una Expo Universal en Sevilla y se hicieron unos Juegos Olímpicos en Barcelona y ellos tienen una gran experiencia de cómo se hacen estas cosas, y le aseguro que se hizo todo legalmente o, por lo menos, así se nos presentó.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Respondiendo a su pregunta, un ejemplo puede poner y compare usted el volumen de proyectos y obras de la Expo. Yo, por ejemplo, cuando hemos sacado a concurso las obras del Monasterio de San Juan de la Peña, indirectamente sabemos lo que tenemos que hacer sin escribirlo en los pliegos: recomendar el uso, y se ha puesto pues material de Aragón, gres de Aragón, alabastro de Aragón, vidrios de Aragón, carpintería de Aragón. Indirectamente, porque a veces también hay un coste de oportunidad; para determinadas obras, lógicamente, es mejor tener al proveedor, suministrador, bien cerquita por determinados costes de materiales y requisitos técnicos que tenerlos lejos.

En todo caso, aunque no sé el exacto importe de los múltiples proyectos de la Expo, sí le puedo decir que la Asociación de Fabricantes de Áridos, la Asociación Minera Aragonesa, está satisfecha porque la Expo ha conseguido un incremento en el volumen de facturación y algunos datos hay concretos. Por ejemplo, las calizas

que usted dice, el cemento se hace con caliza y, curiosamente, hay incrementos, envíos que significan el 15% de más en sus facturaciones en las plantas que tenemos de fabricantes de cementos, en áridos no le digo nada. E incluso en rocas ornamentales, sepa, por ejemplo, que el pabellón de Aragón lleva caliza, a la que usted se ha referido, o mármol negro de Calatorao.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado... perdón, señor consejero. [Pausa.]

Pregunta 219/07, también relativa a la promoción de piedras naturales en Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Popular señor Senado, que nuevamente... Senao, que nuevamente tiene la palabra.

Ya me disculpará pero esto de la cámara territorial es muy significativo para un presidente de parlamento regional. [Risas.]

Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Le disculpo señor presidente porque, realmente, no es difícil confundirlo. Yo sé que los servicios de la cámara lo corregirán pero, en todo caso, le aconsejo quizás que puede usted recordar que «Bilbao es a Senao como Senao es a Bilbao», y, así, usted lo puede recordar. [Risas.]

Señor consejero, para los viales y edificios de las obras de la Expo 2008, ¿qué volumen de alabastros, mármoles y calizas ornamentales de Aragón se ha utilizado o se tiene previsto utilizar?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: En el caso de los viales, salvo zonas peatonales concretas, las nuevas técnicas de construcción... sabe que los viales son riesgos asfálticos en la mayoría de los casos o cementos especiales. Incluso en las viales peatonales, por cuestiones de economía de mantenimiento a futuro, es más adecuado emplear hormigones de tipo hidráulico que evitan cuestiones como resbalamientos, etcétera, etcétera. Entonces, yo no sé cuál es el volumen pero reitero lo mismo: en lo que son las obras de la Expo y en esos viales hay mucha caliza aragonesa, hay, como le digo, otros materiales de la minería no energética que ha dado lugar a esos incrementos en los suministros a los que me he referido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Senao.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento, señor consejero, que se me resbale usted y no me entre en el fondo de la pregunta ni me quiera dar los datos, que yo sospecho que usted los tiene porque yo, que no soy consejero, los tengo; por lo tanto, usted los debe de tener y conocer con seguridad.

Me dice que no se pueden poner piedras porque se resbala la gente. Vamos a ver, vamos a ver, mire usted, en el pabellón de Aragón, efectivamente, hay dos mil metros cuadrados de piedra de Calatorao. Como ustedes están en pecado, supongo, hace una semana, Expoagua ha solicitado a los empresarios aragoneses que les haga el favor de venderles diecisiete metros cuadrados de cada calidad —no sé si usted si ha enterado o no— y característica de piedras aragonesas, hace siete días de esto. Los empresarios han dicho —no sé si esto estará de acuerdo con la Ley de contratos de trabajo o no, no lo sé— es que, miren ustedes, que no lo van a cobrar, que lo regalan, que lo van a regalar a la Expo, ya que no han podido hacer otras cosas, pues, por lo menos, esto lo van a regalar, se lo van a regalar a ustedes, en este caso a todos nosotros, a los aragoneses.

Pero, mire usted, le voy a dar un dato, que esto sí que le va a interesar. Para la pavimentación de aceras, obra civil y acondicionamiento para la operación durante la exposición de la ronda del Rabal, número de expediente tal, ¿sabe usted qué pavimento se ha puesto de baldosas de pizarra? Veintiséis mil quinientos cuarenta y seis metros cuadrados; el organismo contratante: Expoagua Zaragoza 2008. Para la plaza pública de la avenida de Navarra, ¿sabe usted cuántos metros cuadrados se han utilizado, se han pavimentado, de granito? Treinta mil. Fíjese usted lo contentos que están los empresarios aragoneses, están contentísimos, y no están en contra de que haya pluralidad, de que haya participación, porque estamos en un país que se llama «España», y usted ahora me dice incluso que a esta muestra hasta pueden venir de fuera de España, cosa que yo ignoraba y no lo he comprobado, la verdad es que ese dato... no sé si, además, son empresas del extranjero.

Pero lo que sí le puedo decir, señor consejero, es que en una Exposición Universal como la de 2008 no podemos perder la gran oportunidad de dar a conocer nuestros productos, y es lamentable, lamentable, que con estos metros cuadrados —y nosotros lo dijimos y lo advertimos hace dos años con una proposición no de ley que presentamos en esta misma sede parlamentaria, y que, por cierto, fue denegada con el rodillo de siempre, porque parece que no tenía importancia—... Fíjese usted si desde 2005 se podía haber ido a la Generalitat de Cataluña, a la Junta de Andalucía y preguntar por los datos, que parece que ellos fueron más listos y pudieron solucionar; porque yo le aseguro que, si quiere, le aportaré también cómo lo hicieron y qué es lo que hicieron y a quiénes potenciaron en estas exposiciones, porque nosotros somos más papistas que el Papa y parece ser que no importa lo nuestro cuando hay que defenderlo, y eso es lo malo.

Señor consejero, yo creo que el Gobierno de Aragón es responsable de esto, los empresarios no están dando saltos de alegría, no es un motivo para estar dando saltos de alegría, y el mal ya está hecho. Al final, van a ser diecisiete metros cuadrados... sí, sí, entérese, diecisiete metros cuadrados que cada productor de piedra va a entregar gratuitamente. Porque, mire usted, ¿sabe cuánto suponía esto? Trescientos cuarenta metros cuadrados que pretendían que les cobrarán. Claro, los empresarios han dicho: lo vamos a dejar ahí, aunque solo sea para que a los diputados

de las Cortes de Aragón no se les caiga la cara de vergüenza ni a los miembros del Gobierno de Aragón cuando vayan a visitar la Expo y vean que hay una pequeña muestra.

Porque yo veo aquí caras de tristeza. Mire, aquí hay diputados de todos los rincones de Aragón y lo lógico es que en esa muestra universal estuviera la representación de lo nuestro, y esto es algo que parece mentira que se lo tenga que decir yo a usted, que yo creo que usted, además, pertenece a un partido que le gusta defender lo suyo, es lo que dicen, por lo menos, en la propaganda electoral.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si es que usted se está posicionando como agente comercial de alguna empresa concreta [*risas*], me da esa impresión, me da esa impresión. No es lo mismo las características de dureza, etcétera, del granito que de una caliza, señorita, no es lo mismo, hablemos con propiedad, no es lo mismo emplear una caliza en un pavimento al aire libre, digo, digo, no es lo mismo, que no es lo mismo, es decir, que el granito tiene una características... Sabe usted que la caliza, que es un carbonato, con la acción del calor y el agua, etcétera, etcétera, se descompone, lo mismo le pasa a nuestro alabastro, por eso las últimas técnicas... Pregúnteselo a esos empresarios con el pabellón de Aragón en Sevilla, que el edificio de la CREA, como el alabastro, en contacto con el aire... No, no, no, no, pero es que aquí hay cuestiones técnicas. ¿Qué quiere usted? ¿Poner alabastro en el suelo de toda la Expo para hacer el ridículo? [*Rumores.*] Pero es que me está llevando a un terreno, me está llevando a un terreno... [*Rumores.*] Vamos a ver el granito, el granito y la pizarra tienen unas características para exteriores que no tienen los ni los mármoles ni las calizas, ¿entendido? Esa es una cuestión técnica, y, si no, ¿cuántos metros, en Zaragoza capital, se han puesto de calizas en los suelos? [*El señor diputado Senao Gómez, desde su escaño y sin micrófono. se manifiesta en los términos: «¿y el pabellón de Aragón?»*] El pabellón de Aragón lo hemos puesto interiormente, porque no están sometidos a los agentes atmosféricos. [*Rumores.*] ¡Hombre!, ¡claro, claro...!

Vamos a ver, vamos a ver, mire, yo no sé, le ha contado alguna milonga algún productor de piedras, porque yo estoy con la Agrupación Minera Aragonesa, estoy con ANEFA, estoy con Rocaragón, apoyando todo lo que le he dicho, tenemos stand están en las ferias de la piedra de Madrid, el libro de la piedra, estamos con todos los empresarios (Canteras Onalsa, la piedra de Alcañiz...), los promovimos, los apoyamos. Pero ellos, señorita —parece mentira que haga usted esta reflexión—, tienen que competir en el mercado con calidades y, si a alguno de estos pequeños empresarios, porque no hay ninguna dimensión en canteras, que nos ha pasado, les piden trescientos mil metros cuadrados, no llegan a plazo para suministrarlos... ¡Ah, no!, ¡Ah, no!, que nos ha pasado ya, que nos

ha pasado, que yo llevo veintisiete años en este negocio [risas], que nos ha pasado, que yo también he ido a vender jamón de Teruel a Teruel cuando se fabricaban veinticinco mil piezas, y nos pedían cincuenta mil al año y no tuvimos que volver sin el pedido. Entonces, si a una empresa del alabastro de las que tenemos, que tienen doce, trece, catorce trabajadores, le pedimos trescientos mil metros de alabastro para cubrir el pabellón del Agua, se tiene que pasar trescientos mil años para suministrar el alabastro.

Vamos a ver, señor Senao, yo le entiendo, ¡si comparto esa preocupación!, ¡si yo he estado hablando con la Expo!, y esto que se está haciendo es que haya dentro del pabellón de Aragón una muestra, como se está promocionando el turismo o los Pirineos o el agua, una muestra que refleje los recursos endógenos, pero de ahí a decir que se ponga todo de calizas, ¡hombre!, técnicamente es complejo, se lo digo, además, con toda sinceridad. Y respecto al alabastro, también se van a poner algunas cuestiones de alabastro.

En todo caso, como le he dicho, posicionar la piedra natural de Aragón lo estamos haciendo, y lo sabe su señoría, en los mercados, en la Feria de Madrid, el libro de la piedra, la caracterización técnica de las piedras de Aragón, que no se había hecho de esto nada antes. Y, en todo caso, seguiremos apoyándoles porque sepa que incluso les estamos apoyando para vender piedra de Aragón fuera de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos con la siguiente pregunta: la 220/07, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo también por el diputado del Grupo Popular señor Senao, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece que uno de los solares destinados en la Expo 2008 para construir un hotel como promoción turística, ahora, por falta de previsión y tiempo, se destine durante la muestra a la instalación de una carpa de un circo francés?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, respuesta del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hay un error en el planteamiento de la pregunta, si me permite que le corrija: un hotel no es un elemento de promoción turística, es un elemento de infraestructura turística. Ese es el primer error de concepto.

Y el segundo. Si la muestra es internacional y tiene que ser multicultural, con todo tipo de actividades, yo creo que en ayuntamientos donde ustedes gobiernan, también permiten que se pongan los circos, ¿no? Pues

yo creo que un circo... Y no desprecie ese circo, porque es un circo internacional. En una muestra internacional, con actividades multiculturales, yo creo que es una cosa más de lo que es una muestra internacional.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señor Senao.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí, sí, muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, un hotel puede ser elemento, e, indudablemente, lo es, de infraestructura pero no me negará su señoría que un hotel.. fíjese usted en los hoteles estos en los que se han rodado películas en la África negra, usted ya sabe, los safaris y todo aquello, que yo sé que esto le gusta. Pues, oiga, esto también da glamour a las ciudades y atrae, el nombre de la ciudad, el nombre de Aragón se puede propagar a los cuatro vientos y yo creo que tiene también su connotación turística.

Mire, a nosotros nos extraña y, más que nada, nosotros le preguntábamos a usted, por aquello que le toca de pasada por la parte del turismo, si usted conoce que esto vaya a prodigarse más. Porque, evidentemente, si lo que estaba previsto era hacer un hotel, tres hoteles concretamente, al final, de los tres, uno, parece ser que se dice o es lo que se está argumentando, que ha habido imprevisión y que hay falta de tiempo real para construirlo, pues esto afirma y abona las tesis de un amigo mío, que no diré su nombre por mantenerlo en la intimidad, que me decía que, en aquellas obras donde no se llegase en la Expo se terminaría poniendo un castillo de estos hinchables. Entonces, esto ya se empieza a parecer. Porque, claro, nos dicen que ustedes van a poner la carpa de un circo francés, con todo el respeto que me merece el mundo del circo, porque, oiga, yo también de niño, como me imagino que usted, pensé escaparme alguna vez en un vagón suyo y recorrerse el mundo, [rumores] porque siempre aporta eso fundamentos luego para estar en estos parlamentos. [Risas.]

En cualquier caso, lo que quiero decirle, señor consejero, es que todos los excesos que tengamos en la Expo vamos a tener que soportarlos los aragoneses en un 30% de momento porque será el 15%... bueno, los zaragozanos en un 30%, los aragoneses en un 15%, 15% Diputación General de Aragón, 15% Ayuntamiento de Zaragoza, y un 70% el Gobierno de España. Yo no sé si el Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, estará al final dispuesto a pagar también la comida de los leones de este circo [risas] porque supongo que tal circo no estaba previsto en principio en la Exposición Universal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Yo no solo iba a de niño al circo —señor presidente, pido permiso para hablar—, sino que sigo yendo porque tengo una hija pequeña, y me encanta el circo.

A ver, en Zaragoza se están construyendo, como sabe su señoría, una decena de hoteles y el incremento

de las plazas hoteleras de Aragón —de Aragón, porque queremos que la Expo difunda sus beneficios en Aragón— en el último año ha sido de cinco mil plazas hoteleras. Presentamos el informe, como saben sus señorías, de la infraestructura turística, sigue invirtiéndose en Aragón en infraestructura turística, en este caso hoteles, campings, turismo rural.

Entonces, que haya un circo internacional yo creo que es una cuestión... por otra parte, le digo que tiene un prestigio. Además, yo tuve la ocasión, una de las veces que presentamos la Expo en Bruselas y acompañé a la delegación de Expoagua, de estar en el Cirque du Soleil, en Bruselas —el mal francés—, y, realmente, es un espectáculo que..., a ver, señoría, como en la Fórmula 1 o como Eto'o, hay espectáculos que complementan la oferta del conjunto Expo (habrá espectáculos culturales...).

Habiendo una decena de hoteles de construcción en el recinto de la Expo, muchos más hoteles en lo que es la infraestructura turística de Aragón, yo creo que es —y le contesto qué opinión me merece— irrelevante que se destine un solar al Cirque du Soleil, irrelevante. Yo no sé cómo ha perdido tiempo en formular la pregunta, es irrelevante [risas] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «por los leones»], es irrelevante. Y yo creo que se está trabajando en todo lo que es la Expo, dentro, fuera, con la programación cultural, lógicamente, para conseguir, que me lo ha oído decir y me lo oírás decir... El año pasado batimos el récord de asistencia de turismo en Aragón, sabe los 2.6 millones de turistas que vinieron a Aragón, de los cuales hay cuatrocientos dieciocho o veinte mil extranjeros. Yo espero que después de la Expo consolidemos una cifra.

Y yo creo que todo lo que ayude a la difusión sea Cirque du Soleil o todas las actividades que se están programando nos va a ayudar. Y usted me preguntará después —no sé si estaré aquí o no—, pero seguro que veremos que el efecto ha sido terriblemente importante en la proyección y promoción exterior de Aragón no solo como una comunidad de destino turístico, sino como una comunidad con la que sí que sueño yo cuando voy al circo, porque, aunque esté con mi hija, me estoy preocupando de otros temas, una comunidad dinámica, moderna y con ambición y proyección internacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 236/07, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Barrena, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro).

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿está el Gobierno de Aragón en condiciones de garantizar que la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), impulsada por el Departamento

de Salud y Consumo en colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos de Aragón será participada, efectivamente, por todas las oficinas de farmacia en nuestra comunidad?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera puede responder.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, sí que el Gobierno está en disposición de asegurar el éxito de la campaña y la participación de los tres colegios de farmacéuticos de Aragón (de Zaragoza, Huesca y Teruel) porque desde el año 2005 está la campaña en marcha y participan prácticamente todas las farmacias de nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias señor, presidente.

Señora consejera le pregunta por todas las oficinas de farmacia. Usted me ha dicho: participan los tres colegios. Sí, ya lo sé, con quien usted ha firmado, su departamento ha firmado el acuerdo. Y luego me ha dicho que prácticamente todas, prácticamente todas, lo cual debe querer decir que hay alguna que no, debe ser que hay alguna que no.

Y a partir de ahí ha dicho que la campaña ha sido un éxito. Yo creo que sería un éxito si de verdad cumpliera los objetivos y los objetivos serán hacer extensión del uso del preservativo en colaboración con las oficinas de farmacia, para lo cual se llega a un acuerdo y, por lo tanto, se financia con los tres colegios farmacéuticos, que entiendo que eso debe llevar aparejado el que todas las oficinas de farmacia lo hagan. Si no, explíqueme aquel ciudadano o aquella ciudadana que ha cogido el folleto y va a una de esas «prácticamente todas» o a una de esas pocas que no, va con el folleto y con el euro y se queda con el folleto, con el euro y sin los tres preservativos. Entonces, me da que aquí algo falla y nos gustaría saber qué hacemos en ese caso, porque lo que se tiene que llevar no es el euro ni el folleto: son los preservativos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su duplica.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, yo le he dicho «prácticamente todas» las oficinas de farmacia de Aragón porque son setecientas nueve oficinas y participa exactamente el 99% de oficinas, es decir, hay seis farmacias o siete, o 6,7 que no participan, lo cual me parece francamente un número muy bajo y no creo que esto suponga ninguna crisis.

Y, no obstante, como hay dos preguntas más, podré seguir ampliando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la pregunta 237/07, relativa también a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de

farmacia de nuestra comunidad, y que se formula a la señora consejera de Salud y Consumo por el diputado señor Barrena, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo garantiza el Gobierno de Aragón que, al margen de temporales campañas informativas sobre sensibilización, todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad colaboran en las labores de prevención de enfermedades sexuales y embarazos no deseados mediante la dispensa de preservativos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Respuesta del Gobierno.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Una campaña, señoría, está acotada en el tiempo; sin embargo, el programa, que comenzó en el año 2005, no se interrumpe porque se haya acabado la campaña, el convenio es para el suministro de preservativos durante todo el tiempo, durante todos los días de todos los años, independientemente de que durante un tiempo se incida mediante una campaña de publicidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Puede replicar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Pues algo falla, señora consejera. Ciento ocho mil jóvenes [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] [risas] [pausa]... ciento ocho mil jóvenes de entre catorce y veintidós años, a los que va dirigida la campaña «3x1», suponiendo que dividamos por dos, porque en pareja se utiliza, serían cincuenta y cuatro mil potenciales parejas usuarias. Suponiendo... bueno, no quiero suponer nada, les doy las cifras y supongan [risas], dice: hasta ahora, en tres años de funcionamiento, se han adquirido cuarenta mil unidades. Pues, ¡hombre!, si son cincuenta y cuatro mil y, en tres años, solo cuarenta mil, no sé, algo no funciona [risas], o no se informa bien, o no participa como es debido toda la red de oficinas de farmacia, o se considera innecesario, o se practica... bueno, uno de los mandamientos, es que no me acuerdo de cuál es. [Risas.]

Pero, vamos, en definitiva, el tema sí que nos preocupa porque, siendo conscientes de la importancia y de la necesidad que tiene el uso de preservativos para garantizar la seguridad y para garantizar la salud y como elemento de prevención y de profilaxis, nos parece que con estas cifras no estamos llegando a los objetivos que deberían de estar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Nuevamente la señora Noeno tiene la palabra para duplicar.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, yo no sé las cuentas que usted ha hecho [risas] porque, realmente, son unas cuentas muy difíciles, ¿eh?, pero, bueno, usted se ha aventurado y yo no voy a entrar a sacar aquí ninguna cuenta.

Vamos a ver, cuando se hace un convenio con los tres colegios, evidentemente, para cubrir la demanda que exista. Pero ¿cree su señoría que los jóvenes solamente acuden a las farmacias, aunque lo diga el folleto, a comprar los preservativos? ¿Todavía no sabemos que hay múltiples puntos, como debe ser, de compra de preservativos? Y si lo tienen más a mano donde lo necesitan, no creo yo que tengan que ir a la farmacia necesariamente para cumplir el objetivo del Gobierno. El Gobierno pone dinero encima de la mesa para facilitar el precio, para que, con el precio, de alguna manera sea más accesible para los jóvenes, y nada más

Y lo demás, para eso están las campañas también de información de prevención de embarazos y de transmisiones, de enfermedades transmisibles. Pero tampoco el convenio puede ser de obligado cumplimiento, ponemos todos los medios; salvo seis farmacias, que se han declarado objetoras de conciencia, los demás participan.

Yo, francamente, creo que aquí no hay ningún problema. Es una iniciativa que funciona y van los jóvenes que quieren y los que no lo compran en otro sitio, nada más. Yo, desde luego, no voy a competir en el mercado tampoco, quiero decir, yo tengo una obligación y la estoy cumpliendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 238/07, relativa también a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad autónoma, formulada a la señora Noeno por el señor Barrena, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas adopta el Gobierno de Aragón en el caso de que alguna oficina de farmacia se niegue a dispensar preservativos en nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del Gobierno.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que, de setecientos nueve, únicamente hay siete rebeldes, por decirlo de alguna manera, no creemos que debamos tomar ninguna medida extraordinaria. [Rumores.]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias.
Puede replicar, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros sí que pensamos que habría que tomar alguna medida puesto que solo son seis pero podrían haber sido más, y, de hecho, por los datos que a nosotros nos llevan, hay más. Pero, como no voy a citar aquí ya a nadie, no se preocupe, que ya se lo haré llegar para que actualice los datos.

A partir de ahí, me parece que, respecto al concepto de servicio público, y en temas de salud pública, sí que se debería de actuar cuando alguien dificulta la posibilidad de acceder a un elemento fundamental como es el preservativo. Pero, mire, no lo digo yo, lo dice el señor director de Salud Pública, el señor Falo *[risas]*: «Las infecciones...» *[risas]*... es que se llama así, señores, yo... *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿qué culpa tiene el si se llama así!»]* «Las infecciones sexuales aumentan aunque que crece el uso del preservativo». Luego, yo le estoy hablando, señora consejera, de una tema sobre el que nos parece que sí que debería de, por lo menos, reflexionar. No estamos diciendo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Continúe, señor Barrena. De todas maneras, yo creo que tiene posibilidades de expresión, o sea, que no se altere por alguna...continúe con la pregunta *[risas]*, por alguna observación.

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, le puedo asegurar que estoy absolutamente tranquilo. *[Risas.]*

En definitiva, lo que nosotros hemos planteado con estas tres preguntas, que no tiene nada que ver porque fuera «3x1», sino que eran tres porque consideramos que con ello podíamos sacar un poquito más de luz, es que, estando de acuerdo con la medida, estando de acuerdo con la campaña, sabiendo que, además, en las oficinas de farmacia hay otras posibilidades más, nos parece que el tema requeriría un reforzamiento y, desde luego, sí que requeriría actividades y, digamos, actuaciones del Gobierno de Aragón para que dentro del tema de las oficinas públicas, como es una oficina de farmacia, cumplan las recomendaciones que tienen que ver con la salud de la ciudadanía.

Ya sé que usted me lo plantea en el debate de la objeción de conciencia. Sé que, recientemente, el Vaticano ha dicho que tranquilamente las oficinas de farmacia pueden negarse a vender preservativos y la píldora poscoital y todas esas series de cuestiones, pero sabe usted que aquí tenemos un debate más profundo que tiene que ver con la seguridad y garantía de la ciudadanía. Y ese es el sentido en el que nosotros lo hemos planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Finalmente, señora Noeno, puede usted duplicar. Tiene la palabra.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]:

Gracias, presidente.

Usted lo ha dicho, señor Barrena, podrían haber sido más los que no participaran pero la verdad es que son muy pocos los que no participan. Yo creo que tanto el comportamiento de los tres colegios en la colaboración que ya es el tercer año que tenemos como de las propias oficinas de farmacia en este tema y en otros es modélica en Aragón. Las oficinas de farmacia están, de verdad, ejerciendo de agentes de salud, de salud pública, participando no solo en esta campaña, sino en otras muchas más, relativas al calor, a temas de protección... Cantidad de temas que tenemos en marcha y está depositada toda la información sanitaria en los mostradores de las farmacias.

Pero ¿qué medidas extraordinarias vamos hacer? Yo no sé si usted puede asegurar o su partido que pueda haber una sociedad tan uniforme donde nadie se pueda salir del mapa. Nosotros tenemos en cuenta también algo que ya he dicho y que es muy importante: la farmacia no es el único punto de venta, hay muchos más puntos de venta donde a los jóvenes se les ocurre precisamente acceder antes porque están más próximos, y, sin embargo, están acudiendo y no solo a comprar por menos precio, sino que se llevan también información muy valiosa. Y eso es lo que el Gobierno de Aragón quiere trabajar.

Pero en el tema de la prevención de los embarazos, insisto, y de las enfermedades de transmisión sexual, esta no es la única campaña, hay más, existen y, además, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos. Y yo no creo que, en fin, haya que poner un estigma encima de la fachada de la farmacia que por algún motivo decida no colaborar, porque el número, francamente, no es significativo. Y, desde luego, aprovecho esta intervención para agradecer una vez más como nos hemos puesto de acuerdo con los tres colegios que representan a los farmacéuticos, y son setecientas nueve oficinas de farmacia en Aragón. Yo creo que es un buen objetivo y creo que estamos haciéndolo bien en esta materia. Estamos insistiendo muchísimo y, además, aunque aquí se hayan hecho algunas bromas, quizá por la redundancia del tema, naturalmente que preocupa a la sociedad, y no solo a los responsables políticos, también a los partidos, yo lo entiendo, pero, bueno, en fin, alguno se puede salir de la fila, señorías, si no, estaríamos arreglados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora consejera.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y quince minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios